



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 10 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden que se cita, por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones para la incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural.

27.567

Resolución de 10 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden que se cita, por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones para la incorporación de la juventud en las actuaciones de desarrollo rural.

27.567

CONSEJERIA DE EDUCACION

Orden de 8 de octubre de 2004, por la que se convoca el programa educativo Aulas Viajeras de Andalucía para el año 2005.

27.567

Orden de 11 de noviembre de 2004, por la que se convoca el programa educativo Escuelas Viajeras de 2005.

27.570

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Orden de 17 de noviembre de 2004, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (B.1200).

27.576

Orden de 18 de noviembre de 2004, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología (A.2007).

27.577

Martes, 30 de noviembre de 2004

Año XXVI

Número 234

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Resolución de 16 de noviembre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don Alfonso Barrios Cardona, Vicesecretario-Intevtor del Ayuntamiento de Tomares (Sevilla) con carácter provisional. 27.578

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 10 de noviembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se anuncia convocatoria para cubrir un puesto de trabajo de libre designación. 27.578

UNIVERSIDADES

Resolución de 16 de noviembre de 2004, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a Concurso de Acceso una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios. 27.579

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 12 de noviembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se determinan las cantidades adicionales que corresponden a los Municipios de la provincia de Almería, en concepto de Nivelación de Servicios Municipales en el ejercicio 2004. 27.582

Resolución de 16 de noviembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se concede a la Entidad Local Autónoma de Garcéz (Jaén) prórroga del plazo de justificación de la subvención recaída en el expediente IR2320504. 27.583

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Decreto 524/2004, de 9 de noviembre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Gelves (Sevilla), de una parcela sita en la finca Vega de Gelves de la citada localidad, con destino a puerto deportivo; y se adscribe a la Empresa Pública de Puertos de Andalucía. 27.583

Acuerdo de 9 de noviembre de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la enajenación directa de un inmueble de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante la aportación no dineraria para suscribir el aumento del capital social de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, SA. 27.584

Resolución de 25 de noviembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las becas en las áreas de legislación, recursos y documentación, presupuestaria y económica y de contratación, convocadas por la Orden que se cita. 27.584

Resolución de 22 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace pública la adjudicación de las becas en el área de Tesorería y Deuda Pública convocadas por Orden que se cita. 27.585

Resolución de 22 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el Acuerdo de 20 de octubre de 2004, de la Sección de Personal y Administración General, por el que se revoca el de 30 de septiembre de 2002 y se delega la competencia de expedir copias autenticadas mediante cotejo en el personal funcionario relacionado en el Anexo. 27.585

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Decreto 518/2004, de 2 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General para la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. 27.586

Decreto 519/2004, de 2 de noviembre, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Agricultura y Pesca y al Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica. 27.598

Decreto 525/2004, de 9 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. 27.614

Resolución de 17 de noviembre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se crea en la Diputación Provincial de Málaga un puesto de trabajo de Secretaría-Intervención adscrito al Servicio de Asistencia a Municipios y se clasifica como Secretaría de clase tercera. 27.629

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 17 de noviembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 152/2004, interpuesto por Servicios del Guadaira, SL. 27.629

Resolución de 8 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza una línea aérea AT 66 kV, con origen en la futura subestación Parque Eólico El Puntal, Sierra de Yeguas (Málaga), y final en la subestación Estepa (Sevilla). (PP. 3860/2004). 27.629

Resolución de 12 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 27.630

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 3 de noviembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 189/03. 27.631

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 18 de junio de 2004, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de licencias comerciales para grandes establecimientos comerciales en el marco del Plan Andaluz de Orientación Comercial. (PP. 2143/2004). 27.631

Resolución de 8 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la relación de adjudicatarios de becas para la formación de expertos en comercio exterior, concedidas al amparo de la Orden que se cita, correspondiente a la convocatoria del ejercicio 2003. 27.632

CONSEJERIA DE CULTURA

Decreto 516/2004, de 26 de octubre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Casa Consistorial de Alcaudete (Jaén). 27.633

4. Administración de Justicia**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOCE DE MALAGA**

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 59/2003. (PD. 3916/2004). 27.637

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE GRANADA

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 1114/2002. (PD. 3941/2004). 27.637

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SEIS DE ALMERIA (ANTIGUO MIXTO NUM. DIEZ)

Edicto dimanante del procedimiento cambiario núm. 526/2002. (PD. 3918/2004). 27.638

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SIETE DE MALAGA

Edicto dimanante del procedimiento verbal núm. 71/2004. (PD. 3915/2004). 27.638

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES (FAMILIA) DE CORDOBA

Edicto dimanante del procedimiento de separación núm. 493/2001. 27.639

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE ALMERIA

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 418/2002. (PD. 3935/2004). 27.640

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE FUENGIROLA

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 227/2003. (PD. 3917/2004). 27.640

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE TORROX

Edicto dimanante del procedimiento verbal núm. 222/2004. (PD. 3929/2004). 27.641

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Resolución de 24 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de las obras de Restauración del Palacio de San Telmo Fase 2, situado en la Avenida de Roma, s/n, de Sevilla. (PD. 3979/2004). 27.642

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 15 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican. 27.642

Resolución de 15 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican. 27.643

Resolución de 17 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican. 27.644

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 17 de noviembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita. 27.645

Resolución de 17 de noviembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita. 27.645

Resolución de 17 de noviembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita. 27.645

Resolución de 17 de noviembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita. 27.645

Resolución de 17 de noviembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita. 27.646

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 17 de noviembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (SC 18/2004). 27.646

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 23 de noviembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +6XWXP). (PD. 3954/2004). 27.646

Resolución de 23 de noviembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +3Z71Q-). (PD. 3955/2004). 27.647

UNIVERSIDADES

Resolución de 22 de noviembre de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca subasta de obras. (PD. 3960/2004). 27.648

Resolución de 22 de noviembre de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca subasta de obras. (PD. 3961/2004). 27.648

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

Anuncio de adjudicación de concurso convocado para la contratación de las obras de acondicionamiento de las calles Alfonso XII, Doctor Fléming y tramo de la calle Amantina Cobos, de esta localidad, incluidas en el Plan de Inversiones de 2004 (Expte. núm. 175/2004). (PP. 3596/2004). 27.648

EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

Anuncio por el que se convoca la contratación de servicios de caracterización de materiales de los bienes muebles, pintura mural y retablos de la Capilla del Palacio de San Telmo por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 3953/2004). 27.649

Anuncio por el que se convoca la contratación de servicios de conservación y restauración de elementos cerámicos de la Capilla del Palacio de San Telmo, por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso. (PD. 3952/2004). 27.649

Anuncio por el que se convoca la contratación de servicios de análisis histórico de los bienes muebles de interés cultural de la Capilla del Palacio de San Telmo por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 3951/2004). 27.650

Anuncio por el que se convoca la contratación de servicios de documentación fotográfica del proyecto de restauración de los bienes muebles, retablos y pintura mural de la Capilla del Palacio de San Telmo, por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso. (PD. 3950/2004). 27.650

Anuncio por el que se convoca la contratación de servicios de análisis biológicos de los bienes muebles, retablos y pinturas murales de la Capilla del Palacio de San Telmo por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 3949/2004). 27.651

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

Anuncio de licitación de concurso de consultoría. (PD. 3959/2004). 27.651

Anuncio de licitación de concurso de obra. (PD. 3958/2004). 27.652

Anuncio de licitación de concurso de proyecto y obra. (PD. 3957/2004). 27.652

Anuncio de licitación de concurso de consultoría. (PD. 3956/2004). 27.653

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Resolución de 12 de noviembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo. 27.653

Edicto de 29 de octubre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre requerimiento acreditación pago de tasas fiscales de la empresa Juegos Recreativos, MVA, SL. 27.653

Edicto de 29 de octubre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre requerimiento acreditación pago de tasas fiscales de la empresa Automáticos Neruma, SL. 27.654

Edicto de 10 de noviembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-168B/04-EP, seguido contra don Manuel Díaz Caño. 27.654

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos. 27.654

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos. 27.654

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Chiclana de la Frontera, por el que se practica notificaciones tributarias a afectos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. 27.654

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone la notificación de Resolución de Inicio de expediente para determinación de cuantía percibida indebidamente. 27.655

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 2 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación Serrana núm. 6.578. (PP. 2578/2004). 27.656

Resolución de 22 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de permiso de investigación ANCON núm. 6.656. (PP. 3230/2004). 27.656

Anuncio de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 27.656

Anuncio de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando comunicación y trámite de audiencia de modificación de resolución de concesión realizado en el expediente que se relaciona, tramitados por algunos de los motivos previstos en la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 27.656

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, de solicitud de concesión directa Juyce núm. 6.650. (PP. 2927/2004). 27.657

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, de información pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 3820/2004). 27.657

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, de información pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 3821/2004). 27.657

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 15 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública la relación de propietarios afectados por las obras, clave: 2-AL-1391-0.0-0.0-PC. 27.658

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se notifica pliego de cargos de fecha 17 de septiembre de 2004, dirigido a doña Antonia Moya Sacramento, sobre expediente administrativo de desahucio A-26/2004. 27.658

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre pago de indemnizaciones por expropiación forzosa. 27.659

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 27.659

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 11 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de Permiso de Investigación Escalante núm. 6.688. (PP. 2039/2004). 27.660

Resolución de 16 de noviembre de 2004, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica acuerdo de reintegro. 27.660

Resolución de 16 de noviembre de 2004, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de improcedencia de reintegro. 27.660

Resolución de 12 de noviembre de 2004, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un Acto Administrativo. 27.661

Anuncio de la Dirección General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación de resolución de recursos de reposición en expedientes sobre concesión de ayudas públicas al amparo de la normativa que se cita. 27.661

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 15 de noviembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Orden de 7 de octubre de 2004, por la que se resuelve recurso extraordinario de revisión 062/04. 27.662

Notificación de la Delegación Provincial de Granada, a Viajes Isola, SL, titular del establecimiento turístico denominado Agencia de Viajes Isola, de Granada, de trámite de audiencia, en el expediente 2003/GR/000311. 27.663

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 9 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a don Gavril Pop y doña Rodovica Pop, de la Resolución que se cita y del Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo. 27.663

Resolución de 9 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Bárbara Piña García, de la Resolución que se cita. 27.663

Resolución de 11 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos. 27.663

Acuerdo de 9 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 27.664

Acuerdo de 19 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Luisa Collado Jiménez del acto que se cita. 27.665

Edicto de 9 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre extinción del pago y reintegro de prestación LISMI (Subsidio de Garantías e Ingresos Mínimos). 27.665

Edicto de 9 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre modificación del pago y reintegro de prestación LISMI (Subsidio de garantías e ingresos mínimos). 27.665

Edicto de 9 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre extinción del pago y reintegro de prestación LISMI (Subsidio de garantías e ingresos mínimos) y Ayuda Económica Complementaria. 27.666

Edicto de 9 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica plazo para reintegro en período voluntario de Ayuda Complementaria LISMI. 27.666

Edicto de 9 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre extinción y reintegro de prescripción de FAS. 27.666

Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de iniciación en el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar permanente, en familia ajena, núm. 2004/21/0120. 27.667

Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en los expedientes de protección de menores núm. 2001/21/0079 y 03/21/0063. 27.667

Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia de expediente de desamparo de menores núm. 2004/21/0044. 27.667

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, de Convenio de Colaboración de 8 de noviembre de 2004, entre la Delegación Provincial y la Universidad de Cádiz al amparo de la Orden que se cita, en materia de Atención al Inmigrante. 27.668

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo. 27.668

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de desamparo. 27.668

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan. 27.668

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan. 27.669

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita. 27.669

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expedientes sancionadores que se citan. 27.669

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental. 27.669

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador MA/2003/462/AG.MA./FOR. 27.670

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de ampliación de plazo del amojonamiento parcial, Expte. D/10/04, del monte público Almorchón y Cuevas, Código MA-30001-CCAY. 27.670

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

Anuncio de información pública de proyecto para la tramitación de concesión administrativa, consistente en la adecuación y explotación de nave industrial destinada a industria pesquera, en el Puerto de Estepona, Málaga. (PD. 3942/2004). 27.671

CEIP MADRE DE LA LUZ

Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3514/2004). 27.671

IES SAN JERONIMO

Anuncio de extravío de título de Bachiller. (PP. 1117/2004). 27.671

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVO

RESOLUCION de 10 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden que se cita, por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones para la incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural.

La Orden de 7 de mayo de 2002 (BOJA núm. 62, de 28 de mayo), por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones para la incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural y se convocan las mismas para el año 2002, establece en la disposición final segunda que se delega en el titular de la Dirección General de Desarrollo Rural la competencia para proceder a las convocatorias en años sucesivos de las subvenciones reguladas en dicha Orden.

En su virtud y haciendo uso de las facultades conferidas,

RESUELVO

Primero. Se convoca la concesión de subvenciones para la incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 7 de mayo de 2002, por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones para la incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural y se convocan las mismas para el año 2002.

Segundo. El plazo de presentación de solicitudes será de tres meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las solicitudes deberán formularse conforme al modelo establecido en el Anexo 1 de la Resolución de 17 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan para el año 2003 las ayudas para la incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural (BOJA 196, de 10 de octubre de 2003).

Tercero. Las subvenciones a que se refiere la presente convocatoria estarán condicionadas a las disponibilidades presupuestarias existentes.

Sevilla, 10 de noviembre de 2004.- El Director General, José Román Montes.

RESOLUCION de 10 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden que se cita, por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones para la incorporación de la juventud en las actuaciones de desarrollo rural.

La Orden de 7 de mayo de 2002, por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones para la incorporación de la juventud en las actuaciones de desarrollo rural y se convocan las mismas para el año 2002 (BOJA núm. 62, de 28 de mayo) establece en la disposición final segunda que se delega en el titular de la Dirección General de Desarrollo Rural la competencia para proceder a las convocatorias en años sucesivos de las subvenciones reguladas en dicha Orden.

En su virtud y haciendo uso de las facultades conferidas,

Primero. Se convoca la concesión de subvenciones para la incorporación de la juventud en las actuaciones de desarrollo rural, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 7 de mayo de 2002, por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones para la incorporación de la juventud en las actuaciones de desarrollo rural.

Segundo. El plazo de presentación de solicitudes será de tres meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las solicitudes deberán formularse conforme al modelo establecido en el Anexo 1 de la Resolución de 17 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan para el año 2003 las ayudas para la incorporación de la juventud en las actuaciones de desarrollo rural (BOJA 196, de 10 de octubre de 2003).

Tercero. Las subvenciones a que se refiere la presente convocatoria estarán condicionadas a las disponibilidades presupuestarias existentes.

Sevilla, 10 de noviembre de 2004.- El Director General, José Román Montes.

CONSEJERIA DE EDUCACION

ORDEN de 8 de octubre de 2004, por la que se convoca el programa educativo Aulas Viajeras de Andalucía para el año 2005.

El Decreto 106/1992, de 9 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, establece, entre los objetivos de esta etapa educativa, el conocer y apreciar el patrimonio natural, cultural e histórico de Andalucía y analizar los elementos y rasgos básicos del mismo, así como su inserción en la diversidad de Comunidades del Estado. Este conocimiento de la realidad andaluza se contempla en los objetivos y contenidos de distintas áreas del currículo. Dicho conocimiento conecta con la cultura experiencial del alumnado, que vive y conoce su propia realidad vital, condicionada por las oportunidades que haya podido tener de salir de su entorno inmediato y conocer de forma directa otros espacios andaluces.

El programa educativo «Aulas Viajeras de Andalucía» se concibe como un recurso para que el alumnado del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria conozca mejor la Comunidad Autónoma de Andalucía. Está destinado especialmente a quienes provienen de sectores sociales menos favorecidos, y ofrece la oportunidad de conocer de forma directa otros espacios y ambientes andaluces.

«Aulas Viajeras de Andalucía» pretende fomentar el conocimiento y acercamiento del alumnado, de forma práctica y lúdica, a su Comunidad Autónoma: a sus gentes, sus costumbres, sus tierras, su historia, su patrimonio cultural y ambiental, sus valores y sus recursos.

Este acercamiento requiere la preparación del viaje y la búsqueda e intercambio de información entre los compañeros y compañeras; de esta forma, la participación en «Aulas Viajeras de Andalucía» debe suscitar situaciones creativas de aprendizaje, basadas en el trabajo en equipo, colaboración,

interdisciplinariedad, así como en el desarrollo de la autonomía en la búsqueda, tratamiento y comunicación de la información.

Por otro lado, la convivencia durante varios días, no sólo con sus compañeros y compañeras, sino también con otro grupo de alumnos y alumnas de una localidad diferente, supone una ocasión para trabajar con profundidad en la educación en valores como: el respeto, la solidaridad, la cooperación, la autonomía, la responsabilidad. «Aulas Viajeras de Andalucía» se convierte así en un espacio de convivencia distendido en el que compartir conocimientos y experiencias.

Por todo ello, en virtud de lo anterior, esta Consejería de Educación

HA DISPUESTO

Primero. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto la convocatoria del programa educativo «Aulas Viajeras de Andalucía» para el año 2005. Dicho programa consistirá en la preparación y realización, por parte de un grupo de alumnos y alumnas acompañados de su profesor o profesora, de un viaje de cinco días de duración, de lunes a viernes. Cada ruta se realizará simultáneamente por dos grupos de alumnos y alumnas de diferente procedencia para facilitar la convivencia entre el alumnado de distintos lugares de nuestra Comunidad Autónoma.

Segundo. Rutas y fechas.

Las rutas prefijadas para la realización del programa, con las visitas establecidas, cabeceras y finales, serán, al menos, las que aparecen en Anexo I de la presente Orden.

Las fechas de realización de la actividad serán asignadas por la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa durante el año 2005.

Tercero. Destinatarios.

Podrán participar en esta convocatoria los centros docentes públicos de Andalucía. Los grupos de alumnos y alumnas serán del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, e irán acompañados por un profesor o profesora del centro, que deberá ser su tutor o tutora o, en su defecto, otro miembro del equipo educativo del grupo.

Cuarto. Financiación.

La Consejería de Educación financiará:

- El transporte desde el lugar de origen hasta la cabecera de ruta y viceversa.
- El transporte, manutención y alojamiento durante el desarrollo de la actividad.
- Una persona de coordinación por ruta para el desarrollo de la actividad.
- Los materiales didácticos necesarios para la realización del trabajo de preparación previa y desarrollo de la ruta asignada, y los gastos diversos de la cabecera de ruta.
- Seguro de accidentes y responsabilidad civil.
- La bolsa de viaje para el profesor o profesora acompañante por importe de 90 euros.

Quinto. Solicitudes y documentación.

1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo./a. Sr/a. Delegado/a Provincial de Educación, y se presentarán preferentemente en el Registro General de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación, o bien por cualesquiera de las vías expuestas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza, así como en el buzón de documentos de las Delegaciones Provinciales del Gobierno de Andalucía. En el caso de presentar la solicitud en una oficina de Correos, deberá entregarse la

documentación en sobre abierto para que sea sellada y fechada por la oficina de Correos.

2. Las solicitudes deberán ir acompañadas de:

a) Certificado de aprobación del Consejo Escolar del Centro autorizando la participación en la actividad, en el que conste que esta actividad está contemplada en el Plan Anual de Centro.

b) Proyecto Educativo de actividades para realizar antes, durante y después, en torno a la ruta solicitada, de acuerdo con los objetivos educativos y orientaciones expuestos en la presente Orden. El Proyecto Educativo para el desarrollo de las Aulas Viajeras de Andalucía deberá incluir al menos:

- Descripción del grupo de alumnos y alumnas participante.
- Objetivos que se proponen alcanzar con la participación en el programa.
- Actividades previstas para llevar a cabo durante los tres momentos del diseño del programa: actividades previas, en el centro escolar, para conocer y valorar Andalucía; actividades que favorezcan la convivencia y el aprovechamiento de las visitas durante el desarrollo de la ruta; y actividades para recordar y compartir, tras la realización del viaje.

Podrán tenerse en cuenta las orientaciones complementarias para la realización de dicho proyecto que figuran en la página web Averroes de la Consejería de Educación.

3. Toda la documentación deberá aportarse en el momento de presentación de la solicitud.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Séptimo. Selección.

En cada provincia se constituirá una Comisión Provincial de Estudio, presidida por el/la Delegado/a Provincial y compuesta por los siguientes miembros:

- El/la Jefe/a de Servicio de Ordenación Educativa.
- Un/a inspector/a a propuesta del Jefe /a de Servicio de Inspección Educativa.
- Dos profesores/as de Centros no participantes en la convocatoria y con experiencia en anteriores, designados/as por la Delegación Provincial de Educación.
- Un/a funcionario/a de la Delegación Provincial de Educación que actuará como secretario/a.

1. Se constituirá además una Comisión Regional de Selección presidida por el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación y Evaluación Educativa o persona en quien delegue y compuesta por los siguientes miembros:

- Un/a Jefe/a de Servicio de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa.
- Una persona en representación de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación.
- Una persona en representación de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado.
- Una persona de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, que actuará como secretaria.

2. La Comisión Provincial de Estudio valorará las solicitudes recibidas según los criterios que se fijan en el punto siguiente, y remitirá a la Comisión Regional de Selección un informe con la relación priorizada de centros solicitantes en el que se indicará, además de la valoración, el nivel educativo de los participantes y el número de alumnos y alumnas que

constituyen el grupo. Se remitirá igualmente la relación de los centros excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

3. Los criterios provinciales para la valoración de los centros educativos participantes en esta convocatoria serán:

A) Proyecto de trabajo presentado. Valoración hasta cuatro puntos.

B) Participación en anteriores convocatorias sin haber sido seleccionado. Valoración de hasta dos puntos.

C) Centros autorizados a desarrollar Planes de Compensación Educativa. Valoración de dos puntos.

D) Ser Colegio Público Rural o Escuelas Rurales con imposibilidad Geográfica de Agrupamiento. Valoración de dos puntos.

Octavo. Resolución.

1. La Comisión Regional de Selección hará pública las listas provisionales de centros seleccionados, estableciéndose un plazo de cinco días para presentar alegaciones ante la correspondiente Delegación Provincial de Educación.

2. Transcurrido dicho plazo, y resueltas las alegaciones, la Comisión Regional de Selección trasladará la propuesta de Centros Seleccionados al Director General de Ordenación y Evaluación Educativa que la elevará a definitiva.

3. Dicha Comisión Regional de Selección asignará la ruta y la fecha de realización de la actividad para cada centro educativo seleccionado.

4. La Resolución del Director General, indicando por provincias los centros seleccionados, la relación priorizada de los centros de reserva y los centros excluidos, con indicación de las causas de exclusión, se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Sin perjuicio de esto anterior, a efectos meramente informativo, los listados por provincias se expondrán en los tableros de anuncios de las correspondientes Delegaciones Provinciales de Educación.

5. Las vacantes producidas por renuncia de los centros serán cubiertas por centros de la misma provincia, siguiendo el orden establecido en la relación de reserva.

Noveno. Obligaciones de los seleccionados.

El profesorado responsable de los grupos seleccionados se compromete a:

1. Realizar con el alumnado las actividades previas al viaje, programar y desarrollar actividades durante el viaje y con posterioridad a éste, de acuerdo con su propio proyecto y teniendo en cuenta el material y las orientaciones ofrecidas por la Consejería de Educación.

2. Obtener y custodiar en el Centro la autorización firmada por los representantes legales del alumnado participante.

3. Comunicar a la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, quince días antes de la realización de la ruta, la relación nominal de alumnos y alumnas asistentes, con indicación de curso y grupo.

4. Realizar la evaluación posterior de la actividad, mediante la redacción de una memoria que se incluirá en la memoria anual del centro, quedando ésta en el centro a disposición de la Administración Educativa.

Disposición Final Primera. Difusión de la presente Orden.

1. Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, en el ámbito de sus competencias, informarán de la publicación de la presente Orden a todos los centros docentes a los que resulte de aplicación.

2. Los directores y directoras de los centros en los que sea de aplicación la presente Orden dispondrán lo necesario para que la misma sea conocida por todos los sectores de la comunidad educativa del centro.

Disposición Final Segunda. Desarrollo e interpretación de la presente Orden.

Se autoriza a la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa a la aplicación e interpretación de la presente Orden.

Disposición Final Tercera. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Disposición Final Cuarta. Recurso.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos, 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en BOJA, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de octubre de 2004

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

SOLICITUD DE AULAS VIAJERAS DE ANDALUCIA 2005

Nombre del Centro:..... Código:.....
Domicilio: Localidad:
Provincia: C.P.: Teléfono:
Correo electrónico:
Nombre Director/a Centro:.....
Grupo participante: curso y grupo:
Núm. de alumnos: Núm. de alumnas:
Núm. de alumnado inmigrante:
Núm. alumnado de integración:
Profesor/a responsable:.....
DNI: Tutor/a o profesor/a del grupo
(táchese lo que no proceda)

V.º B.º Director/a

Firma Profesor/a responsable

Fdo:..... (sello Centro) Fdo:.....

Ilmo/a Delegado/a Provincial de la Consejería de Educación
en

ANEXO I

CONTENIDO DE LAS RUTAS

A. Ruta Andalucía Occidental.

- Lunes: Salida del punto de origen hacia Córdoba. Visita a la Mezquita-Catedral y la Judería. Alojamiento en Córdoba.

- Martes: Salida hacia Sevilla. Visita a los Reales Alcázares, Plaza de España, la Catedral, Giralda y el barrio de Santa Cruz. Alojamiento en Sevilla.

- Miércoles: Salida hacia el Puerto de Santa María (Cádiz), paseo en barco desde el Puerto de Santa María por la Bahía hasta la ciudad de Cádiz. Visita al centro histórico de la ciudad de Cádiz. Alojamiento en Sevilla.

- Jueves: Salida hacia el Parque Natural Doñana: Centro de Recepción de la Rocina, Museo del mundo marino; Aldea

de El Rocío; Monasterio de la Rábida y Muelle de las tres Carabelas. Alojamiento en Huelva.

- Viernes: Regreso al lugar de origen.

B. Ruta de Andalucía Oriental.

- Lunes: Salida del punto de origen hacia Antequera. Recorrido por el paraje natural El Torcal de Antequera. Alojamiento en Málaga.

- Martes: Visita a la Alhambra-Generalife, Parque de las Ciencias. Alojamiento en Granada.

- Miércoles: Salida hacia a las ciudades de Ubeda y Baeza, símbolos del Renacimiento Andaluz y visita de sus centros históricos. Alojamiento en Almería.

- Jueves: Visita al Parque Marítimo Terrestre Cabo de Gata-Níjar, y al Jardín Botánico de Rodalquilar. Alojamiento en Almería.

- Viernes: Regreso al lugar de origen.

ORDEN de 11 de noviembre de 2004, por la que se convoca el programa educativo Escuelas Viajeras de 2005.

El programa educativo de Escuelas Viajeras fue regulado mediante la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 13 de marzo de 1986 (BOE de 4.4.86), modificada por la Orden de 28.6.95 (BOE de 27.7.95), por la que se regulan las ayudas para la realización del programa educativo de Escuelas Viajeras y mediante el Anexo al Convenio de 20 de febrero de 1990, entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, para la puesta en práctica de la actividad de Escuelas Viajeras para el año 2005.

Igualmente, en el ámbito económico y presupuestario, le son de aplicación al programa de Escuelas Viajeras la Orden de 8 de noviembre de 1991 (BOE de 15.11.91), por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a los presupuestos del MEC y sus organismos autónomos; así como el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria (modificada por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social), y el Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre (BOE de 30.12.93), del Reglamento de concesión de subvenciones públicas.

El programa educativo de Escuelas Viajeras pretende acercar al alumnado a la realidad de las distintas Comunidades Autónomas, así como propiciar la educación en valores tales como el respeto, la cooperación, la autonomía y la responsabilidad, por medio de la convivencia durante varios días, no sólo con sus compañeros y compañeras de clase sino también con otros grupos de alumnos y alumnas de distintas Comunidades Autónomas.

Por ello, en virtud de lo anterior, esta Consejería de Educación

HA DISPUESTO

Artículo 1. Objeto.

Convocar 1.140 plazas para el alumnado de centros ordinarios que cursen el tercer ciclo de Educación Primaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro del programa de «Escuelas Viajeras de 2005». Este programa educativo consiste en la realización de una ruta por una Comunidad Autónoma del Estado, diferente a la suya, durante una semana, por un grupo de 15 alumnos y alumnas, acompañados de su profesor o profesora.

Artículo 2. Objetivos.

Los objetivos generales del programa educativo «Escuelas Viajeras» son:

1. Lograr un adecuado nivel de conocimiento, respeto y comprensión integral de la Comunidad visitada, sus gentes y costumbres, sus tierras, su historia y sus recursos.

2. Fomentar la convivencia y cooperación entre el alumnado de las diversas Comunidades Autónomas del Estado español, aceptando las diferencias culturales y lingüísticas de los diferentes grupos.

3. Crear hábitos y actitudes positivas en la defensa y conservación del Medio Ambiente y del Patrimonio histórico cultural, comenzando por su entorno cotidiano.

4. Suscitar en el alumnado una actitud de aprendizaje permanente, tanto dentro como fuera del aula.

Artículo 3. Participantes.

Podrán participar en esta convocatoria centros los docentes ordinarios de Andalucía. Los grupos de 15 alumnos y alumnas serán de tercer ciclo de Educación Primaria, e irán acompañados de un profesor o profesora, que será preferiblemente el tutor o tutora o, en su defecto, otro miembro del equipo educativo, y que será responsable del proyecto de participación en Escuelas Viajeras.

Artículo 4. Solicitudes.

1. La Dirección de los centros que deseen participar en la actividad formulará su solicitud ateniéndose al modelo del Anexo I de la presente Orden, acompañada obligatoriamente de la siguiente documentación:

a) Certificado del Consejo Escolar del Centro u órgano colegiado que lo sustituya (en el caso de centros privados no concertados, cuando lo tengan establecido) aprobando la participación en la actividad, en el que se haga constar que dicha actividad está contemplada en el Plan Anual de Centro.

b) Proyecto de participación, de acuerdo con los objetivos generales de la actividad que figuran en el artículo segundo de esta Orden, que contenga:

- Breve descripción de las características e intereses del alumnado participante.

- Principales capacidades y actitudes que se pretenden promover en el alumnado con su participación en Escuelas Viajeras.

- Actividades que se realizarán con el grupo participante, antes, durante el viaje y con posterioridad al mismo.

2. La Dirección del Centro solicitante recabará y custodiará las autorizaciones del padre, madre o tutor del alumnado participante, de acuerdo con el modelo del Anexo II.

Artículo 5. Lugar y plazo de presentación.

1. Las solicitudes y su documentación complementaria se remitirán al Ilmo. Sr. Delegado o a la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Educación y se presentarán preferentemente en el Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación a la que pertenece el centro, o se enviará por cualquiera de las vías expuestas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la documentación ante la Oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que la solicitud sea fechada y sellada por el personal de Correos, antes de ser certificada.

2. El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Artículo 6. Comisión seleccionadora.

1. En cada provincia se constituirá una Comisión Provincial de Estudio, presidida por el/la Delegado/a Provincial y compuesta por los siguientes miembros:

- El Jefe o la Jefa de Servicio de Ordenación Educativa.
- Un Inspector o una Inspectora a propuesta del Jefe o la Jefa de Servicio de Inspección Educativa.
- Un funcionario o una funcionaria de la Delegación Provincial de Educación que actuará como secretario o secretaria, y
- Dos profesores o profesoras de centros no solicitantes, designados o designadas por la Delegación Provincial de Educación.

2. Se constituirá además una Comisión Regional de Selección presidida por el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación y Evaluación Educativa o persona en quien delegue y compuesta por los siguientes miembros:

- Un/a Jefe/a de Servicio de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa.
- Una persona en representación de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación.
- Una persona en representación de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado.
- Una persona de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, que actuará como secretaria.

La Comisión Provincial de Estudio valorará las solicitudes recibidas según los criterios que se fijan en el punto siguiente, y remitirá a la Comisión Regional de Selección un informe con la relación priorizada de centros solicitantes en el que se indicará, además de la valoración, el nivel educativo de los participantes y el número de alumnos y alumnas que constituyen el grupo. Se remitirá igualmente la relación de los centros excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

3. Los criterios provinciales para la valoración de los centros educativos participantes serán:

A) Centros autorizados a desarrollar Planes de Compensación Educativa.

Hasta 3 puntos.

B) Proyecto de trabajo presentado. (Idoneidad, calidad, originalidad,...).

Hasta 3 puntos.

C) Centros que no han participado nunca en esta actividad o no han sido seleccionados en las tres últimas convocatorias.

Hasta 2 puntos.

D) Centros ubicados en localidad con población inferior a 5.000 habitantes.

Hasta 2 puntos.

Artículo 7. Resolución.

1. La Comisión Regional de Selección hará pública las listas provisionales de centros seleccionados, estableciéndose un plazo de cinco días para presentar alegaciones ante la correspondiente Delegación Provincial de Educación.

2. Transcurrido dicho plazo, y resueltas las alegaciones, la Comisión Regional de Selección trasladará la propuesta de Centros Seleccionados al Director General de Ordenación y Evaluación Educativa que la elevará, mediante Resolución, a definitiva.

3. Dicha Comisión Regional de Selección asignará la ruta y la fecha de realización de la actividad para cada centro educativo seleccionado.

4. Con el fin de fomentar la participación del alumnado de diferentes centros de la Comunidad Autónoma, en el caso de que el número de solicitudes sea superior al de ayudas disponibles, sólo se adjudicará la participación en el programa a un grupo de alumnos y alumnas por centro, priorizando al grupo que integre el mayor número de alumnos y alumnas que por su nivel de estudios no puedan participar en la siguiente convocatoria.

5. A tales efectos, tendrán prioridad para participar en la 1.ª fase los grupos seleccionados que pertenezcan al nivel de 5.º/6.º de Educación Primaria, mientras que para la 2.ª

fase se tendrá en cuenta a quienes en el momento de la selección estén matriculados en 4.º/5.º de Educación Primaria, de forma que cursen 5.º/6.º en el momento de su participación.

6. Las vacantes producidas por renunciaciones serán cubiertas por centros de la misma provincia, siguiendo el orden establecido en la relación de reserva. Si alguno de los alumnos/as que figuran en la solicitud de ayuda no pudiese participar en la actividad, el centro podrá proceder a su sustitución por otro alumno u otra alumna que reúna los requisitos de la convocatoria.

7. Una vez efectuada la adjudicación de las ayudas, las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, informarán a los centros seleccionados.

Artículo 8. Obligaciones del profesorado responsable.

El profesorado acompañante de los Centros seleccionados se compromete a:

1. Realizar los trabajos de información y preparación previa a la ruta, en el centro escolar, con el alumnado, de acuerdo con su proyecto y sirviéndose de las orientaciones y materiales recibidos del Equipo de Coordinación de la ruta asignada.

2. Entregar el Anexo I de solicitud, con los datos de los participantes actualizados, al Coordinador de la Ruta asignada.

3. Realizar las actividades durante la ruta con el alumnado, de acuerdo con las instrucciones del Equipo de Coordinación de la ruta asignada.

4. Comunicar la experiencia al resto de su Comunidad Educativa, y redactar una Memoria Evaluadora, con una extensión máxima de 10 folios, que se incluirá en la memoria anual de centro, quedando ésta a disposición de la Administración Educativa. De esta Memoria Evaluadora se enviarán dos copias, en el plazo de 1 mes tras la finalización de la ruta, una dirigida a la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa de la Consejería de Educación, junto con el listado de alumnos y alumnas participantes y otra dirigida a la Comunidad Autónoma a la que pertenezca la Ruta en la que el centro haya participado.

Artículo 9. Cobertura de las ayudas.

Las ayudas convocadas para el alumnado y el profesorado participante cubren:

- El desplazamiento en tren desde la estación de ferrocarril, con tren de Largo Recorrido, más cercana al lugar de origen del grupo hasta la cabecera de ruta asignada y viceversa.

- El transporte en autocar durante la realización de los recorridos diarios de cada ruta.

- El alojamiento y manutención en los centros de residencia de cada ruta.

- La cobertura de riesgos mediante póliza de accidentes y responsabilidad civil general de los participantes.

Artículo 10. Acreditación.

El profesorado que realice la actividad, recibirá la acreditación de su participación en el programa expedido por la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Artículo 11. Duración y calendario.

1. Las rutas de Escuelas Viajeras tendrán una duración de una semana, incorporándose a la cabecera de ruta a lo largo del martes y regresando el lunes siguiente, preferiblemente por la mañana.

2. Las fechas de realización de la actividad de Escuelas Viajeras de 2005 serán:

- Etapa de primavera: entre el 5 de abril y el 13 de junio de 2005.

- Etapa de otoño: entre el 27 de septiembre y el 28 de noviembre de 2005.

Artículo 12. Rutas.

Las rutas que realizarán los Centros de la Comunidad Autónoma Andaluza, así como sus contenidos, son las relacionadas en el Anexo III de la presente Orden.

Disposición Final Primera. Difusión de la presente Orden.

1. Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, en el ámbito de sus competencias, informarán de la publicación de la presente Orden a todos los centros docentes a los que resulte de aplicación.

2. Los directores y directoras de los centros en los que sea de aplicación la presente Orden dispondrán lo necesario para que la misma sea conocida por todos los sectores de la comunidad educativa del centro.

Disposición Final Segunda. Desarrollo e interpretación de la presente Orden.

Se autoriza a la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa a la aplicación e interpretación de la presente Orden.

Disposición Final Tercera. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Disposición Final Cuarta. Recurso.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos, 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en BOJA, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de noviembre de 2004

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

Ilmo/a. Delegado/a Provincial de la Consejería de Educación en

ANEXO II

MODELO DE AUTORIZACION

Don/doña.....
con DNI núm. como padre/madre o tutor/a del alumno/a
.....
otorga su autorización para que participe en el programa educativo de «Escuelas Viajeras de 2005», organizado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia y manifiesta su conocimiento de que, en el caso de que se produjera algún incidente que aconsejara la interrupción del programa, pueda regresar a su domicilio antes de la fecha prevista.

Fecha

Firmado:

ANEXO III

A) CATALOGO Y CONTENIDO DE RUTAS

1. Ruta de Aragón.

Grupos: Etapa de primavera: 2; etapa de otoño: 2.

Resumen de contenidos:

El cinturón industrial de Aragón. La Comunidad Autónoma y su organización. Zaragoza monumental y artística. La ciudad como centro de servicios y su entorno.

El medio rural aragonés y sus diferentes formas de vida: El valle y El Pirineo. El secano y regadío.

Provincia de Huesca: Origen del antiguo Reino de Aragón. Visita al Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

Recorrido por la provincia de Teruel, modos de vida y diferencias paisajísticas.

Alojamiento: Residencia de actividades de alumnos «Venta del Olivar», Plaza Mayor, s/n, Barrio de la Venta del Olivar. 50011 Zaragoza. Tel.: 976 341 133.

2. Ruta de Asturias.

Grupos: Etapa de primavera: 2; etapa de otoño: 3.

Resumen de contenidos:

Oviedo: Junta General del Principado, Arte Prerrománico asturiano, Museo de Bellas Artes y casco antiguo.

Cabo Vidio y Cullidero: Panorámica.

Cuencas Mineras: Centro de Formación del Consumidor y Museo de la Minería.

Gijón: Bohemia Española, Panorámica de la Ciudad, Universidad Laboral y Museo del Ferrocarril.

Tamón: Aula de Naturaleza de la Furta y producción industrial. Cangas de Onís: Covadonga (Real Sitio), Lagos de Covadonga y Parque Nacional de los Picos de Europa.

Ribadesella: Cuevas de Tito Bustillo (sólo en primavera). Llanes: Panorámica.

Villanueva de Santo Adriano: ruta del oso (cercado y casa del oso y visita a Proaza).

Alojamiento: Perlora (Ciudad de vacaciones). Perlora Carreño. 33491 Principado de Asturias. Tel.: 985 870 250.

3. Ruta de Baleares.

Grupos: Etapa de primavera: 2; etapa de otoño: 0.

Resumen de contenidos:

Palma. La ciudad y sus monumentos: Historia, arte, costumbres, lugares singulares. Las comarcas físicas de Mallorca: Llevant, Pla, Es Raiguer, Tramuntana y Migjorn; conociendo la agricultura, la industria, el turismo, los medios de transporte y el medio natural.

Alojamiento: Albergue de la Playa de Palma. C/ Costa Brava, 13. 07610 Palma de Mallorca. Tel.: 971 260 892.

4. Ruta de Gran Canaria.

Grupos: Etapa de primavera: 1; etapa de otoño: 0.

Resumen de contenidos:

Norte-Noroeste de la isla: Arucas, Almacén de Plátanos. Planta desalinizadora. Reptilandia. Agaete. Puerto Pesquero de Las Nieves.

Sur de la isla: Parque Natural Las Dunas de Maspalomas. Playa de Maspalomas.

Este-Norte de la isla: Villa de Agüimes: Barranco de Guayaque y Centro de Interpretación. Paseo Playa de las Canteras y zona comercial.

Centro-Norte de la isla: Jardín botánico Viera y Clavijo. Casco antiguo de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria: Vegueta, Catedral, Plaza de Santa Ana, Museo Canario y Museo Colón. Museo Elder de la Ciencia y Tecnología.

Zona de Cumbre: Cumbre de Gran Canaria: Montañón Negro, Parador de Tejeda, Los Pechos, Roque Nublo.

Alojamiento: Residencia Escolar Las Palmas, Carretera Lomo Blanco, 44. 35017 Las Palmas de Gran Canaria. Tel.: 928 350 276/35.

5. Ruta de Tenerife.

Grupos: Etapa de primavera: 0; etapa de otoño: 1.

Resumen de contenidos:

Norte/Noroeste de la isla: Almacén de Empaquetado: El Plátano. Icod de los Vinos: El Drago Milenario. Puerto de Garachico.

Este/Norte de la isla: La Laguna: Patrimonio de la Humanidad. Molino de Gofio. Museo de las Ciencias y el Cosmos. Candelaria. Playa de las Teresitas.

Norte de la isla: Parque de Anaga: Centro de Visitantes Cruz del Carmen. Museo de Antropología de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.

Norte/Noroeste de la isla: Puerto de la Cruz: Loro Parque (estudio de los seres vivos: plantas y animales) Parque Marítimo Lago Martiánez.

Norte/Centro: Monte de la Esperanza. Parque Nacional del Teide. Centro de Visitantes. Mirador de Humboldt. Jardín de Aclimatación de las Especies.

Alojamiento: Residencia Escolar Pedro García Cabrera, Avda. M. Lora y Tamayo, 2. 38207 La Laguna. Tel.: 922 264 565.

6. Ruta de Cantabria.

Grupos: Etapa de primavera: 2; etapa de otoño: 1.

Resumen de contenidos:

La sociedad urbana: Santander. El medio rural: poblamiento y actividades humanas. El pueblo de Viérnoles y el Mercado Nacional de Ganados (Torrelavega). El mar y modo de vida en su entorno: la pesca, la pesca, el turismo y la industria: Santoña-Laredo. La montaña y el Parque Nacional de los Picos de Europa. Santillana y el Museo de Altamira.

Alojamiento: Centro de Programas Educativos de Viérnoles. Tel.: 942 880 111.

7. Ruta de Toledo.

Grupos: Etapa de primavera: 2; etapa de otoño: 4.

Resumen de contenidos:

Toledo capital, instituciones. Su entorno: Castillo de Guadalupe. Los Montes de Toledo. La Mancha: Consuegra, Villacañas, Miguel Esteban y El Toboso. Ruta Cervantina: Illescas, Esquivias, Ocaña y Tembleque. Toledo artístico y monumental. Alojamiento: IES Universidad Laboral. Avda. de Europa, 28. 45003 Toledo. Tel.: 925 223 400.

8. Ruta de Burgos.

Grupos: Etapa de primavera: 2; etapa de otoño: 1.

Resumen de contenidos:

Recorrido Urbano I: Atapuerca, industria, Monasterio de las Huelgas. La Bureba: Briviesca, Frías, Oña y Poza de la Sal. La Ribera: Salas de los Infantes, Peñaranda de Duero.

Recorrido Urbano II: Catedral, Senda de la Naturaleza, casco histórico y Ruinas del Castillo de Burgos. Valle del Arlanza: Lerma, Covarrubias, La Yecla.
Alojamiento: Escuela Hogar de Fuentes Blancas.
Tel.: 947 484 643.

9. Ruta de León.

Grupos: Etapa de primavera: 2; etapa de otoño: 2.

Resumen de contenidos:

El Bierzo: Ponferrada, Las Médulas, Villafranca del Bierzo. León: Historia y origen de un reino. San Miguel de Escalada, La Robla - Cuevas de Valporquero. Jiménez de Jamuz, Astorga - Camino de Santiago. Riaño, la Cordillera Cantábrica.
Alojamiento: CRIELE Residencial San Cayetano. Ctra. Carvajal, km 3. Tels.: 987 239 866 y 987 239 486.

10. Ruta de Salamanca.

Grupos: Etapa de primavera: 3; etapa de otoño: 2.

Resumen de contenidos:

Salamanca monumental. Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil (Fundación Germán Sánchez Ruipérez). Las Arribes del Duero. Ruta de la Plata. Béjar (Museo textil, Museo Mateo Hernández). Candelario. Ruta de Ciudad Rodrigo. Frontera portuguesa (finca experimental Castro Enríquez). Ciudad Rodrigo monumental. Sierra de Francia. Peña de Francia. La Alberca.
Alojamiento: Escuela Hogar de Santa Marta de Tormes.
Tel.: 923 200 221.

11. Ruta de Soria.

Grupos: Etapa de primavera: 4; etapa de otoño: 2.

Resumen de contenidos:

Berlanga de Duero, San Baudelio, Tajueco, Gormaz. Soria. Numancia, Vinuesa, Laguna Negra. Cañón del Río Lobos, Burgo de Osma, San Esteban de Gormaz. Almazán, Medinaceli.
Alojamiento: Escuela Hogar Ntra. Sra. del Campanario de Almazán (Soria) Carretera de Madrid, s/n, 42200 Almazán.
Tel.: 975 300 328.

12. Ruta de Cataluña.

Grupos: Etapa de primavera: 2; etapa de otoño: 2.

Resumen de contenidos:

La industria de transformación agrícola: Visita a unas cavas. El Valle de Nuria. La montaña de Montserrat. Barcelona: El Palau de la Generalitat. La Sagrada Familia. El Parque Güell. La Rambla. El Liceo. El Zoológico. Los Museos. El Puerto.
Alojamiento: Albergue Torre Ametller, Veïnat de Santa Elena d'Agell, Cabrera de Mar (Maresme). Barcelona.
Tel.: 937 594 448.

13. Ruta de Extremadura.

Grupos: Etapa de primavera: 3; etapa de otoño: 3.

Resumen de contenidos:

Cáceres: Patrimonio de la Humanidad.
Alcántara: La producción hidroeléctrica de Extremadura.
Mérida: Capital romana y autonómica.
Plasencia y Parque Natural de Monfragüe.
Guadalupe y Trujillo: Extremadura y América.
Alojamiento: IES «Universidad Laboral» (casitas). Avda. de la Universidad, s/n.
10004 Cáceres. Tel.: 927 225 966.

14. Ruta de Galicia.

Grupos: Etapa de primavera: 2; etapa de otoño: 2.

Resumen de contenidos:

La Mariña Lucense: Viveiro, Eucaliptal de Chavín, Monte San Roque, conservera, Puerto pesquero de Burela y acantilados de Foz.
Lugo y la tierra llana: Lugo (muralla, catedral, Museo Provincial), Fonmiñá, Castro de Viladonga.
Camino de Santiago: Santiago de Compostela (catedral, Museo del Pueblo Gallego).

Las Rías Bajas: Cambados, Isla de Arousa, Vigo (Pazo de Castrelos, viaje en barco desde Vigo a Moaña).
La Coruña: Casa de las Ciencias, Museo del Hombre (Domus), Torre de Hércules y Plaza de M.^a Pita.
Alojamiento: Escuela Hogar de Sarria, Plaza de Galicia, s/n. 27600 Sarria (Lugo). Tel.: 982 531 055.

15. Ruta de La Rioja.

Grupos: Etapa de primavera: 1; etapa de otoño: 2.

Resumen de contenidos:

Logroño. Capital de la Comunidad Autónoma y sede de las instituciones. Parlamento Riojano. La Historia Medieval: Briónes. Camino de Santiago: Navarrete, Nájera, Sto. Domingo de la Calzada. Monasterios de Suso y Yuso. Patrimonio de la Humanidad y nacimiento de la Lengua Castellana. La industria vinícola: Haro: Museo Enológico. La Ribera del Ebro: Calahorra: Ciudad romana; industria de transformación agroalimentaria y mercado de las verduras. Arnedo: Museo de Ciencias Naturales. La Sierra de Cameros: Espacios naturales. Cuevas de Ortigosa de Cameros. Sierra de Cebollera: Villoslada de Cameros y Lomos de Orio.
Alojamiento: IES La Laboral. Avda. de La Rioja, núm. 6. 26140 Lardero (La Rioja). Tels.: 941 449 652 y 941 449 752.

16. Ruta de Madrid.

Grupos: Etapa de primavera: 3; etapa de otoño: 3.

Resumen de contenidos:

La Sierra: Parque Regional del Manzanares el Real, San Lorenzo de El Escorial. Museo del Prado, Madrid de los Borbones. Los transportes: El Metro. Medios de comunicación audiovisuales. Parque Zoológico. Visita a un Pueblo de la Comunidad, visita a una industria, Aeropuerto de Barajas, Cosmo Caixa Parque del Retiro. Madrid de los Austrias.
Alojamiento: Centro de Intercambios Escolares, Carretera de Colmenar Viejo, km 12,800, Madrid. Tels.: 913 721 284 y 917 342 700. Ext.: 223.

17. Ruta de Murcia.

Grupos: Etapa de primavera: 2; etapa de otoño: 1.

Resumen de contenidos:

Agricultura intensiva e industrias derivadas: Visita al Semillero «El Jimenado» y al centro de Capacitación Agraria en Torre Pacheco. Industria de transformación (Fábrica de conservas en Campos del Río). Cartagena: Museo Nacional de Arqueología Marítima. Puerto y recorrido por la ciudad (Teatro Romano), Asamblea Regional, Portman y Museo Minero de la Unión. El agua y la huerta: Tránsito Tajo-Segura (Casa del agua), sistemas tradicionales de riego (Norias de Abarán). Conocimiento del río Segura (recorrido de itinerario medio-ambiental). Murcia: Museo de la Ciencia y el Agua, Museo Salzillo, y recorrido por la ciudad (Catedral).
El Mar Menor: Subida al monte «El Carmolí» en los Urrutias. Recorrido en barco por el Mar Menor (Isla de la Perdiguera). Alojamiento: Escuela Hogar Mar Menor, C/ Conde de la Liseda, 30720 - Santiago de la Ribera - San Javier (Murcia). Tel.: 968 572 479.

18. Ruta de Navarra.

Grupos: Etapa de primavera: 3; etapa de otoño: 1.

Resumen de contenidos:

Valles pirenaicos: Roncal y Baztán. Camino de Santiago: Puente La Reina y Estella. Pamplona capital. Ribera tudelana y Bardenas.
Alojamiento: Centro Puente. Ctra. Señorío de Sarriá, s/n. 31100 Puente La Reina (Navarra). Tel.: 689 701 836.

19. Ruta de Euskadi.

Grupos: Etapa de primavera: 2; etapa de otoño: 1.

Resumen de contenidos:

La Llanada Alavesa: Importancia de la ganadería en el País Vasco. Bilbao y su zona de influencia: El puerto. La industria. Donostia-San Sebastián: Importancia de la belleza del paisaje en el desarrollo turístico. Gernika y ría de Mundaka: Acercamiento a los símbolos históricos de Euskalherria. Vestigios prehistóricos. El mar. Vitoria-Gasteiz: La ciudad y su trazado urbanístico; planificación y servicios. Euskadi institucional. Alojamiento: Residencia Carlos Abaitua. C/ Escultor Díez, s/n. 01007 Vitoria. Tel.: 945 148 115.

20. Ruta de la Comunidad Valenciana.
Grupos: Etapa de primavera: 2; etapa de otoño: 1.
Resumen de contenidos:
Sagunto: Castillo y teatro romano. Valencia: Centro histórico. El Saler y la Albufera. Játiva: Conjunto histórico. Algemés: Agrícola e industrial. Alicante turístico: Denia y Gandía. Valencia metrópoli Ciudad de Las Artes y las Ciencias. El puerto y Alboraya.
Alojamiento: Centro La Salle de Liria. Carretera de Ademuz, km 30, Apto de correos 286, 46160 Liria (Valencia). Tel. 962 790 642.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 17 de noviembre de 2004, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (B.1200).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera, convocadas por Orden de 29 de mayo de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 109, de 10 de junio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos

en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 14 de diciembre de 2004.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de noviembre de 2004

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

Junta de Adaiucia
Consejería de Justicia y Administración Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2002.SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA,ESPECIALIDAD GESTIÓN FINANCIERA(B.1200)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ/ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
28.721.579	LOPEZ	CABRERA	DOLORES	1842310 TITULADO GRADO MEDIO	DEFINITIVO	1
105.5396	ECONOMIA Y HACIENDA	SECRETARÍA GENERAL	D.G. TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA	SEVILLA		

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ.ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
24.768.090 102,4455	MAZA OBRAS PUBLICAS Y TTES.	LOZANO VICECONSEJERIA	JOSE MARIA VICECONSEJERIA	3095910 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	2
52.696.886 99,4964	GOMEZ SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.	BAREA D. G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	MARIA ANGELES D. G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	2150710 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	3
27.493.789 99,3248	GIMENEZ ECONOMIA Y HACIENDA	CABALLER DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	164110 TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	4
27.306.282 98,6393	GOMEZ ECONOMIA Y HACIENDA	HERNANDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA JOSE DELEGACIÓN PROVINCIAL	190010 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	5
28.447.084 97,0799	CARMONA OBRAS PUBLICAS Y TTES.	DELGADO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA ANGELES DELEGACIÓN PROVINCIAL	8218810 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	6
52.528.169 90,7825	MARTINEZ OBRAS PUBLICAS Y TTES.	GUIRADO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ADOLFINA DELEGACIÓN PROVINCIAL	8218510 TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	7
74.662.686 89,6463	MOLINA ECONOMIA Y HACIENDA	FUENTES DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA ANGUSTIAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	3299210 TITULADO GRADO MEDIO JAÉN	DEFINITIVO	8
28.781.692 86,1836	RODRIGUEZ OBRAS PUBLICAS Y TTES.	LOPEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	DANIEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	8218710 TITULADO GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	9
28.922.062 86,0558	MOREJON ECONOMIA Y HACIENDA	LOPEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	AMPARO DELEGACIÓN PROVINCIAL	170010 TITULADO GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	10
24.278.952 8.584,4250	SUAREZ ECONOMIA Y HACIENDA	LIZANCOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSÉ OFICINA TRIBUTARIA	155610 TITULADO GRADO MEDIO JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	DEFINITIVO	11
27.320.588 84,0109	FLORES ECONOMIA Y HACIENDA	GONZÁLEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	SOFIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	170010 TITULADO GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	12
44.293.362 83,6670	SÁNCHEZ ECONOMIA Y HACIENDA	SÁNCHEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARÍA LOURDES DELEGACIÓN PROVINCIAL	151510 TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	13
29.045.963 63,6547	SÁNCHEZ ECONOMIA Y HACIENDA	HERNÁNDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA ANGELES DELEGACIÓN PROVINCIAL	151510 TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	14

ORDEN de 18 de noviembre de 2004, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología (A.2007).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología, convocadas por Orden de 25 de noviembre de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 240 de 15 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direc-

ciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 14 de diciembre de 2004.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de noviembre de 2004

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

Junta de Andalucía
Consejería de Justicia y Administración Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2002- SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO.OPCIÓN BIOLOGIA (A2007)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
26.735.303 139,9875	SANCHEZ MEDIO AMBIENTE	MORALES DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE LUIS DELEGACIÓN PROVINCIAL	3301610 TITULADO SUPERIOR JAÉN	DEFINITIVO	1
2.508.119 124,7250	MOLINA MEDIO AMBIENTE	TEMBOURY DELEGACIÓN PROVINCIAL	FERNANDO RESERV. NATURAL LAGUNA FUENTE PIEDRA*	2213710 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	2
24.299.340 110,6375	RIO MEDIO AMBIENTE	SÁNCHEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JESUS MARIA DEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	19710 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	3
25.681.840 101,4188	GONZALEZ MEDIO AMBIENTE	JURADO DELEGACIÓN PROVINCIAL	GONZALO DELEGACIÓN PROVINCIAL	3300810 TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	4
28.599.248 101,3750	GARCIA SALUD	BOUZAS D.G.SALUD PUBLICA Y PARTICIPACIÓN	FRANCIS D.G.SALUD PUBLICA Y PARTICIPACIÓN	2051710 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	5
28.496.886 89,5500	CASTAÑO SALUD	TORRES D.G.SALUD PUBLICA Y PARTICIPACIÓN	VICENTE D.G.SALUD PUBLICA Y PARTICIPACIÓN	2051710 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	6

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don Alfonso Barrios Cardona, Vicesecretario-Interventor del Ayuntamiento de Tomares (Sevilla) con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Alfonso Barrios Cardona, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Vicesecretaría-Intervención del Ayuntamiento de Tomares (Sevilla), de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 121/2002, de 9 de abril.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Alfonso Barrios Cardona, con DNI 51.883.192, como Vicesecretario-Interventor, con carácter provisional del Ayuntamiento de Tomares (Sevilla).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de noviembre de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 10 de noviembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se anuncia convocatoria para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.04), anuncia la convocatoria para la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos/as funcionarios/as que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Huelva y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación del Gobierno en Huelva sita en Avenida Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, y deberá ir acompañada de un «currículum

vitae», en el que se harán constar el número de registro de personal, el Cuerpo de pertenencia y destino actual, títulos académicos, puesto de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, grado personal consolidado, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo se recabará informe de la Dirección General de la Función Pública cuando el/la funcionario/a proceda de otras Administraciones Públicas, en los términos establecidos en la disposición transitoria segunda de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Huelva, 10 de noviembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

A N E X O

Centro de destino: Delegación del Gobierno.

Localidad: Huelva.

Código: 686010.

Denominación: Servicio Consumo.

Núm.: 1.

Adscr.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A.2.

Area funcional/relacional: Consumo/Admón. Pública.

Nivel C.D.: 27.

C. Espec., RFIDP/euros: XXXX-14.788.

Experiencia: 3 años.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2004, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a Concurso de Acceso una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos y el Reglamento para los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios que se relaciona en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Legislación.

Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre); el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto); el Reglamento para los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, así como por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

2.1.1. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta esté definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

2.1.2. No haber cumplido los setenta años de edad.

2.1.3. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.1.4. No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

2.2. Además los candidatos deberán cumplir con el requisito de estar habilitado para el cuerpo y área, según la plaza convocada (Anexo I) o ser funcionario del correspondiente cuerpo y área de conocimiento, o de cuerpos docentes universitarios de iguales o superiores categorías y misma área de conocimiento, todo ello en los términos regulados en el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio.

2.3. Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 y 2.2 deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, carretera de Utrera km 1, C.P. 41013, Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación oficial de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia debidamente cumplimentada, según el modelo que se acompaña como Anexo II, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el concurso de acceso:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2 para participar en el concurso de acceso.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la cantidad de 31 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse en el Banco Santander Central Hispano, en la cuenta 0049-5048-50.2616135233, abierta en esa entidad a nombre de «Universidad Pablo de Olavide. Ingresos Diversos», haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, núm. de orden de la plaza a la que concursa, núm. de documento: 099, Referencia 1: 001 y Referencia 2: DNI/NIF/Pasaporte.

A la instancia-curriculum deberá adjuntarse el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

4. Admisión de aspirantes.

Finalizado el plazo anterior, la Universidad notificará a los firmantes la relación provisional de admitidos y excluidos del concurso, con indicación del motivo de la exclusión, en su caso, y advirtiéndolo al interesado que de no subsanarlo en el plazo improrrogable de diez días hábiles se le declarará decaído en su derecho. Contra la resolución que finalmente recaiga se podrá interponer recurso en los términos previstos en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. Comisiones.

5.1. La composición de las Comisiones es la que figura en el Anexo I de esta convocatoria.

Respecto a la constitución de las mismas, ausencia de alguno de sus miembros, adopción de acuerdos, asistencias e indemnizaciones, se estará en lo establecido en el Reglamento para los Concursos de Acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

5.2. Las Comisiones deberán constituirse dentro del plazo máximo de tres meses desde la publicación de la convocatoria del concurso de acceso en el Boletín Oficial del Estado, por lo que cada Presidente, previa consulta a los restantes miembros de las mismas, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y proceder, a continuación, a fijar y hacer públicos los criterios que se utilizarán para la valoración de los concursantes en adecuación a las especificaciones de la plaza establecidas en la convocatoria. En la notificación se indicará el día, hora y lugar previsto para el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Transcurrido el plazo previsto en este apartado sin que se haya constituido la Comisión, el Presidente titular quedará sustituido a todos los efectos por el Presidente suplente.

6. Acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

a) Currículum vitae (Modelo Currículum vitae en Anexo III), por triplicado, y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

b) Proyecto docente, por triplicado, que el candidato se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa; dicho proyecto se ajustará a las especificaciones establecidas por la Universidad en la convocatoria.

c) Excepto para los concursos a plaza de Profesor Titular de Escuelas Universitarias, proyecto de investigación, por triplicado, que el candidato se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa; dicho proyecto se ajustará a las especificaciones establecidas por la Universidad en la convocatoria.

Los documentos anteriores permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurridos seis meses adicionales sin que el interesado hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

En este acto de presentación los concursantes recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de la prueba deban comunicárseles. Así mismo, se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba, que no podrá tener lugar antes de transcurridas 24 horas desde este acto de presentación. Sin embargo, los concursantes podrán renunciar a este plazo.

La prueba comenzará dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde el día del acto de presentación.

En el mismo acto el Presidente de la Comisión hará público el plazo fijado por aquélla para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes con anterioridad al inicio de la prueba.

Los concursantes o la Universidad Pablo de Olavide podrán solicitar de los entes públicos y privados en los que aquellos presten, o hayan prestado sus servicios, la emisión de un informe individualizado sobre la actividad desarrollada por los candidatos y su rendimiento, el cual será remitido directamente a la Comisión. Así mismo, la Comisión por unanimidad podrá recabar informes de especialistas sobre los méritos alegados por los concursantes.

Respecto a los informes solicitados por los concursantes, la Comisión los valorará únicamente en el caso de que consten en su poder antes del comienzo de la prueba.

En cualquier caso, los informes no tendrán carácter vinculante y se adjuntarán al acta del concurso.

7. Desarrollo de la prueba.

La prueba será pública y consistirá en un debate acerca de los méritos del concursante alegados en su historial profesional, académico, docente e investigador, así como sobre el proyecto docente presentado y, en su caso, también el de investigación.

La concreción de dicha prueba la realizará la Comisión en el acto de presentación.

Seguidamente la Comisión podrá debatir con cada concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, sobre sus méritos alegados, proyecto docente presentado y, en su caso, también de investigación.

En caso de comparecer un único candidato, la Comisión por unanimidad podrá eximirlo de la exposición oral de la prueba.

Finalizada la prueba, la Comisión deliberará y cada uno de sus miembros emitirá un voto con informe razonado sobre

la valoración cuantificada que le merece cada uno de los concursantes, ajustándose a los criterios aprobados por la Comisión. En caso de unanimidad, dichos informes podrán sustituirse por un informe único y razonado de la Comisión.

8. Propuesta de la Comisión.

De conformidad con los informes de la Comisión se efectuará la propuesta de provisión de plaza o plazas en el plazo máximo de treinta días hábiles a partir de la fecha de comienzo de la prueba. A estos efectos la Comisión hará pública su propuesta explicitando el voto de cada uno de sus miembros, y relacionando los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento. Para realizar su propuesta la Comisión deberá atenerse a los presupuestos contemplados en el art. 8.2 del Reglamento para los Concursos de Acceso a cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los candidatos podrán solicitar en la Secretaría General de la Universidad certificación de la valoración razonada que cada uno de los miembros de la Comisión emitió sobre sus méritos o, en su caso, del informe único de la Comisión.

Contra la propuesta de la Comisión los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días, que será valorada por la Comisión de Reclamaciones a que se refiere el art. 18 del R.D. 774/2002, de 26 de julio. Admitida a trámite la reclamación se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

9. Nombramientos.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de 20 días siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los documentos que acrediten reunir los requisitos del art. 5 del Real Decreto 774/2002 y además:

a) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea, declaración jurada de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Contra la presente Resolución Rectoral podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de noviembre de 2004.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

ANEXO I

Profesores Titulares de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

Plaza número 3/2003.

Departamento: Economía y Empresa.

Area de conocimiento: «Organización de Empresas».

Actividad a realizar: Organización y Administración de Empresas.

Número de plazas: Una.

Comisión Titular

Presidente: Don Ramón Valle Cabrera, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocal: Don Juan Alberto Aragón Correa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Antonio G. Leal Millán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

Presidente: Don Manuel Ortigueira Bouzada, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal: Doña M. Isabel Gutiérrez Calderón, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Secretario: Don José Joaquín Céspedes Lorente, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Ver Anexos II y III en páginas 11.766 a 11.770 del BOJA núm. 103, de 2.6.2003

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 12 de noviembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se determinan las cantidades adicionales que corresponden a los Municipios de la provincia de Almería, en concepto de Nivelación de Servicios Municipales en el ejercicio 2004.

La Orden de 6 de septiembre de 2004, de la Consejería de Gobernación, establece en su artículo primero, modificar el importe de la dotación para Nivelación de los Servicios Municipales prevista en el artículo 3 de la Orden de 3 de marzo, publicada en el BOJA núm. 53, de 17 de marzo, y corrección de errores de la misma publicada en el BOJA núm. 60, de 26 de marzo.

La citada Orden distribuye los créditos del programa entre las provincias andaluzas, delegando en los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía, dentro de su correspondiente ámbito territorial, la competencia para dictar la resolución que fije las cuantías correspondientes a cada municipio de la provincia, así como para la aprobación de los gastos, su compromiso y liquidación, interesando de la Consejería de Economía y Hacienda la ordenación de los pagos correspondientes.

En virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 7 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 3 de marzo de 2004,

RESUELVO

Primero. Distribuir la cantidad de ciento veintiún mil cuatrocientas cuarenta y siete con ochenta y cuatro céntimos (121.447,84), atribuyendo a cada municipio, por aplicación de los criterios establecidos en el artículo 4 de la Orden de 3 de marzo de 2004, las cantidades que se indican en el Anexo.

Segundo. Aprobar, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.11.01.04.463.00.81A..6 el gasto correspondiente a las citadas transferencias, que se harán efectivas en un único pago para cada Ayuntamiento, y se realizarán de conformidad con el calendario autorizado por la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda.

Tercero. Dada la naturaleza jurídica de transferencia no finalista que tienen los fondos para la Nivelación de Servicios Municipales, los documentos de pago correspondientes se efectuarán en firme.

No obstante, y únicamente a los efectos de que por el órgano gestor se tenga constancia de la recepción de los fondos, en el plazo de tres meses a partir de la recepción de este pago, los municipios beneficiarios remitirán a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, certificación en la que se acredite el ingreso de la transferencia y el número de asiento contable practicado.

Cuarto. De acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Delegación del Gobierno o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en la forma

y plazos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Almería, 12 de noviembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

MUNICIPIO	TOTAL ASIGNADO
Abia	37.461,41
Abrucena	37.987,41
Adra	94.542,13
Albánchez	35.498,92
Alboloduy	36.500,56
Albox	57.803,57
Alcolea	30.066,90
Alcántar	34.015,68
Alcudia de Monteagud	38.220,85
Alhabia	36.752,47
Alhama de Almería	39.084,88
Alicún	32.085,78
Almería	314.071,48
Almócita	32.570,87
Alsodux	31.290,44
Antas	34.752,58
Arboleas	49.913,26
Arnuña de Almanzora	29.373,27
Bacares	31.323,54
Bayárcal	38.303,57
Bayarque	29.839,08
Bédar	33.495,01
Beires	30.032,29
Benahadux	36.015,23
Benitagla	32.152,48
Benizalón	37.380,00
Bentarique	34.880,84
Berja	66.970,91
Canjáyar	31.950,01
Cantoria	45.595,40
Carboneras	54.502,45
Castro de Filabres	41.007,01
Chercos	35.045,97
Chirivel	38.588,55
Cóbdar	34.142,71
Cuevas del Almanzora	79.877,96
Dalias	36.666,31
Ejido (El)	163.660,27
Enix	28.757,34
Felix	27.867,75
Fines	32.791,41
Fiñana	39.836,08
Fondón	28.788,53
Gádor	39.232,38
Gallardos (Los)	39.688,93
Garrucha	39.279,97
Gérgal	35.459,83
Huécija	33.682,50
Huércal de Almería	48.583,12
Huércal-Overa	92.705,82
Illar	32.612,47
Instinción	32.100,65
Laroya	31.209,47
Láujar de Andarax	35.030,64
Líjar	36.418,28
Lubrín	40.911,37
Lucainena de las Torres	33.775,52
Lúcar	32.327,16
Macael	40.003,66
María	32.023,67
Mojácar	41.294,99
Mojonera (La)	45.695,60
Nacimiento	34.071,30
Níjar	104.060,38
Ohanes	36.482,28
Olula de Castro	33.017,51
Olula del Río	42.986,88
Oria	45.251,72

MUNICIPIO	TOTAL ASIGNADO
Padules	31.497,49
Partalao	34.067,89
Paterna del Río	29.795,47
Pechina	34.736,52
Pulpí	49.930,29
Purchena	34.516,80
Rágoi	35.955,69
Rioja	34.582,56
Roquetas de Mar	158.636,83
Santa Cruz de Marchena	35.178,14
Santa Fe de Mondújar	30.968,87
Senés	36.351,68
Serón	46.447,44
Sierro	32.009,80
Somontín	32.225,44
Sorbas	63.997,06
Sufí	29.603,44
Tabernas	42.962,60
Taberno	35.130,38
Tahal	33.113,96
Terque	36.002,90
Tijola	39.751,82
Tres Villas (Las)	35.764,13
Turre	35.206,16
Turillas	37.456,08
Ulella del Campo	37.894,05
Urrácal	30.934,53
Velefique	31.930,07
Vélez-Blanco	42.268,73
Vélez-Rubio	66.580,38
Vera	45.789,91
Viator	38.091,26
Vícar	74.335,53
Zurgena	35.902,92
TOTAL PROVINCIA	4.598.986,08

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se concede a la Entidad Local Autónoma de Garcíez (Jaén) prórroga del plazo de justificación de la subvención recaída en el expediente IR2320504.

Con fecha 5.11.2004 la ELA de Garcíez solicita ampliación de tres meses en el plazo de ejecución del proyecto subvencionado en el expediente referenciado, del cual resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º La ELA citada, al amparo de la convocatoria que para el ejercicio 2004 se contiene en la Orden de 27 de enero de 2004 de la Consejería de Gobernación, con fecha 23 de marzo de 2004 presentó solicitud de subvención por importe de 27.000,00 € y con la finalidad de ejecutar el proyecto de «Reforma Edificio Polivalente» cuyo presupuesto asciende a 30.000,00 €.

2.º En virtud de Resolución de fecha 2 de agosto de 2004 (BOJA núm. 180, de 14 de septiembre de 2004) se acuerda el otorgamiento de la subvención por importe de 27.000,00 €; en dicha Resolución se establece un plazo de seis meses, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución antes citada, para la ejecución de la actuación para la que ha sido otorgada.

3.º La solicitud de ampliación del plazo de ejecución y justificación se presenta antes de expirar dicho plazo y se basa, en resumen, en los siguientes extremos: debido a la dificultad en la contratación de personal así como a las condiciones climatológicas de frecuentes heladas en la zona se prevé una demora de tres meses; tales circunstancias vienen avaladas por informe al respecto del Sr. Arquitecto - Técnico Municipal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. El art. 19.2 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico dispone cuando así lo prevean las bases reguladoras y en los términos de las mismas, el beneficiario de la subvención podrá solicitar al órgano concedente la modificación de la resolución de concesión, incluidos la ampliación de los plazos de ejecución y justificación.

2. El párrafo segundo del art. 12.2 de la Orden de 27 de enero de 2004 antes citada en relación con el art. 19.2 del Decreto 254/2001 citado en el párrafo anterior, prevé dicha posibilidad cuando existan razones justificadas debidamente acreditadas y a instancia del interesado sin que esta ampliación pueda exceder de la mitad de dichos plazos en concordancia con el art. 49 de la Ley 30/92. de RJAP y PAC.

3. El art. 19.3 del precitado Decreto 254/2001 dispone la competencia de esta Delegación del Gobierno para acordar la modificación de la resolución de concesión.

Vistas las disposiciones citadas y las demás de general aplicación se acuerda la siguiente

RESOLUCION

Conceder a la ELA de Garcíez una ampliación de 3 meses al plazo de ejecución inicialmente concedido en el expediente IR2320504.

El contenido de la Resolución de otorgamiento dictada con fecha 2.8.2004 permanecerá inalterado en todos sus demás extremos.

Notifíquese la presente Resolución a la ELA y publíquese mediante su inserción en el BOJA.

Lo que se le comunica con advertencia de que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 16 de noviembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 524/2004, de 9 de noviembre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Gelves (Sevilla), de una parcela sita en la finca Vega de Gelves de la citada localidad, con destino a puerto deportivo; y se adscribe a la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

El Ayuntamiento de Gelves (Sevilla), en cumplimiento de la prescripción 19 del Pliego de Condiciones Generales para concesiones de dominio público en puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía vigente

para la concesión del Puerto Deportivo en Gelves (Sevilla), ha cedido gratuitamente, por escrituras unilaterales otorgadas con fechas 12 de febrero y 5 de marzo de 2003, una parcela de 9.610 m² para su incorporación al dominio público portuario.

Por la Empresa Pública de Puertos de Andalucía se considera de interés la aceptación de la referida donación, que tiene como finalidad la integración de la misma en el Puerto Deportivo de la localidad.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 9 de noviembre de 2004,

DISPONGO

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación ofrecida por el Ayuntamiento de Gelves (Sevilla) de la siguiente parcela:

Finca urbana núm. 1.549 de Gelves, parcela P destinada a la Dársena, con superficie de 9.610 m². Se encuentra rodeada por viales de la urbanización en todo su contorno, excepto el correspondiente a la bocanada de comunicación con el río Guadalquivir, sito al Este. Obra inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Sevilla, a favor del Ayuntamiento de Gelves, al folio 49 del tomo 1.494, libro 29.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27.4 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, la donación objeto de este Decreto se formalizará en escritura pública o documento administrativo y será inscrita en el Registro de la Propiedad.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley del patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la parcela objeto de donación, que se adscribe a la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, con destino a puerto deportivo.

Tercero. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 9 de noviembre de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Economía y Hacienda

ACUERDO de 9 de noviembre de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la enajenación directa de un inmueble de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante la aportación no dineraria para suscribir el aumento del capital social de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.

La Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A., es una empresa de la Junta de Andalucía, creada por el Decreto 153/1990, de 22 de mayo, asimilable a las previstas en el artículo 6.1.a) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Dirección General de Patrimonio, es el único accionista de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.

La Comunidad Autónoma de Andalucía es titular de un inmueble con la siguiente descripción:

Terrenos del antiguo Albergue Juvenil de Torremolinos, hoy inexistente, sitos en la Avda. Carlota Alessandri, núm. 91, de Torremolinos (Málaga), inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 3, de Málaga, al Tomo 688, libro 581, folio 69, finca número 2.299.

Con fecha 20 de febrero de 2004, el Consejo de Administración de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A., acordó solicitar a la Comunidad Autónoma de Andalucía, representada por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, como socio único de la empresa, el aumento de su capital social, mediante la aportación no dineraria del citado inmueble.

De conformidad con el artículo 186 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, es necesaria la autorización del Consejo de Gobierno para la enajenación directa del inmueble descrito, mediante la aportación no dineraria para el aumento del capital social de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de noviembre de 2004, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero. De conformidad con lo previsto en los artículos 87 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 186 de su Reglamento de aplicación, se autoriza la enajenación directa, mediante la aportación no dineraria para suscribir el aumento del capital social de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A., del siguiente inmueble: Terrenos del antiguo Albergue Juvenil de Torremolinos, hoy inexistente, sitos en la Avda. Carlota Alessandri, núm. 91, de Torremolinos (Málaga), inscrito en el Registro de la Propiedad, núm. 3, de Málaga, al Tomo 688, libro 581, folio 69, finca número 2.299.

Segundo. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la aplicación de cuanto se dispone en el presente Acuerdo, que tendrá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de noviembre de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Economía y Hacienda

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las becas en las áreas de legislación, recursos y documentación, presupuestaria y económica y de contratación, convocadas por la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 6.4 y 11.4 de la Orden de 11 de junio de 2002, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación (BOJA núm. 77, de 2.7.02), así como el punto cuarto de la Orden de 24 de mayo de 2004, por la que se convocan becas de formación e inves-

tigación al amparo de la citada Orden (BOJA núm. 110, de 7.6.04), esta Secretaría General Técnica

RESUELVE

1.º Hacer público que mediante Resolución de 25 de noviembre de 2004, de esta Secretaría General Técnica, se adjudican tres becas en las áreas de legislación, recursos y documentación, presupuestaria y económica y de contratación, respectivamente.

2.º El contenido íntegro de dicha resolución, con indicación de los recursos que procedan, órgano ante el que hubieran de presentarse y plazo para interponerlos, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la calle Juan Antonio Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, de Sevilla, y en el de las Delegaciones Provinciales de la misma, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.º El plazo para aceptar las becas y cuantas obligaciones se deriven de la adjudicación de las mismas, conforme al artículo 11.5 de la Orden de 11 de junio de 2002, así como para recurrir, se computará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de noviembre de 2004.- El Secretario General Técnico, Luis Nieto Ballesteros.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace pública la adjudicación de las becas en el área de Tesorería y Deuda Pública convocadas por Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 6.4 y 11.4 de la Orden de 11 de junio de 2002, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación (BOJA núm. 77, de 2.7.02), así como por el punto cuarto de la Orden de 24 de mayo de 2004 por la que se convocan becas de formación e investigación al amparo de la citada Orden (BOJA núm. 110, de 7.6.04), esta Dirección General

RESUELVE

1.º Hacer público que mediante Resolución de 22 de noviembre de 2004, de esta Dirección General, se adjudican tres becas en el área de Tesorería y Deuda Pública.

2.º El contenido íntegro de dicha Resolución, con indicación de los recursos que procedan, órgano ante el que hubieran de presentarse y plazo para interponerlos, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la calle Juan Antonio Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, de Sevilla, y en el de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.º El plazo para aceptar las becas y cuantas obligaciones se deriven de la adjudicación de las mismas, conforme al artículo 11.5 de la Orden de 11 de junio de 2002, así como para recurrir, se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de noviembre de 2004.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

RESOLUCION de 22 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el Acuerdo de 20 de octubre de 2004, de la Sección de Personal y Administración General, por el que se revoca el de 30 de septiembre de 2002 y se delega la competencia de expedir copias autenticadas mediante cotejo en el personal funcionario relacionado en el Anexo.

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, establece que la competencia para la expedición de copias autenticadas de documentos, privados y públicos, realizadas mediante cotejo con los originales, corresponde a las jefaturas de sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General de Documentos.

El principio de eficacia, proclamado como uno de los principios generales que han de regir en las actuaciones administrativas por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, hace necesario realizar la correspondiente delegación de competencias en esta materia, en el ámbito del artículo 13 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por cuanto antecede, esta Delegación

RESUELVE

Primero. Hacer público el Acuerdo de 20 de octubre de 2004, de la Sección de Personal y Administración General de esta Delegación Provincial, por el que se revoca el Acuerdo de fecha 30 de septiembre de 2002 y se delega la competencia de expedir copias autenticadas mediante cotejo en el personal funcionario que se cita, cuyo texto figura como Anexo de la presente Resolución.

Segundo. Dejar sin efecto la Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 1 de octubre de 2002 (BOJA núm. 122, de 19 de octubre de 2002).

ANEXO

Acuerdo de 20 de octubre de 2004, de la Sección de Personal y Administración General de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba, por el que se revoca el Acuerdo de fecha 30 de septiembre de 2002 (BOJA núm. 122, de 19 de octubre de 2002) y se delega la competencia de expedir copias autenticadas mediante cotejo en el personal funcionario que se cita.

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, reconoce en sus artículos 35.c) y 46, respectivamente, por una parte el derecho de los ciudadanos a obtener copia sellada de los documentos que se presenten, aportándola junto con los originales, así como a la devolución de éstos, salvo cuando los originales deban obrar en el procedimiento, y atribuye, por otra parte, a cada Administración Pública la facultad de determinar reglamentariamente los órganos que tengan atribuidas las competencias de expedición de copias de documentos públicos o privados.

El artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, establece que la competencia para la expedición de copias autenticadas de documentos, privados y públicos, realizadas mediante cotejo con los originales, corresponde a las jefaturas

de sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General de Documentos.

La presente revocación de competencias se realiza en el ámbito del artículo 13 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por motivo de concurso de méritos.

Una de las funciones principales de los Registros Generales y Auxiliares es la de facilitar la presentación de escritos y ésta no se lograría si las copias selladas de los documentos que se presenten, junto con los originales, para la devolución de estos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 35.c) de la Ley 30/1992, ya citada, no pueden ser autenticadas, una vez realizado su cotejo, por los responsables de los registros, por lo que se hace necesario proceder, por razones de organización en la atención al público y volumen de trabajo, a realizar la correspondiente delegación de competencias.

Por último, la presente delegación de competencias se realiza en el ámbito del artículo 13 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y del artículo 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por todo ello,

ACUERDO

Primero. Revocar el Acuerdo de 30 de septiembre de 2002 (BOJA núm. 122, de 19 de octubre de 2002), de la Sección de Personal y Administración General, por el que se delega la competencia de expedición de copias autenticadas mediante cotejo por el personal funcionario que a continuación se cita, en virtud del artículo 13 punto 6, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por motivo de concurso de méritos.

- Bravo Rojas, Mercedes.
- Calvo Cuenca, Elisa.
- Fernández Díez, Juan de Dios.
- Galán Redondo, Cecilia.
- López Cañete, Ana María.
- Mengíbar Onieva, Ana.
- Molina Jiménez, María Gloria.
- Navas Bravo, María del Carmen.
- Prieto Pérez, Antonio.
- Reyes Pedregosa, Concepción.
- Sáez Anta, Diego.

Segundo. La competencia de la expedición de copias autenticadas de documentos, privados y públicos, realizadas mediante cotejo con los originales, atribuida a la Jefatura de Sección de Personal y Administración General, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, respecto de los documentos que sean presentados en el Registro General de la Delegación de Economía y Hacienda de Córdoba, queda delegada en los puestos de trabajo y personal funcionario que a continuación se cita:

Cód. SIRHUS	Puesto de trabajo
6604510	Sc. Recepción e Información.
6604610	Ng. Recepción e Información.
6605010	Aux. Gestión Recepción Documentos.
156510	Sv. Gestión Tributaria.
161510	Adjunto Sv. Gestión Tributaria.
161710	Dp. Recursos.
6605510	Sc. Sucesiones y Donaciones.
156710	Sc. Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.
156910	Sc. Tasas Fiscales.

Cód. SIRHUS	Puesto de trabajo
161810	Sc. Caja y Ordenación Pagos.
6605210	Sc. Inspección de Cuentas.
158010	Dp. Fiscal.
159910	Dp. Contabilidad-Ingresos.
157310	Un. Secretaría Inspección.
6604210	Ng. Gestión Recaudación.
159010	Ng. Registro General.

Apellidos y nombre	DNI
Mengíbar Onieva, Ana	30.486.610-H
Díaz Gómez, Elisa	30.539.632-W
Pozuelo Moya, M.ª Dolores	30.528.817-C
Añon Barbudo, María Auxiliadora	29.964.597-J
Expósito Expósito, José María	30.521.100-P
Peña Chacón, Gloria	30.437.995-W

Tercero. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente revocación y delegación de competencias deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entrando en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

Cuarto. En las copias autenticadas que se expidan mediante cotejo, en virtud de la presente delegación, se hará constar expresamente esta circunstancia. Córdoba, 20 de octubre de 2004. El Jefe de la Sección de Personal y Administración General, Francisco Alcázar Rojas.

Córdoba, 22 de octubre de 2004.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

DECRETO 518/2004, de 2 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General para la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Mediante el presente Decreto se lleva a cabo una serie de modificaciones en la relación de puestos de trabajo de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social que afectan a varios centros y delegaciones provinciales. Se pretende, de este modo, adaptar las plantillas de personal a las nuevas demandas de plazas de alumnos en las guarderías infantiles, de forma que estos centros cumplan con sus cometidos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas. Para ello, ha sido necesario ampliar las plantillas de puestos de atención socioeducativa y adecuar los puestos a las necesidades reales de los servicios que prestan.

Esta modificación afronta también la ampliación y reconversión de determinados puestos de trabajo adscritos a centros asistenciales y delegaciones provinciales, con el objeto de reforzar las plantillas en donde se han manifestado insuficientes.

En aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación con la Comisión del Convenio.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por

el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 2 de noviembre de 2004.

DISPONGO

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en los términos expresados en el anexo de este Decreto.

Disposición adicional única. Modificación presupuestaria.
Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto, conforme al procedimiento establecido.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de noviembre de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO I

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL													
Código	Denominación	Núm. de Asignatura	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características	
					Grupo	Cuerp	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RPD	C. Específico	Exp	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE ALMERIA													
CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE ALMERIA													
MODIFICADOS													
1829010	CONDUCTOR.....	2 L	PC.S	V			CONDUCTOR	00 X----	721.08				ALMERIA
1829010	CONDUCTOR.....	3 L	PC.S	V			CONDUCTOR	00 X----	721.08				ALMERIA
CENTRO DESTINO: GUARD. INF. TORRES DE LOS ANGELES													
MODIFICADOS													
832510	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	5 L	PC.S	III			ESPECIALISTA EN PUER	00 X----	789.36				ALMERIA
832510	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	8 L	PC.S	III			ESPECIALISTA EN PUER	00 X----	789.36				ALMERIA
CENTRO DESTINO: GUARDERIA INFANTIL ESMERALDA													
MODIFICADOS													
843010	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	9 L	PC.S	III			ESPECIALISTA EN PUER	00 X----	789.36				ALMERIA
843010	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	11 L	PC.S	III			ESPECIALISTA EN PUER	00 X----	789.36				ALMERIA
CENTRO DESTINO: GUARDERIA INFANTIL "LAS MARGARITAS"													
MODIFICADOS													
844610	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	9 L	PC.S	III			ESPECIALISTA EN PUER	00 X----	789.36				SAN AGUSTIN
844610	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	10 L	PC.S	III			ESPECIALISTA EN PUER	00 X----	789.36				SAN AGUSTIN
CENTRO DESTINO: GUARDERIA INFANTIL "NORIAS DE DAZA"													
MODIFICADOS													
827910	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	6 L	PC.S	III			ESPECIALISTA EN PUER	00 X----	789.36				SAN AGUSTIN
827910	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	8 L	PC.S	III			ESPECIALISTA EN PUER	00 X----	789.36				SAN AGUSTIN
CENTRO DESTINO: GUARDERIA INFANTIL LA ROSALEDA													
MODIFICADOS													
834110	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	9 L	PC.S	III			ESPECIALISTA EN PUER	00 X----	789.36				ROQUETAS DE MAR
834110	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	11 L	PC.S	III			ESPECIALISTA EN PUER	00 X----	789.36				ROQUETAS DE MAR
CENTRO DESTINO: GUARDERIA INFANTIL LAS CAMPANILLAS													
MODIFICADOS													
845910	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	7 L	PC.S	III			ESPECIALISTA EN PUER	00 X----	789.36				VERA
845910	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	8 L	PC.S	III			ESPECIALISTA EN PUER	00 X----	789.36				VERA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL														
Código	Denominación	Núm. d. m.	A. s.	Modo d. Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerp	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación		
													EXP	
CENTRO DIRECTIVO: D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CADIZ														
CENTRO DESTINO: RESIDENCIA DE PENSIONISTAS														
ALGECIRAS														
AÑADIDOS														
873310	AUXILIAR SANITARIO.....	6 L	PC. S	V			AUXILIAR SANITARIO	00 X----	721.08			ALGECIRAS		
873310	PSICÓLOGO.....	1 L	PC. S	I			PSICÓLOGO	00 X----	998.40			ALGECIRAS		
MODIFICADOS														
870210	AUXILIAR DE CLÍNICA.....	20 L	PC. S	IV			AUX. CLÍNICA AYUD. DOM.	00 XX---	1.746.72			ALGECIRAS		
870210	AUXILIAR DE CLÍNICA.....	24 L	PC. S	IV			AUX. CLÍNICA AYUD. DOM.	00 XX---	1.746.72			JORNADA FESTIVOS		
CENTRO DESTINO: RESIDENCIA DE PENSIONISTAS														
JEREZ DE LA FRONTERA														
MODIFICADOS														
874810	AUXILIAR DE CLÍNICA.....	20 L	PC. S	IV			AUX. CLÍNICA AYUD. DOM.	00 XX---	1.746.72			JEREZ DE LA FRONTERA		
875810	AUXILIAR DE CLÍNICA.....	30 L	S, PC	IV			AUX. CLÍNICA AYUD. DOM.	00 XX---	1.746.72			JORNADA FESTIVOS		
CENTRO DESTINO: CENTRO DE DIA TERCERA EDAD														
PUERTO REAL														
AÑADIDOS														
881510	MONITOR OCUPACIONAL.....	1 L	PC. S	II			MONITOR OCUPACIONAL	00 XX---	1.837.28			PUERTO REAL		
MODIFICADOS														
878310	ORDENANZA.....	1 L	PC. S	V			ORDENANZA	00 X----	721.08			PUERTO REAL		
878310	ORDENANZA.....	3 L	PC. S	V			ORDENANZA	00 X----	721.08			PUERTO REAL		

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL													
Código	Denominación	Núm. de adm.		Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
		A	d			Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RPIDP	Exp	Formación	Titulación		
CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA													
CENTRO DESTINO: GUARDERIA INFANTIL "LA CAMPEÑA"													
AGUILAR													
MODIFICADOS													
890210	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	8	L	PC,S	III	ESPECIALISTA EN PUER	00	X----	789.36			AGUILAR	
890210	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	9	L	PC,S	III	ESPECIALISTA EN PUER	00	X----	789.36			AGUILAR	
CENTRO DESTINO: GUARDERIA INFANTIL SAN RODRIGO													
CABRA													
MODIFICADOS													
892510	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	6	L	PC,S	III	ESPECIALISTA EN PUER	00	X----	789.36			CABRA	
892510	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	7	L	PC,S	III	ESPECIALISTA EN PUER	00	X----	789.36			CABRA	
CENTRO DESTINO: GUARDERIA INFANTIL SAN RAFAEL													
CORDOBA													
MODIFICADOS													
911110	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	9	L	PC,S	III	ESPECIALISTA EN PUER	00	X----	789.36			CORDOBA	
911110	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	10	L	PC,S	III	ESPECIALISTA EN PUER	00	X----	789.36			CORDOBA	
CENTRO DESTINO: GUARD. INF. NTRA SRA DE LA SOLEDAD													
CORDOBA													
MODIFICADOS													
887210	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	5	L	PC,S	III	ESPECIALISTA EN PUER	00	X----	789.36			CORDOBA	
887210	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	6	L	PC,S	III	ESPECIALISTA EN PUER	00	X----	789.36			CORDOBA	
CENTRO DESTINO: GUARDERIA INFANTIL ANA XIMENEZ													
MONTILLA													
MODIFICADOS													
895410	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	5	L	PC,S	III	ESPECIALISTA EN PUER	00	X----	789.36			MONTILLA	
895410	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	6	L	PC,S	III	ESPECIALISTA EN PUER	00	X----	789.36			MONTILLA	
CENTRO DESTINO: GUARDERIA INFANTIL NTRA SRA DE BELEN													
PALMA DEL RIO													
MODIFICADOS													
896010	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	6	L	PC,S	III	ESPECIALISTA EN PUER	00	X----	789.36			PALMA DEL RIO	
896010	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	8	L	PC,S	III	ESPECIALISTA EN PUER	00	X----	789.36			PALMA DEL RIO	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL													
Código	Denominación	Núm. d. m.	A d. m.	Tipo Acceso	Grupo	Cuerp	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RPIDP	Exp	Formación	Titulación	
CENTRO DIRECTIVO: D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE GRANADA													
CENTRO DESTINO: GUARDERÍA INFANTIL VIRGEN DE LORETO GRANADA													
MODIFICADOS													
917610	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	3	L	PC. S	III		ESPECIALISTA EN PUER	00 X----	789.36			GRANADA	
917610	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	4	L	PC. S	III		ESPECIALISTA EN PUER	00 X----	789.36			GRANADA	
CENTRO DESTINO: GUARDERÍA INFANTIL PRINCIPE GRANADA													
MODIFICADOS													
918410	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	6	L	PC. S	III		ESPECIALISTA EN PUER	00 X----	789.36			GRANADA	
918410	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	7	L	PC. S	III		ESPECIALISTA EN PUER	00 X----	789.36			GRANADA	
CENTRO DESTINO: GUARDERÍA INFANTIL "LA ALCAZABA" GUADIX													
MODIFICADOS													
920610	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	6	L	PC. S	III		ESPECIALISTA EN PUER	00 X----	789.36			GUADIX	
920610	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	7	L	PC. S	III		ESPECIALISTA EN PUER	00 X----	789.36			GUADIX	
CENTRO DESTINO: GUARDERÍA INFANTIL INFANTA CRISTINA LOJA													
MODIFICADOS													
921410	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	7	L	PC. S	III		ESPECIALISTA EN PUER	00 X----	789.36			LOJA	
921410	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	8	L	PC. S	III		ESPECIALISTA EN PUER	00 X----	789.36			LOJA	
CENTRO DESTINO: GUARDERÍA INFANTIL LOS ALMENDROS MOTRIL													
MODIFICADOS													
933210	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	5	L	PC. S	III		ESPECIALISTA EN PUER	00 X----	789.36			MOTRIL	
933210	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	6	L	PC. S	III		ESPECIALISTA EN PUER	00 X----	789.36			MOTRIL	
CENTRO DESTINO: GUARDERÍA INFANTIL GIRASOLES MOTRIL													
MODIFICADOS													
922210	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	8	L	PC. S	III		ESPECIALISTA EN PUER	00 X----	789.36			MOTRIL	
922210	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	9	L	PC. S	III		ESPECIALISTA EN PUER	00 X----	789.36			MOTRIL	

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL														
Código	Denominación	Núm	A	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuorp	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.R.	C. Especifico	Exp	Titulación		
CENTRO DIRECTIVO: D. P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE HUELVA														
CENTRO DESTINO: GUARDERIA INFANTIL NTRA SRA DEL CARMEN AYAMONTE														
MODIFICADOS														
	941310 ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	5 L	PC, S		III			ESPECIALISTA EN PUER		00 X----	789.36			AYAMONTE
	941310 ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	7 L	PC, S		III			ESPECIALISTA EN PUER		00 X----	789.36			AYAMONTE
CENTRO DESTINO: GUARD. INF. VIRGEN DE CONSOLACION CARTAYA														
MODIFICADOS														
	942610 ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	6 L	PC, S		III			ESPECIALISTA EN PUER		00 X----	789.36			CARTAYA
	942610 ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	7 L	PC, S		III			ESPECIALISTA EN PUER		00 X----	789.36			CARTAYA
CENTRO DESTINO: GUARDERIA INFANTIL LA ARBOLEDA LEPE														
MODIFICADOS														
	944810 ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	5 L	PC, S		III			ESPECIALISTA EN PUER		00 X----	789.36			LEPE
	944810 ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	7 L	PC, S		III			ESPECIALISTA EN PUER		00 X----	789.36			LEPE
CENTRO DESTINO: GUARDERIA INFANTIL PALMA DEL CONDADO IL														
MODIFICADOS														
	934310 ESPECIALISTA PUERICULTURA.....	6 L	PC, S		III			ESPECIALISTA EN PUER		00 X----	789.36			PALMA DEL CONDADO IL
	934310 ESPECIALISTA PUERICULTURA.....	8 L	PC, S		III			ESPECIALISTA EN PUER		00 X----	789.36			PALMA DEL CONDADO IL

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm. d. s.			Modo Acceso Adm.	Tipo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
		N	A	Ú			Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	Grupo	Cuerp	C.D. C.E. RPTDP	C. Específico	Exp	Titulación	Formación

CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN

MODIFICADOS

2698510	CONDUCTOR	1 L	PC.S		V		CONDUCTOR			00 X----	721.08				JAEN
2698510	CONDUCTOR	2 L	PC.S		V		CONDUCTOR			00 X----	721.08				JAEN
3110410	TITULARO GRADO MEDIO	1 L	PC.S		II		TITULARO GRADO MEDIO			00 X----	911.80		INFORMATICA		JAEN A EXTINGUIR ADS.

CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION

MODIFICADOS

969010	ASESOR TECNICO-VALORACION	2 L	PC.S		I		MÉDICO			00 XX---	2.003.88	1 LDO. MEDICINA			JAEN
969010	ASESOR TECNICO-VALORACION	3 L	PC.S		I		MÉDICO			00 XX---	2.003.88	1			JAEN

CENTRO DESTINO: CENTRO DE MINUSVALIDOS PSIQUICOS

MODIFICADOS

975410	CUIDADOR/A	37 L	PC.S		IV		CUIDADOR/A			00 XX---	1.746.72				LINARES JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO
975410	CUIDADOR/A	40 L	PC.S		IV		CUIDADOR/A			00 XX---	1.746.72				LINARES JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO

CENTRO DESTINO: CENTRO REHABILITACION

MODIFICADOS

3315110	MONITOR	3 L	PC.S		III		MONITOR ESCOLAR			00 X----	789.36				LOPERA JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO
3315110	MONITOR	2 L	PC.S		III		MONITOR ESCOLAR			00 X----	789.36				LOPERA JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO
572010	EDUCADOR	6 L	PC.S		II		EDUCADOR ESPECIAL			00 XX---	2.607.72				LOPERA JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO
572010	EDUCADOR ESPECIAL	8 L	PC.S		II		EDUCADOR ESPECIAL			00 XX---	2.607.72				LOPERA JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO

Código	Denominación	Núm. d. s.			Modo Acceso Adm.	Tipo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
		N	A	Ú			Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	Grupo	Cuerp	C.D. C.E. RPTDP	C. Específico	Exp	Titulación	Formación

CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE MALAGA

CENTRO DESTINO: GUARDERIA INFANTIL "LOS ASPERONES"

MODIFICADOS

981010	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	5 L	PC.S		III		ESPECIALISTA EN PUER			00 X----	789.36				MALAGA
981010	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	6 L	PC.S		III		ESPECIALISTA EN PUER			00 X----	789.36				MALAGA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL												
Código	Denominación	Núm. de Asignación	Tipo de Acceso	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES			REQUISITOS PARA EL DESPENSO			Localidad y Otras Características	
					Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFPDP	C. Específico	Titulación	Exp.	Formación		
CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA												
CENTRO DESTINO: GUARDERIA INFANTIL AZALEA												
CAMAS												
MODIFICADOS												
1012210	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	8 L	PC, S	III			ESPECIALISTA EN PUER	00 X----	789.36		CAMAS	
1012210	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	10 L	PC, S	III			ESPECIALISTA EN PUER	00 X----	789.36		CAMAS	
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROTECCION SAN JUAN DE AVILA												
CAMONA												
MODIFICADOS												
1013010	VIGILANTE.....	6 L	PC, S	V			VIGILANTE	00 X----	721.08		CAMONA	
1013010	VIGILANTE.....	7 L	PC, S	V			VIGILANTE	00 X----	721.08		JORNADA FESTIVOS	
1012810	EDUCADOR.....	11 L	S, PC	II			EDUCADOR ESPECIAL	00 XX---	1.917.28	EDUCACION ESPECIAL	JORNADA TURNO	
1012810	EDUCADOR ESPECIAL.....	13 L	PC, S	II			EDUCADOR ESPECIAL	00 XX---	1.937.28		JORNADA FESTIVOS	
CENTRO DESTINO: GUARDERIA INFANTIL NTRA SRA DEL ROCIO												
CORIA DEL RIO												
MODIFICADOS												
1014410	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	9 L	PC, S	III			ESPECIALISTA EN PUER	00 X----	789.36		CORIA DEL RIO	
1014410	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	19 L	PC, S	III			ESPECIALISTA EN PUER	00 X----	789.36		CORIA DEL RIO	
CENTRO DESTINO: RESIDENCIA DE ASISTIDOS. MONTEQUINTO												
DOS HERMANAS												
MODIFICADOS												
1028010	ORDENANZA.....	9 L	PC, S	V			ORDENANZA	00 X----	721.08		DOS HERMANAS	
PLAZAS A EXTINGUIR: 1												
1028010	ORDENANZA.....	9 L	S, PC	V			ORDENANZA	00 X----	721.08		JORNADA FESTIVOS	
1028210	AUXILIAR SANITARIO.....	6 L	PC, S	V			AUXILIAR SANITARIO	00 X----	721.08		JORNADA TURNO	
1028210	AUXILIAR SANITARIO.....	9 L	PC, S	V			AUXILIAR SANITARIO	00 X----	721.08		DOS HERMANAS	
PLAZAS A EXTINGUIR: 1												
1024410	TITULADO GRADO MEDIC.....	2 L	PC, S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 X----	931.80	DPL. TRABAJO SOCIAL	JORNADA FESTIVOS	
1024410	DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL.....	3 L	PC, S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 X----	931.80		JORNADA TURNO	
1028110	UN. SERVICIOS SANITARIOS.....	1 L	PC, S	II			DIPLOMADO ENFERMERIA	00 XX--	2.942.64	1 DPL. ENFERMERIA	DOS HERMANAS	
1028110	UN. SERVICIOS SANITARIOS.....	2 L	PC, S	II			DIPLOMADO ENFERMERIA	00 XX--	2.942.64	1	DOS HERMANAS	

CONSERVATORIO/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL													
Código	Denominación	Nº de alumnos	A modo de acceso	Tipo adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerp	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RPIDP	C. Específico	Exp	Titulación		
CENTRO DIRECTIVO: D. F. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA													
CENTRO DESTINO: GUARDERIA INFANTIL LA MILAGROSA DOS HERMANAS													
MODIFICADOS													
1015010	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	6 L	PC.S	III			ESPECIALISTA EN PUER	00 X----	789.36			DOS HERMANAS	
1015010	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.....	7 L	PC.S	III			ESPECIALISTA EN PUER	00 X----	789.36			DOS HERMANAS	
CENTRO DESTINO: RESIDENCIA ASISTIDA													
MODIFICADOS													
8080010	AUXILIAR DE CLINICA.....	1 L	PC.S	IV			AUX. CLÍNICA AYUD. DOM	00 XX----	1.746.72			MARCHENA	
MODIFICADOS													
1009110	AUXILIAR SANITARIO.....	2 L	PC.S	V			AUXILIAR SANITARIO	00 X----	721.08			MARCHENA	
1009110	AUXILIAR SANITARIO.....	3 L	PC.S	V			AUXILIAR SANITARIO	00 X----	721.08			MARCHENA	
1004410	COCINERO.....	2 L	PC.S	IV			COCINERO	00 X----	741.24			MARCHENA	
1004410	COCINERO.....	3 L	PC.S	IV			COCINERO	00 X----	741.24			MARCHENA	
1004010	AUXILIAR DE CLINICA.....	16 L	PC.S	IV			AUX. CLÍNICA AYUD. DOM	00 XX----	1.746.72			MARCHENA	
1004010	AUXILIAR DE CLINICA.....	20 L	PC.S	IV			AUX. CLÍNICA AYUD. DOM	00 XX----	1.746.72			MARCHENA	
1003910	TITULADO GRADO MEDIO.....	6 L	PC.S	II			DIPLOMADO ENFERMERÍA	00 XX----	1.937.28		DPL ENFERMERIA	MARCHENA	
1003910	DIPLOMADO ENFERMERÍA.....	7 L	PC.S	II			DIPLOMADO ENFERMERÍA	00 XX----	1.937.28			MARCHENA	
CENTRO DESTINO: CENTRO PROTECCION STA. TERESA DE JESUS													
MODIFICADOS													
1017710	VIGILANTE.....	4 L	PC.S	V			VIGILANTE	00 X----	721.08			MARCHENA	
1017710	VIGILANTE.....	5 L	PC.S	V			VIGILANTE	00 X----	721.08			MARCHENA	
2494810	MONITOR/A CENTRO DE MENORES.....	13 L	PC.S	III			MONITOR C. MENORES	00 X----	789.36			MARCHENA	
2494810	MONITOR/A CENTRO DE MENORES.....	17 L	PC.S	III			MONITOR C. MENORES	00 X----	789.36			MARCHENA	

CONSERJERIA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL													
Código	Denominación	N d s	A d s	Modo Acceso Adm.	Tipo	Grupo Cuorp	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico R.FIDP	Exp Euros	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA													
CENTRO DESTINO: CENTRO PROTECCIÓN STA. TERESA DE JESUS													
MARCHENA													
MODIFICADOS													
1017010	EDUCADOR	10 L	PC.S	II	II	EDUCADOR ESPECIAL	00 XX---	1.937.28				MARCHENA JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO	
1017010	EDUCADOR ESPECIAL	12 L	PC.S	II	II	EDUCADOR ESPECIAL	00 XX---	1.937.28				MARCHENA JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO	
CENTRO DESTINO: RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS													
SEVILLA													
AÑADIDOS													
8009810	MEDICO REHABILITADOR	1 L	PC.S	I	I	MEDICO REHABILITADOR	00 XX---	3.009.36				SEVILLA	
8009710	AUXILIAR DE CLINICA	1 L	PC.S	IV	IV	AUX.CLINICA AYUD.DOM	00 XX---	1.746.72				SEVILLA	
MODIFICADOS													
1013110	PERSONAL SV. DOMESTICOS	30 L	PC.S	V	V	PERSONAL SERVICIO DO	00 X----	721.08				SEVILLA JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO	
1033110	PERSONAL SV. DOMESTICOS	42 L	PC.S	V	V	PERSONAL SERVICIO DO	00 X----	721.08				SEVILLA JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO	
1022010	AUXILIAR DE CLINICA	22 L	PC.S	IV	IV	AUX.CLINICA AYUD.ISM	00 XX---	1.746.72				SEVILLA JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO	
1022010	AUXILIAR DE CLINICA	34 L	PC.S	IV	IV	AUX.CLINICA AYUD.DOM	00 XX---	1.746.72				SEVILLA JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO	
1017110	TITULADO GRADO MEDIO	9 L	PC.S	II	II	DIPLOMADO ENFERMERIA	00 XX---	1.937.28	DPL.ENFERMERIA			SEVILLA JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO	
1021710	DIPLOMADO ENFERMERIA	11 L	PC.S	II	II	DIPLOMADO ENFERMERIA	00 XX---	1.937.28				SEVILLA JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO	
CENTRO DESTINO: GUARDERIA INFANTIL ADELA													
SEVILLA													
MODIFICADOS													
1018210	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	8 L	PC.S	III	III	ESPECIALISTA EN PUER	00 X----	789.36				SEVILLA	
1018210	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	10 L	PC.S	III	III	ESPECIALISTA EN PUER	00 X----	789.36				SEVILLA	
CENTRO DESTINO: GUARDERIA INFANTIL SAGRADA FAMILIA													
SEVILLA													
MODIFICADOS													
1023310	PERSONAL SV. DOMESTICOS	4 L	PC.S	V	V	PERSONAL SERVICIO DO	00 X----	721.08				SEVILLA	
1023310	PERSONAL SV. DOMESTICOS	5 L	PC.S	V	V	PERSONAL SERVICIO DO	00 X----	721.08				SEVILLA	
1023410	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	3 L	PC.S	III	III	ESPECIALISTA EN PUER	00 X----	789.36				SEVILLA	
1023410	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	5 L	PC.S	III	III	ESPECIALISTA EN PUER	00 X----	789.36				SEVILLA	
CENTRO DESTINO: CENTRO DIA TERCERA EDAD CERRO AGUILA													
SEVILLA													
MODIFICADOS													
3319210	ORDENANZA	1 L	PC.S	V	V	ORDENANZA	00 X----	721.08				SEVILLA JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO	
3319210	ORDENANZA	2 L	PC.S	V	V	ORDENANZA	00 X----	721.08				SEVILLA JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO	
CENTRO DESTINO: G.I. "GLORIA FUENTES"													
SEVILLA													
MODIFICADOS													
1001310	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	6 L	PC.S	III	III	ESPECIALISTA EN PUER	00 X----	789.36				SEVILLA	
1001310	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	7 L	PC.S	III	III	ESPECIALISTA EN PUER	00 X----	789.36				SEVILLA	

DECRETO 519/2004, de 2 de noviembre, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Agricultura y Pesca y al Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

Con posterioridad a la publicación del Decreto 359/2003, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, se promulgó el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, en cuyo artículo 5.2, se adscribe dicho Organismo a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Para llevar a cabo la reorganización mencionada, es necesaria con carácter previo una adaptación de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Agricultura y Pesca y de la del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, con respecto a los puestos adscritos a la Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera según establece la disposición transitoria única del Decreto 359/2003, de 22 de diciembre.

La adaptación instrumentada mediante este Decreto consiste en realizar un trasvase de puestos desde la Consejería de Agricultura y Pesca al Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, y viceversa, de acuerdo con el centro de destino al que los puestos resulten adscritos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

Asimismo, en aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación con la Comisión del Convenio.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de

la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 2 de noviembre de 2004.

DISPONGO

Artículo primero. Modificación de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Agricultura y Pesca y del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Agricultura y Pesca y al Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica queda modificada en los términos expresados en el anexo 1 de este Decreto.

Artículo segundo. Adscripción de personal.

El personal que resulte afectado por el cambio de código de su puesto de trabajo queda adscrito a los centros de destino y puestos de trabajo que figuran en el anexo 2 de este Decreto.

Disposición adicional única. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto, conforme al procedimiento establecido.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de noviembre de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO I

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA / I.A. INV.FORM.AG.PESQ.AL. Y PROD.ECOL.

Código	Denominación	Núm. de vacantes	Modalidad de acceso	Tipo de acceso	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Exp.	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INVEST. Y FORM. AGRARIA Y PESQUERA

CENTRO DESTINO:	D.G. INVEST. Y FORM. AGRARIA Y PESQUERA	SEVILLA
-----------------	---	---------

AÑADIDOS	6942810 AUXILIAR OPERADOR INFORMÁTICA.....	1 L	PC,S	IV		AUX. OPERADOR INFORM		00 X----	741.24				CARTAYA
MODIFICADOS	7066410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 L	PC,S	IV		AUX. ADMINISTRATIVO		00 X----	741.24				SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 2
	7066410 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 L	PC,S	IV		AUX. ADMINISTRATIVO		00 X----	741.24				SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 2
	2339710 AUXILIAR ADM.TVO.....	4 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA		14 X----	3.056.88				SEVILLA
	2339710 AUXILIAR ADM.TVO.....	2 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA		14 X----	3.056.88				SEVILLA
	2339410 ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA		15 X----	3.360.96				SEVILLA
	2339410 ADMINISTRATIVO.....	5 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA		15 X----	3.360.96				SEVILLA
CENTRO DESTINO:	C. INV. Y F.A.P. "LA MOJONERA-LA CAÑADA"							MOJONERA (LA)					

AÑADIDOS	9125410 JEFE SV. TÉCNICOS Y/O MANTENIMIENTO.....	1 L	S,PC	III		JF. SV. TCOS. Y/O MA		00 X----	789.36				MOJONERA (LA)
	9105410 TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	SO,PC	B	P-B2	ADM. AGRARIA		18 X----	3.541.80				MOJONERA (LA)
	9104910 TITULADO SUPERIOR.....	2 F	SO,PC	A	P-A2	ADM. AGRARIA		22 X----	3.667.56				MOJONERA (LA)
	2500210 MONITOR.....	1 F	PC	B-C	P-B2	ADM. AGRARIA		18 X-XX-	6.581.88				MOJONERA (LA) PLAZAS A EXTINGUIR: 1
MODIFICADOS	284410 PEON.....	4 L	PC,S	V		PEÓN		00 X----	721.08				MOJONERA (LA)
	284410 PEON.....	6 L	PC,S	V		PEÓN		00 X----	721.08				MOJONERA (LA)
	283710 OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS.....	2 L	PC,S	III		OFICIAL PRIMERA OFIC		00 X----	789.36				MOJONERA (LA)
	783710 OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS.....	3 L	S,PC	III		OFICIAL PRIMERA OFIC		00 X----	789.36				MOJONERA (LA)
	283910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO,PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA		14 X----	3.056.88				MOJONERA (LA)
	283910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA		14 X----	3.056.88				MOJONERA (LA)
CENTRO DESTINO:	C. INV. Y FORMACIÓN PESQUERA CÁDIZ							CADIZ					

AÑADIDOS	9106110 PEON ESPECIALIZADO.....	1 L	S,PC	V		PEÓN Y MOZO ESPECIAL		00 X----	721.08				CADIZ
	9105910 TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	SO,PC	B	P-B2	ADM. AGRARIA		18 X----	3.541.80				CADIZ
	9105810 TITULADO SUPERIOR.....	1 F	SO,PC	A	P-A2	ADM. AGRARIA		22 X----	3.667.56				CADIZ
MODIFICADOS	353810 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO.....	17 L	PC,S	V		PERSONAL SERVICIO DO		00 X----	721.08				CADIZ
	353810 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO.....	16 L	PC,S	V		PERSONAL SERVICIO DO		00 X----	721.08				CADIZ
SUPPLIMIDOS	352910 PROFESOR.....	1 F	PC,SO	B	P-B2	INV. ANAL. FOR AGR-PE ADM. PESQUERA		18 X----	3.541.80				CADIZ
CENTRO DESTINO:	C. INV. Y FORM. AG. "CHIPIONA"							CHIPIONA					

AÑADIDOS	9106010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA		14 X----	3.056.88				CHIPIONA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
----------	--------------------------------------	-----	-------	---	------	--------------	--	----------	----------	--	--	--	-----------------------------------

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA / I.A. INV.FORM.AG.PESQ.AL. Y PROD.ECOL.

Código	Denominación	Núm.	As	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuorp	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RPTDP	Euros	Exp		Titulación	Formación
CENTRO DIRECTIVO: D.G.INVEST.Y FORM.AGRARIA Y PESQUERA															
CENTRO DESTINO: C.INV.Y FORM.AG. "CHIPIONA" CHIPIONA															
MODIFICADOS															
2500310	MONITOR	2	P	PC	B-C	P-B2		INV. ANÁL. FOR. AGR-PE ADM. AGRARIA	18 X-XX-	6,581.88				CHIPIONA PLAZAS A EXTINGUIR: 2	
2500310	MONITOR	1	F	PC	B-C	P-B2		INV. ANÁL. FOR. AGR-PE ADM. AGRARIA	18 X-XX-	6,581.88				CHIPIONA PLAZAS A EXTINGUIR: 1	
CENTRO DESTINO: C.INV.Y FORM.AG. "RANCHO DE LA MERCED"															
AÑADIDOS															
9115910	ASESOR TECNICO-INVEST. Y DESRR.	1	F	PC	B	P-B2		INV. ANÁL. FOR. AGR-PE ADM. AGRARIA	22 XXXX-	8,703.00	2			JEREZ DE LA FRONTERA	
MODIFICADOS															
288210	PEON ESPECIALIZADO	2	L	PC,S	V			PEÓN Y MOZO ESPECIAL	00 X----	721.08				JEREZ DE LA FRONTERA	
288210	PEON ESPECIALIZADO	1	L	PC,S	V			PEÓN Y MOZO ESPECIAL	00 X----	721.08				JEREZ DE LA FRONTERA	
286610	ANALISTA DE LABORATORIO	2	L	PC,S	III			ANALISTA DE LABORATO	00 XX---	1,969.56				JEREZ DE LA FRONTERA	
286610	ANALISTA DE LABORATORIO	3	L	S,PC	III			ANALISTA DE LABORATO	00 XX---	1,969.56				JEREZ DE LA FRONTERA	
CENTRO DESTINO: C.INV.Y FORM.PESQ.Y ACUICULA EL TORUÑO															
MODIFICADOS															
307510	ADMINISTRATIVO	2	L	PC,S	III			ADMINISTRATIVO	00 X----	789.36				PUERTO DE SANTA MARI	
307510	ADMINISTRATIVO	1	L	PC,S	III			ADMINISTRATIVO	00 X----	789.36				PUERTO DE SANTA MARI	
307310	ANALISTA DE LABORATORIO	8	L	PC,S	III			ANALISTA DE LABORATO	00 XX---	1,969.56				PUERTO DE SANTA MARI	
307310	ANALISTA DE LABORATORIO	7	L	PC,S	III			ANALISTA DE LABORATO	00 XX---	1,969.56				PUERTO DE SANTA MARI	
SUPRIMIDOS															
3184110	OPERADOR ORDENADOR	1	L	PC,S	III			OPERADOR DE ORDENADO	00 X----	789.36				PUERTO DE SANTA MARI PLAZAS A EXTINGUIR: 1	
307610	ADMINISTRATIVO-HABILITACION	1	L	PC,S	III			ADMINISTRATIVO	00 XX---	2,151.00				PUERTO DE SANTA MARI	
CENTRO DESTINO: C.FORM.SEGUR.MARIT.Y ADIESTRAM.FLOTA															
AÑADIDOS															
2679010	PEON MOZO ESPECIALIZADO	1	L	PC,S	V			PEÓN Y MOZO ESPECIAL	00 X----	721.08				SANLUCA DE BARRAMED	
CENTRO DESTINO: C.INV.Y FORM.AG. "CABRA-PRIEGO"															
AÑADIDOS															
6938510	TITULADO GRADO MEDIO	1	L	PC,S	II			TITULADO GRADO MEDIO	00 X----	931.80			INGENIERO TEC. AGRIC	CABRA PLAZAS A EXTINGUIR: 1	
SUPRIMIDOS															
7030110	TITULADO SUPERIOR	1	L	PC,S	I			TITULADO SUPERIOR	00 X----	996.40			QUIMICAS	CABRA PLAZAS A EXTINGUIR: 1	
CENTRO DESTINO: C.INV.Y FORM.AG. "ALAMEDA DEL OBISPO"															
AÑADIDOS															
2374710	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A11		ADM. PÚBLICA	22 X----	3,667.56				FUENTE OBEJUNA A EXTING.LOCALIDAD	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA / I.A. INV.FORM.AG.PESQ.AL. Y PROD.ECOL.

Código	Denominación	Núm. de Asignación	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico EUROS	Exp Titulación	Formación

CENTRO DIRECTIVO: D.G.INVEST.Y FORM.AGRARIA Y PESQUERA

CENTRO DESTINO: C.INV.Y FORM.AG."ALAMEDA DEL OBISPO"

CORDOBA

ANADIDOS

9115110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	SO,PC	B	P-B2	ADM. AGRARIA		18 X----	3,541.80	3 CURSOS CIENCIAS BI 3 CURSOS CIENCIAS QU 3 CURSOS FARMACIA INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO AGRONOMO	CORDOBA
9114010	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	SO,PC	A	P-A2	ADM. AGRARIA		22 X----	3,667.56		CORDOBA
9115510	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	SO,PC	A	P-A2	ADM. AGRARIA		22 X----	3,667.56		CORDOBA
2377510	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22 X----	3,667.56		CARDEÑA A EXTING. LOCALIDAD
MODIFICADOS											
2302410	INVESTIGADOR COLABORADOR.....	2 F	PC	AE	P-A2	INV.ANAL.FOR.AGR-PE		23 XXXX-	9,674.16	2	CORDOBA
2302410	INVESTIGADOR COLABORADOR.....	1 F	PC	AE	P-A2	INV.ANAL.FOR.AGR-PE		23 XXXX-	9,674.16	2	CORDOBA
1740310	ASESOR TECNICO-INVEST. Y DESRR.....	19 F	PC	B	P-B2	INV.ANAL.FOR.AGR-PE		22 XXXX-	8,703.00	2	CORDOBA
1740310	ASESOR TECNICO-INVEST. Y DESRR.....	18 F	PC	B	P-B2	INV.ANAL.FOR.AGR-PE		22 XXXX-	8,703.00	2	CORDOBA
294310	PEON ESPECIALIZADO.....	5 L	PC,S	V		PEÓN Y MOZO ESPECIAL		00 X----	721.08		CORDOBA
294310	PEON ESPECIALIZADO.....	4 L	PC,S	V		PEÓN Y MOZO ESPECIAL		00 X----	721.08		CORDOBA
294010	AUXILIAR LABORATORIO.....	5 L	PC,S	IV		AUXILIAR LABORATORIO		00 X----	741.24		CORDOBA
294010	AUXILIAR LABORATORIO.....	6 L	PC,S	IV		AUXILIAR LABORATORIO		00 X----	741.24		CORDOBA
292710	OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS.....	15 L	PC,S	III		OFICIAL PRIMERA OFIC		00 X----	789.36		CORDOBA
292710	OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS.....	13 L	PC,S	III		OFICIAL PRIMERA OFIC		00 X----	789.36		CORDOBA
SUPRIMIDOS											
292410	DELINEANTE.....	1 F	PC,SO	C	P-C2	OB. PÚB Y CONST.		18 XX---	3,930.96		CORDOBA
293310	ORDENANZA.....	1 F	PC,SO	E	P-E1	ADM. PÚBLICA		12 X-XX-	5,187.00		CORDOBA

CENTRO DESTINO: C.INV.Y FORM.AG."HINOJOSA DEL DUQUE"

HINOJOSA DEL DUQUE

ANADIDOS

9115210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	SO,PC	B	P-B2	ADM. AGRARIA		18 X----	3,541.80		HINOJOSA DEL DUQUE
MODIFICADOS											
209410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA		14 X----	3,056.88		HINOJOSA DEL DUQUE
289410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA		14 X----	3,056.88		HINOJOSA DEL DUQUE
2500910	MONITOR.....	7 F	PC	B-C	P-B2	INV.ANAL.FOR.AGR-PE		18 X-XX-	6,581.88		HINOJOSA DEL DUQUE
2500910	MONITOR.....	6 F	PC	B-C	P-B2	INV.ANAL.FOR.AGR-PE		18 X-XX-	6,581.88		PLAZAS A EXTINGUIR: 1 HINOJOSA DEL DUQUE PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CENTRO DESTINO: C.INV.Y FORM.AG."PALMA DEL RÍO"

PALMA DEL RIO

MODIFICADOS

248510	PERSNAL SERVICIOS DOMESTICOS.....	2 L	PC,S	V		PERSNAL. SERVICIO DO		00 X----	721.08		PALMA DEL RIO
248510	PERSNAL SERVICIOS DOMESTICOS.....	1 L	PC,S	V		PERSNAL. SERVICIO DO		00 X----	721.08		PALMA DEL RIO

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA / I.A. INV.FORM.AG.PESQ.AL. Y PROD.ECOL.													
Código	Denominación	Núm	A	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerp	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RVIDP	C. Específico	Exp	Titulación	
CENTRO DIRECTIVO: D.G.INVEST.Y FORM.AGRARIA Y PESQUERA													
CENTRO DESTINO: C.INV.Y FORM.AG."PALMA DEL RÍO" PALMA DEL RIO													
MODIFICADOS													
2500910	MONITOR.....	2 F	PC		B-C	P-B2	INV.ANAL.FOR.AGR-PE ADM. AGRARIA	18 X-XX-	6,581.88				PALMA DEL RIO PLAZAS A EXTINGUIR: 1
2500910	MONITOR.....	1 F	PC		B-C	P-B2	INV.ANAL.FOR.AGR-PE ADM. AGRARIA	18 X-XX-	6,581.88				PALMA DEL RIO PLAZAS A EXTINGUIR: 1
CENTRO DESTINO: C.INV.Y FORM.AG."CAMINO DEL PURCHIL" GRANADA													
MODIFICADOS													
295510	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS.....	3 L	PC,S		IV		OFICIAL 2º OFICIOS	00 X----	741.24				GRANADA
295510	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS.....	2 L	PC,S		IV		OFICIAL 2º OFICIOS	00 X----	741.24				GRANADA
295310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5 F	SO,PC		D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3,056.88				GRANADA
295310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6 F	SO,PC		D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3,056.88				GRANADA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
SUPRIMIDOS													
6938510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 L	PC,S		II		TITULADO GRADO MEDIO	00 X----	931.80		INGENIERO TEC. AGRIC		GRANADA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
CENTRO DESTINO: C.INV.Y FORM.PESQ.Y ACUIC"AGUA DEL PINO" CARTAYA													
MODIFICADOS													
309310	ASESOR TECNICO.....	2 L	PC,S		I		TITULADO SUPERIOR	00 XXX--	4,908.36		1 BIOLÓGICAS QUÍMICAS		CARTAYA
309310	ASESOR TECNICO.....	1 L	PC,S		I		TITULADO SUPERIOR	00 XXX--	4,908.36		1 BIOLÓGICAS QUÍMICAS		CARTAYA
SUPRIMIDOS													
6942810	AUXILIAR OPERADOR INFORMÁTICA.....	1 L	S,PC		IV		AUX. OPERADOR INFORM	00 X----	741.24				CARTAYA
308610	ADMINISTRATIVO.....	1 L	PC,S		III		ADMINISTRATIVO	00 X----	789.36				CARTAYA
CENTRO DESTINO: C.INV.Y FORM.PESQ.Y AGRARIA HUELVA HUELVA													
AÑADIDOS													
385710	PERSONAL SV. DOMESTICOS.....	1 L	PC,S		V		PERSONAL SERVICIO DO	00 X----	721.08				GIBRALEON PLAZAS A EXTINGUIR: 1
CENTRO DESTINO: C.INV.Y FORM.AG."VENTA DEL LLANO" MENGIBAR													
AÑADIDOS													
396810	PERSONAL SV. DOMESTICOS.....	1 L	PC,S		V		PERSONAL SERVICIO DO	00 X----	721.08				MENGIBAR PLAZAS A EXTINGUIR: 1
2473810	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO		C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3,360.96				MENGIBAR PLAZAS A EXTINGUIR: 1
9116110	JEFE SV. TECHICOS Y/O MANTENIMIENTO.....	1 L	S,PC		III		JF. SV. TCOS. Y/O MA	00 X----	789.36				MENGIBAR
7030110	TITULADO SUPERIOR.....	1 L	PC,S		I		TITULADO SUPERIOR	00 X----	998.40		QUÍMICAS		MENGIBAR PLAZAS A EXTINGUIR: 1
CENTRO DESTINO: C.INV.Y FORM.AG."CHURRIANA" CHURRIANA													
AÑADIDOS													
9116210	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	SO,PC		A	P-A2	ADM. AGRARIA	22 X----	3,667.56				CHURRIANA
9126410	ASESOR TECNICO.....	1 L	PC,S		I		TITULADO SUPERIOR	00 XXX--	4,908.36		1 BIOLÓGICAS QUÍMICAS		CHURRIANA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA / I.A. INV.FORM.AG.PESQ.AL. Y PROD.ECOL.

Código	Denominación	Núm. d. Asignación	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características	
					Grupo	Cuerp	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación		Formación
CENTRO DIRECTIVO: D.G. INVEST. Y FORM. AGRARIA Y PESQUERA													
CENTRO DESTINO: C. INV. Y FORM. AG. "CHURRIANA"													
CHURRIANA													
MODIFICADOS													
300610	OFICIAL PRIMERA OFICIOS.....	5 L	PC, S	III			OFICIAL PRIMERA OFIC	00 X----	789.36			CHURRIANA	
300610	OFICIAL PRIMERA OFICIOS.....	4 L	PC, S	III			OFICIAL PRIMERA OFIC	00 X----	789.36			CHURRIANA	
301310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4 F	SO, PC	D	P-D1		ADM. PÚBLICA	14 X----	3,056.88			CHURRIANA	
301310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC, SO	D	P-D1		ADM. PÚBLICA	14 X----	3,056.88			CHURRIANA	
302510	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	PC, SO	B	P-B2		ADM. AGRARIA	18 X----	3,541.80			CHURRIANA	
302510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	SO, PC	B	P-B2		ADM. AGRARIA	18 X----	3,541.80			CHURRIANA	
SUPRIMIDOS													
6929810	TITULADO SUPERIOR.....	1 L	PC, S	I			TITULADO SUPERIOR	00 X----	998.40		LOO. VETERINARIA	CHURRIANA	
6930310	ANALISTA DE LABORATORIO.....	1 L	PC, S	III			ANALISTA DE LABORATO	00 XX----	1,969.56			CHURRIANA	
CENTRO DESTINO: C. INV. Y FORM. AG. "LAS TORRES-TOMEJIL"													
ALCALA DEL RIO													
AÑADIDOS													
9115410	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 L	S, PC	II			TITULADO GRADO MEDIO	00 X----	931.80			ALCALA DEL RIO	
9115010	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	SO, PC	A	P-A2		ADM. AGRARIA	22 X----	3,667.56			ALCALA DEL RIO	
9115310	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	B	P-B2		ADM. AGRARIA	20 XXXX-	7,851.20	1		ALCALA DEL RIO	
9117210	INVESTIGADOR COLABORADOR.....	1 F	PC	AB AL	P-A2		INV. ANAL. FOR. AGR-PE ADM. AGRARIA	23 XXXX-	9,674.16	2		ALCALA DEL RIO	
MODIFICADOS													
1741510	ASESOR TECNICO-INVEST. Y DESRR.....	11 F	PC	A	P-A2		INV. ANAL. FOR. AGR-PE ADM. AGRARIA	23 XXXX-	9,674.16	2		ALCALA DEL RIO	
1741510	ASESOR TECNICO-INVEST. Y DESRR.....	10 F	PC	A	P-A2		INV. ANAL. FOR. AGR-PE ADM. AGRARIA	23 XXXX-	9,674.16	2		ALCALA DEL RIO	
1741610	ASESOR TECNICO INVEST. Y DESRR.....	14 F	PC	B	P-B2		INV. ANAL. FOR. AGR-PE ADM. AGRARIA	22 XXXX-	8,703.00	2		ALCALA DEL RIO	
1741610	ASESOR TECNICO INVEST. Y DESRR.....	13 F	PC	B	P-B2		INV. ANAL. FOR. AGR PE ADM. AGRARIA	22 XXXX-	8,703.00	2		ALCALA DEL RIO	
305810	ORDENANZA.....	3 L	PC, S	V			ORDENANZA	00 X----	721.08			ALCALA DEL RIO	
305810	ORDENANZA.....	2 L	PC, S	V			ORDENANZA	00 X----	721.08			ALCALA DEL RIO	
305410	PEON ESPECIALIZADO.....	9 L	PC, S	V			PEÓN Y MOZO ESPECIAL	00 X----	721.08			ALCALA DEL RIO	
305410	PEON ESPECIALIZADO.....	8 L	PC, S	V			PEÓN Y MOZO ESPECIAL	00 X----	721.08			ALCALA DEL RIO	
305210	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS.....	11 L	PC, S	IV			OFICIAL 2º OFICIOS	00 X----	741.24			ALCALA DEL RIO	
305210	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS.....	10 L	PC, S	IV			OFICIAL 2º OFICIOS	00 X----	741.24			ALCALA DEL RIO	
304810	OFICIAL PRIMERA OFICIOS.....	9 L	PC, S	III			OFICIAL PRIMERA OFIC	00 X----	789.36			ALCALA DEL RIO	
304810	OFICIAL PRIMERA OFICIOS.....	14 L	PC, S	III			OFICIAL PRIMERA OFIC	00 X----	789.36			ALCALA DEL RIO	
305010	ANALISTA DE LABORATORIO.....	7 L	PC, S	III			ANALISTA DE LABORATO	00 XX----	1,969.56			ALCALA DEL RIO	
305010	ANALISTA DE LABORATORIO.....	8 L	S, PC	III			ANALISTA DE LABORATO	00 XX----	1,969.56			ALCALA DEL RIO	
306110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	15 F	SO, PC	D	P-D1		ADM. PÚBLICA	14 X----	3,056.88			ALCALA DEL RIO	
306110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	16 F	PC, SO	D	P-D1		ADM. PÚBLICA	14 X----	3,056.88			ALCALA DEL RIO	

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA / I.A. INV.FORM.AG.PESQ.AL. Y PROD.ECOL.

Código	Denominación	Núm.	A	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS BÁSICAS			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características
						Grupo	Cuorp	Área Funcional/Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RPIDF	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INVEST. Y FORM. AGRARIA Y PESQUERA

CENTRO DESTINO: C. INV. Y FORM. AG. "LAS TORRES-TOMÉJIL"

ALCALA DEL RIO

MODIFICADOS

2501810	MONITOR	2 F	PC	B-C	P-B2	INV. ANAL. FOR. AGR. PE	ADM. AGRARIA	18 X-XX-	5,581.88			ALCALA DEL RIO
2501810	MONITOR	3 F	PC	B-C	P-B2	INV. ANAL. FOR. AGR. PE	ADM. AGRARIA	18 X-XX-	6,581.88			ALCALA DEL RIO

SUPRIMIDOS

304910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 L	PC.S	IV	AUX. ADMINISTRATIVO			00 X----	741.24			ALCALA DEL RIO
--------	-------------------------	-----	------	----	---------------------	--	--	----------	--------	--	--	----------------

CENTRO DESTINO: C. INV. Y FORM. AG. "LOS PALACIOS"

PALACIOS Y VILLAFRAN

AÑADIDOS

352910	PROFESOR	1 F	SO,PC	B	P-B2	INV. ANAL. FOR. AGR. PE	ADM. PESQUERA	18 X----	3,541.80			PALACIOS Y VILLAFRAN
304010	ADMINISTRATIVO	2 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PUBLICA		15 X----	3,360.96			PALACIOS Y VILLAFRAN
304010	ADMINISTRATIVO	1 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PUBLICA		15 X----	3,360.96			PALACIOS Y VILLAFRAN

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA

VICECONSEJERIA

CENTRO DESTINO:

VICECONSEJERIA

SEVILLA

MODIFICADOS

2311410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PUBLICA		14 X----	3,056.88			SEVILLA
2311410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PUBLICA		14 X----	3,056.88			SEVILLA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO:

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SEVILLA

MODIFICADOS

2320810	ORDENANZA	17 L	PC.S	V	ORDENANZA			00 X----	721.08			SEVILLA
2320810	ORDENANZA	18 L	PC.S	V	ORDENANZA			00 X----	721.08			SEVILLA
2321410	PERSONAL SV. DOMESTICOS	1 L	PC.S	V	PERSONAL SV. DOMESTICOS			00 X----	721.08			SEVILLA
2321410	PERSONAL SV. DOMESTICOS	2 L	PC.S	V	PERSONAL SV. DOMESTICOS			00 X----	721.08			SEVILLA
2320610	OFICIAL 2º OFICIOS	1 L	PC.S	IV	OFICIAL 2º OFICIOS			00 X----	741.24			SEVILLA
2320610	OFICIAL 2º OFICIOS	2 L	PC.S	IV	OFICIAL 2º OFICIOS			00 X----	741.24			SEVILLA
2320010	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	1 L	PC.S	III	OFICIAL PRIMERA OFICIOS			00 X----	789.36			SEVILLA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA												
Código	Denominación	Núm. A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuorp	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características	
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RPTDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación		Formación
CENTRO DIRECTIVO: SEC. GRAL. AGRICULTURA Y GANADERÍA												
CENTRO DESTINO: LAB. AGROALIMENTARIO Y ESTACION ENOLOGICA JEREZ DE LA FRONTERA												
MODIFICADOS												
355810	ANALISTA DE LABORATORIO.....	7 L	PC.S	III		ANALISTA DE LABORATO	00 XX---	1.969.56			JEREZ DE LA FRONTERA	
355810	ANALISTA DE LABORATORIO.....	6 L	PC.S	III		ANALISTA DE LABORATO	00 XX---	1.969.56			JEREZ DE LA FRONTERA	
CENTRO DESTINO: LAB. AGROALIMENTARIO Y ESTACION ENOLOGICA MONTILLA												
MODIFICADOS												
358210	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	PC.SO	B	P-B2	ADM. AGRARIA	18 X----	3.541.80	3 CURSOS CIENCIAS BI	3 CURSOS CIENCIAS QU	MONTILLA	
358210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC.SO	B	P-B2	ADM. AGRARIA	18 X----	3.541.80	3 CURSOS CIENCIAS BI	3 CURSOS CIENCIAS QU	MONTILLA	
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GRAL. PRODUCCION AGRARIA SEVILLA												
MODIFICADOS												
2327810	PEON ESPECIALIZADO.....	1 L	PC.S	V		PEÓN Y MOZO ESPECIAL	00 X----	721.08	3 CURSOS CIENCIAS BI	3 CURSOS CIENCIAS QU	SEVILLA	
2327810	PEON ESPECIALIZADO.....	2 L	S.PC	V		PEÓN Y MOZO ESPECIAL	00 X----	721.08	3 CURSOS CIENCIAS BI	3 CURSOS CIENCIAS QU	SEVILLA	
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA SEVILLA												
MODIFICADOS												
2333910	ADMINISTRATIVO.....	6 F	PC.SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.360.96			SEVILLA	
2333910	ADMINISTRATIVO.....	5 F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.360.96			SEVILLA	
CENTRO DIRECTIVO: D. P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA ALMERIA												
MODIFICADOS												
2345010	PEON.....	4 L	PC.S	V		PEÓN	00 X----	721.08			ALMERIA	
2345010	PEON.....	2 L	PC.S	V		PEÓN	00 X----	721.08			ALMERIA	
120510	JEFE SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO.....	6 L	PC.S	III		JF. SV. TCOS. Y/O MA	00 X----	789.36			ALMERIA	
320510	JEFE SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO.....	5 L	PC.S	III		JF. SV. TCOS. Y/O MA	00 X----	789.36			ALMERIA	
319910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	25 F	PC.SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.056.88			ALMERIA	
319910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	24 F	PC.SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.056.88			ALMERIA	
319610	TITULADO GRADO MEDIO.....	33 F	PC.SO	B	P-B2	ADM. AGRARIA	18 X----	3.541.80			ALMERIA	
319610	TITULADO GRADO MEDIO.....	32 F	PC.SO	B	P-B2	ADM. AGRARIA	18 X----	3.541.80			ALMERIA	
319510	TITULADO SUPERIOR.....	30 F	PC.SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22 X----	3.667.56			ALMERIA	
319510	TITULADO SUPERIOR.....	28 F	PC.SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22 X----	3.667.56			ALMERIA	
SUPRIMIDOS												
320410	OFICIAL PRIMERA OFICIOS.....	1 L	PC.S	III		OFICIAL PRIMERA OFIC	00 X----	789.36			ALMERIA	
CENTRO DESTINO: LABORATORIO SANIDAD VEGETAL MOJONERA (LA)												
MODIFICADOS												
2348610	TITULADO GRADO MEDIO.....	3 F	PC.SO	B	P-B2	ADM. AGRARIA	18 X----	3.541.80			MOJONERA (LA)	
2348610	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	PC.SO	B	P-B2	ADM. AGRARIA	18 X----	3.541.80			MOJONERA (LA)	
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA LA MOJONERA MOJONERA (LA)												
MODIFICADOS												
2500210	MONITOR.....	1 F	PC	B-C	P-B2	ADM. AGRARIA	18 X-XX-	6.581.88			MOJONERA (LA) PLAZAS A EXTINGUIR: 1	

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA													
Código	Denominación	Núm. A d m s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerp	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.N. RPIDP	C. Especifico	Exp	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ													
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ													
CADIZ													
AÑADIDOS													
9105710	PERSONAL SERVICIO DOMESTICO.....	1 L	S, PC	V			PERSONAL SERVICIO DO	00 X----		721.08		CADIZ	
3184110	OPERADOR ORDENADOR.....	1 L	PC, S	III			OPERADOR DE ORDENADO	00 X----		789.36		CAUIZ PLAZAS A EXTINGUIR: 1	
307610	ADMINISTRATIVO-HABILITACION.....	1 L	PC, S	III			ADMINISTRATIVO	00 XX----		2.151.00		CADIZ	
9105510	MONITOR.....	1 P	PC	B-C	P-B2		INV. ANAL. FOR. AGR-PE ADM. AGRARIA	18 X-XX-		6.561.88		CADIZ PLAZAS A EXTINGUIR: 1	
MODIFICADOS													
6790610	TITULADO GRADO MEDIO.....	4 P	SO, PC	B	P-B2		ADM. AGRARIA	18 X----		3.541.80		JEREZ DE LA FRONTERA	
6790610	TITULADO GRADO MEDIO.....	3 P	PC, SO	B	P-B2		ADM. AGRARIA	18 X----		3.541.80		JEREZ DE LA FRONTERA	
322010	TITULADO SUPERIOR.....	7 F	PC, SO	A	P-A2		ADM. AGRARIA	22 X----		3.667.56		CADIZ	
322010	TITULADO SUPERIOR.....	6 F	PC, SO	A	P-A2		ADM. AGRARIA	22 X----		3.667.56		CADIZ	
SUPRIMIDOS													
2679010	PEON MUZO ESPECIALIZADO.....	1 L	PC, S	V			PEÓN Y MUZO ESPECIAL	00 X----		721.08		SANLUCA DE BARRAMED	
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ALGECIRAS													
ALGECIRAS													
AÑADIDOS													
9105610	ADMINISTRATIVO.....	1 L	S, PC	III			ADMINISTRATIVO	00 X----		789.36		ALGECIRAS	
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE CHIPIONA													
CHIPIONA													
MODIFICADOS													
2364110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 P	SO, PC	D	P-D1		ADM. PÚBLICA	14 X----		3.056.88		CHIPIONA PLAZAS A EXTINGUIR: 2	
2364110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 P	PC, SO	D	P-D1		ADM. PÚBLICA	14 X----		3.056.88		CHIPIONA PLAZAS A EXTINGUIR: 1	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA														
Código	Denominación	Núm. g d m	A s	Modo d Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RPIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación		
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA														
CENTRO DESTINO: O.C.A. LOS PEDROCHES I POZOBLANCO														
ANADIDOS	9106210 MONITOR.....	1	F	PC	B-C	P-B2	INV. ANAL. FOR. AGR-PE ADM. AGRARIA	18 X-XX-		6.581.88				POZOBLANCO PLAZAS A EXTINGUIR: 1
SUPRIMIDOS	2377510 TITULAR SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----		3.667.56				CARDEÑA A EXTING. LOCALIDAD
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA														
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA GRANADA														
MODIFICADOS	2391110 OFICIAL SEGUNDA OFICIOS.....	2	L	PC,S	IV		OFICIAL 2º OFICIOS	00 X----		741.24				GRANADA
	2391110 OFICIAL SEGUNDA OFICIOS.....	3	L	PC,S	IV		OFICIAL 2º OFICIOS	00 X----		741.24				GRANADA
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ALHAMA G. ALHAMA DE GRANADA														
SUPRIMIDOS	2401310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----		3.056.88				LA MALAGA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA														
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA HUELVA														
MODIFICADOS	8423410 ADMINISTRATIVO.....	1	L	PC,S	III		ADMINISTRATIVO	00 X----		789.36				HUELVA
	8423410 ADMINISTRATIVO.....	2	L	PC,S	III		ADMINISTRATIVO	00 X----		789.36				HUELVA
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE CARTAYA CARTAYA														
SUPRIMIDOS	385710 PERSONAL SV. DOMESTICOS.....	1	L	PC,S	V		PERSONAL SERVICIO DO	00 X----		721.08				GIBRALEON PLAZAS A EXTINGUIR: 1
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN														
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN JAEN														
MODIFICADOS	332510 JEFE SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO.....	18	L	PC,S	III		JF. SV. TCOS. Y/O MA	00 X----		789.36				JAEN
	332510 JEFE SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO.....	17	L	PC,S	III		JF. SV. TCOS. Y/O MA	00 X----		789.36				JAEN
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE JAEN JAEN														
SUPRIMIDOS	386810 PERSONAL SV. DOMESTICOS.....	1	L	PC,S	V		PERSONAL SERVICIO DO	00 X----		721.08				MENGBAR PLAZAS A EXTINGUIR: 1
	2473810 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----		3.360.96				MENGBAR PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA												
Código	Denominación	Núm. A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
					Grupo Cuorp	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RPIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación		Formación
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA												
CENTRO DESTINO: LABORATORIO SANIDAD Y PROD. ANIMAL												
CAMPAÑILLAS												
MODIFICADOS												
7045910	ANALISTA DE LABORATORIO.....	1 L	PC,S	III		ANALISTA DE LABORATO	00 XX---	1,969.56				CAMPAÑILLAS
7045910	ANALISTA DE LABORATORIO.....	2 L	PC,S	III		ANALISTA DE LABORATO	00 XX---	1,969.56				CAMPAÑILLAS
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA												
MODIFICADOS												
335010	OFICIAL PRIMERA OFICIOS.....	1 L	PC,S	III		OFICIAL PRIMERA OFIC	00 X----	789.36				MALAGA
335010	OFICIAL PRIMERA OFICIOS.....	2 L	PC,S	III		OFICIAL PRIMERA OFIC	00 X----	789.36				MALAGA
6928610	TITULADO SUPERIOR.....	1 L	PC,S	I		TITULADO SUPERIOR	00 X----	998.40		LDO. VETERINARIA		MALAGA
6928610	TITULADO SUPERIOR.....	2 L	PC,S	I		TITULADO SUPERIOR	00 X----	998.40		LDO. VETERINARIA		PLAZAS A EXTINGUIR: 1
334610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	34 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3,056.88				PLAZAS A EXTINGUIR: 2
334610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	35 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3,056.88				MALAGA
2442710	TITULADO SUPERIOR.....	7 F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22 X----	3,667.56				MALAGA
2442710	TITULADO SUPERIOR.....	6 F	PC,SO	A	P-A2	ADM. AGRARIA	22 X----	3,667.56				MALAGA
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ESTEPONA												
MODIFICADOS												
7040110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	SO,PC	A	P-B2	ADM. AGRARIA	18 X----	3,541.80				ESTEPONA
7040110	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	PC,SO	B		ADM. AGRARIA	18 X----	3,541.80				ESTEPONA

CONSERJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA														
Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuorp	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDF	C. Especifico	Exp	Formación		
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA														
CENTRO DESTINO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA														
SEVILLA														
AÑADIDOS														
9115610	ASESOR TÉCNICO-INVEST. Y DESRR	1 F	PC		A	P-A2	INV. ANÁL. POR AGR-PE ADM. AGRARIA	23 XXXX-	9,674.16	2		SEVILLA		
MODIFICADOS														
338010	OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS	12 L	PC,S		III		OFICIAL PRIMERA OFIC	00 X----	789.36			SEVILLA	PLAZAS A EXTINGUIR: 5	
338010	OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS	8 L	PC,S		III		OFICIAL PRIMERA OFIC	00 X----	789.36			SEVILLA	PLAZAS A EXTINGUIR: 5	
2693810	TITULADO GRADO MEDIO	7 L	PC,S		II		TITULADO GRADO MEDIO	00 X----	931.80			SEVILLA	PLAZAS A EXTINGUIR: 7	
2693810	TITULADO GRADO MEDIO	6 L	PC,S		II		TITULADO GRADO MEDIO	00 X----	931.80			SEVILLA	PLAZAS A EXTINGUIR: 6	
337010	TITULADO SUPERIOR	10 F	PC,SO		A	P-A2	ADM. AGRARIA	22 X----	3,667.56			SEVILLA	PLAZAS A EXTINGUIR: 3	
337010	TITULADO SUPERIOR	8 F	PC,SO		A	P-A2	ADM. AGRARIA	22 X----	3,667.56			SEVILLA	PLAZAS A EXTINGUIR: 3	
CENTRO DESTINO: LABORATORIO SANIDAD VEGETAL														
SEVILLA														
MODIFICADOS														
2460510	TITULADO GRADO MEDIO	4 L	PC,S		II		TITULADO GRADO MEDIO	00 X----	931.80			SEVILLA		
2460510	TITULADO GRADO MEDIO	3 L	PC,S		II		TITULADO GRADO MEDIO	00 X----	931.80			SEVILLA		
CENTRO DESTINO: OFIC. COM. AGRARIA LA VEGA DE SEVILLA														
CANTILLANA														
MODIFICADOS														
405210	ASESOR TÉCNICO	2 F	PC		B	P-B2	ADM. AGRARIA	20 XXXX-	7,651.20	1		ALCALA DEL RIO		
405210	ASESOR TÉCNICO	1 F	PC		B	P-B2	ADM. AGRARIA	20 XXXX-	7,651.20	1		ALCALA DEL RIO		
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA BAJO GUADALOU														
UTRERA														
MODIFICADOS														
413010	ADMINISTRATIVO	3 F	PC,SO		C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3,360.96			UTRERA	PLAZAS A EXTINGUIR: 1	
413010	ADMINISTRATIVO	4 F	PC,SO		C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3,360.96			UTRERA	PLAZAS A EXTINGUIR: 1	

ANEXO 2

PERSONAL AFECTADO POR CAMBIO DE CODIGO

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CARÁG. OCUP.	SITUACIÓN ACTUAL			SITUACIÓN DE DESTINO			
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN PTO.	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PTO.	CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD
27.172.035	AGUILERA GOMEZ, PEDRO	PROV	2345010	PEON	D.P. AGRIC. Y PESCA ALMERIA	284410	PEON	C.I.Y.F.A. LA MOJONERA Y LA CAÑADA	LA MOJONERA
28.708.629	ALDANA NAVARRO, FCO. JAVIER	PROV	6930310	ANALISTA DE LABORATORIO	C.I.N.V.Y FORM.AG. "CHURRIANA"	7045910	ANALISTA DE LABORATORIO	LABORATORIO SANIDAD Y PROD.ANIMAL	CAMPANILLAS
5.388.138	ARES CEA, JOSE LUIS	INT	324510	TITULADO SUPERIOR	D.P. AGRIC. Y PESCA CORDOBA	9115510	TITULADO SUPERIOR	C.I.N.V.Y FORM.AG."ALAMEDA DEL OBISPO"	CORDOBA
30.432.954	ARJONA CANO, JOSE	DEF	292710	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	C.I.N.V.Y FORM.AG."ALAMEDA DEL OBISPO"	9165710	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	OF.COM.AGR. GUADAJÓZ Y CAMPIÑA ESTE	BAENA
28.688.216	ARROYO CORDERO, FCO. TEDDORO	DEF	307310	ANALISTA DE LABORATORIO	C.I.Y.F.P.A. EL TORUÑO	305010	ANALISTA DE LABORATORIO	C.I.N.V.Y FORM.AG. "LAS TORRESTOMEJIL"	ALCALA DEL RIO
28.540.205	AVILA PEREZ, MARIA DOLORES	DEF	304910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C.I.N.V.Y FORM.AG. "LAS TORRESTOMEJIL"	7066410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.G. INVEST.Y FORM. AGR. Y PESQUERA	SEVILLA
75.693.311	BALLESTEROS OLMO, ANTONIO JESUS	DEF	2500810	MONITOR	C.I.N.V.Y FORM.AG."HINOJOSA DEL DUQUE"	9106210	MONITOR	OF.COM.AGR. LOS PEDROCHES I	POZOBLANCO
25.043.257	BARCELO MUÑOZ, ARACELI	INT	2442710	TITULADO SUPERIOR	D.P. AGRIC. Y PESCA DE MALAGA	9116210	TITULADO SUPERIOR	C.I.N.V.Y FORM.AG. "CHURRIANA"	CHURRIANA
31.189.693	BASALLOTE UREBA, M°. JOSE	INT	2302410	INVESTIGADOR COLABORADOR	C.I.N.V.Y FORM.AG."ALAMEDA DEL OBISPO"	9117210	INVESTIGADOR COLABORADOR	C.I.N.V.Y FORM.AG. "LAS TORRESTOMEJIL"	ALCALA DEL RIO
30.395.810	BEJARNO ALCÁZAR, JOSE	INT	2371810	TITULADO SUPERIOR	D.P. AGRIC. Y PESCA CORDOBA	9114010	TITULADO SUPERIOR	C.I.N.V.Y FORM.AG."ALAMEDA DEL OBISPO"	CORDOBA
20.365.569	BELDA CASTELLO, JOSE	DEF	405210	ASESOR TECNICO	OFIC. COM. AGR. LA VEGA DE SEVILLA	9115310	ASESOR TECNICO	C.I.N.V.Y FORM.AG. "LAS TORRESTOMEJIL"	ALCALA DEL RIO
28.535.870	CABEZAS VALLEJO, M°. PILAR	DEF	338010	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	D.P. AGRIC. Y PESCA DE SEVILLA	304810	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	C.I.N.V.Y FORM.AG. "LAS TORRESTOMEJIL"	ALCALA DEL RIO
28.691.067	CABEZAS VALLEJO, M°. ROGIO	DEF	338010	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	D.P. AGRIC. Y PESCA DE SEVILLA	304810	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	C.I.N.V.Y FORM.AG. "LAS TORRESTOMEJIL"	ALCALA DEL RIO
24.686.449	CAMPOS GUERRERO, JOSE	DEF	300610	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	C.I.N.V.Y FORM.AG. "CHURRIANA"	335010	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	D.P. AGRIC. Y PESCA DE MALAGA	MALAGA
30.498.822	CAPITAN CAMACHO, JOSEFA	PROV	7028510	AUXILIAR LABORATORIO	D.P. AGRIC. Y PESCA CORDOBA	293010	AUXILIAR LABORATORIO	C.I.N.V.Y FORM.AG."ALAMEDA DEL OBISPO"	CORDOBA
30.194.777	CASCO JURADO, ADELA	DEF	361510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	O.C.A. LOS PEDROCHES II	289410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C.I.N.V.Y FORM.AG."HINOJOSA DEL DUQUE"	HINOJOSA DUQUE
24.185.691	CASTELLANO CERVILLA, JOSE M°	DEF	295510	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	C.I.N.V.Y FORM.AG. "CAMINO DEL PURCHIL"	2391110	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	D.P. AGRIC. Y PESCA DE GRANADA	GRANADA
75.408.468	CONDE DIAZ, M°. DEL CARMEN	INT	2339710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.G. INVEST.Y FORM. AGR. Y PESQUERA	306110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C.I.N.V.Y FORM.AG. "LAS TORRESTOMEJIL"	ALCALA DEL RIO
27.946.766	CONRADI LUZUR, CARLOS	DEF	1741610	ASESOR TCO.-INVEST.Y DESR.	C.I.N.V.Y FORM.AG. "LAS TORRESTOMEJIL"	9115910	ASESOR TCO.-INVEST.Y DESR.	C.I.N.V.Y FORM.AG. "RANCHO LA MERCED"	JEREZ FRA.
10.808.502	CORES GUERRA, EMILIO	INT	301310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C.I.N.V.Y FORM.AG. "CHURRIANA"	334610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.P. AGRIC. Y PESCA DE MALAGA	MALAGA
27.500.215	CORTES LOPEZ, PEDRO BERNARDO	DEF	319910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.P. AGRIC. Y PESCA ALMERIA	283910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C.I.Y.F.A. LA MOJONERA Y LA CAÑADA	LA MOJONERA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CARÁCT. OCUP.	SITUACIÓN ACTUAL			SITUACIÓN DE DESTINO			
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN PTO.	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PTO.	CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD
27.227.091	CUADRADO GÓMEZ, ISABEL M.	INT	319510	TITULADO SUPERIOR	D.P. AGRIC. Y PESCA ALMERÍA	9104910	TITULADO SUPERIOR	C.I.Y.F.A. LA MOJONERA Y LA CAÑADA	LA MOJONERA
28.545.704	FLORES ALVAREZ, MARIA CONCEPCION	INT	2333910	ADMINISTRATIVO	D.G. PESCA Y AGROPECUARIA	2339410	ADMINISTRATIVO	D.G. INVEST Y FORM. AGR. Y PESQUERA	SEVILLA
28.679.524	GALLARDO JACINTO, ANTERO	DEF	305810	ORDENANZA	C.I.N.Y. FORM. AG. "LAS TORRES-TOMEJIL"	2320810	ORDENANZA	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA
28.581.357	GARCIA BARRAL, MARIA DEL ROCIO	INT	2339710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.G. INVEST Y FORM. AGR. Y PESQUERA	2311410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VICECONSEJERIA	SEVILLA
32.850.629	GASCO MORENO, ANTONIO FCO.	INT	6790610	TITULADO GRADO MEDIO	D.P. AGRIC. Y PESCA CADIZ	9105910	TITULADO GRADO MEDIO	C.I.Y.F.P. CÁDIZ	CADIZ
27.908.353	GÓMEZ VÁZQUEZ, JULIO MANUEL	INT	2348610	TITULADO GRADO MEDIO	LABORATORIO SANIDAD VEGETAL	9105410	TITULADO GRADO MEDIO	C.I.Y.F.A. LA MOJONERA Y LA CAÑADA	LA MOJONERA
28.403.817	GONZÁLEZ ALONSO, JUAN ANTONIO	DEF	2500910	MONITOR	C.I.N.Y. FORM. AG. "PALMA DEL RÍO"	2501810	MONITOR	C.I.N.Y. FORM. AG. "LAS TORRES-TOMEJIL"	ALCALA DEL RIO
28.510.099	GONZÁLEZ BERNAL, MERCEDES	DEF	304010	ADMINISTRATIVO	C.I.N.Y. FORM. AG. "LOS PALACIOS"	413010	ADMINISTRATIVO	OF. COM. AGR. BAJO GUADALQUIVIR	UTRERA
34.841.472	IBORRA SANCHEZ, RAFAEL	DEF	320410	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	D.P. AGRIC. Y PESCA ALMERÍA	283710	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	C.I.Y.F.A. LA MOJONERA Y LA CAÑADA	LA MOJONERA
40.958.121	LORENZO MINGUEZ, PILAR	INT	319510	TITULADO SUPERIOR	D.P. AGRIC. Y PESCA ALMERÍA	9104910	TITULADO SUPERIOR	C.I.Y.F.A. LA MOJONERA Y LA CAÑADA	LA MOJONERA
75.604.878	MARQUES CORDOBA, FCO. SOLANO	INT	324610	TITULADO GRADO MEDIO	D.P. AGRIC. Y PESCA CORDOBA	9115210	TITULADO GRADO MEDIO	C.I.N.Y. FORM. AG. "HINOJOSA DEL DUQUE"	HINOJOSA DUQUE
2.461.438	MARTIN GARCIA, EMILIO	DEF	1740310	ASESOR TCO. INVEST Y DESR.	C.I.N.Y. FORM. AG. "ALAMEDA DEL OBISPO"	9106310	ASESOR TCO. INVEST Y DESR.	D.P. AGRIC. Y PESCA CORDOBA	CORDOBA
27.270.890	MARTINEZ HERNANDEZ, FCO.	PROV	2345010	PEON	D.P. AGRIC. Y PESCA ALMERÍA	284410	PEON	C.I.Y.F.A. LA MOJONERA Y LA CAÑADA	LA MOJONERA
75.350.617	MOLINA DIAZ, JOSE MARIA	DEF	2460510	TITULADO GRADO MEDIO	LABORATORIO SANIDAD VEGETAL	9115410	TITULADO GRADO MEDIO	C.I.N.Y. FORM. AG. "LAS TORRES-TOMEJIL"	ALCALA DEL RIO
28.355.865	MOLINA GIL, MARIA ANTONIA	DEF	338010	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	D.P. AGRIC. Y PESCA DE SEVILLA	304810	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	C.I.N.Y. FORM. AG. "LAS TORRES-TOMEJIL"	ALCALA DEL RIO
25.853.154	MORENO CABRERA, MANUEL	DEF	332510	J.F. SV. TECNICOS Y/O MANT.	D.P. AGRIC. Y PESCA DE JAEN	9116110	J.F. SV. TECNICOS Y/O MANT.	C.I.N.Y. FORM. AG. "VENTA DEL LLANO"	MENGIBAR
31.514.876	MORENO RAMIREZ, JOSE	DEF	355810	ANALISTA DE LABORATORIO	LAB. AGROAL. Y ESTACION ENOLOGICA	286610	ANALISTA DE LABORATORIO	C.I.N.Y. FORM. AG. "RANCHO LA MERCED"	JEREZ FRA.
29.761.783	NAVARRO VÁZQUEZ, MIGUEL ANGEL	DEF	309610	ADMINISTRATIVO	C.I.N.Y. FORM. PESQ. Y ACUIC. "AGUA DEL PINO"	8423410	ADMINISTRATIVO	D.P. AGRIC. Y PESCA DE HUELVA	HUELVA
30.047.450	NIETO MEDINA, JUAN CARLOS	DEF	294310	PEON ESPECIALIZADO	C.I.N.Y. FORM. AG. "ALAMEDA DEL OBISPO"	6802610	PEON ESPECIALIZADO	OF. COM. AGR. CAMPIÑA SUR	MONTILLA
32.626.260	NUÑEZ LOZANO, FCO. JAVIER	INT	302510	TITULADO GRADO MEDIO	C.I.N.Y. FORM. AG. "CHURRIANA"	7040110	TITULADO GRADO MEDIO	OF. COM. AGR. DE ESTEPONA	ESTEPONA
75.524.776	OLIVERA DOMINGUEZ, FCO. JAVIER	DEF	305210	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	C.I.N.Y. FORM. AG. "LAS TORRES-TOMEJIL"	2320610	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA
28.406.656	ORBE APELLANIZ, MIGUEL ANGEL PABLO	INT	337010	TITULADO SUPERIOR	D.P. AGRIC. Y PESCA DE SEVILLA	9115010	TITULADO SUPERIOR	C.I.N.Y. FORM. AG. "LAS TORRES-TOMEJIL"	ALCALA DEL RIO
24.873.620	ORTIZ BERROCAL, FRANCISCO	INT	358210	TITULADO GRADO MEDIO	LAB. AGROAL. Y ESTACION ENOLOGICA	9115110	TITULADO GRADO MEDIO	C.I.N.Y. FORM. AG. "ALAMEDA DEL OBISPO"	CORDOBA
30.063.859	PADILLA VALERO, JOSE ANTONIO	DEF	1741510	ASESOR TCO. INVEST Y DESR.	C.I.N.Y. FORM. AG. "LAS TORRES-TOMEJIL"	9115610	ASESOR TCO. INVEST Y DESR.	D.P. AGRIC. Y PESCA DE SEVILLA	SEVILLA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CARÁC. OCUP.	SITUACIÓN ACTUAL			SITUACIÓN DE DESTINO			
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN PTO.	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PTO.	CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD
31.836.059	PEREZ PIZARRO, M ^a . INMACULADA	PROV	307510	ADMINISTRATIVO	C.I.Y.F.P.A. EL TORUÑO	9105610	ADMINISTRATIVO	OF.COM.AGR. ALGECIRAS	ALGECIRAS
28.431.870	RAMOS CABALLERO, JUAN PEDRO	DEF	2320010	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	SECRETARIA GENERAL TECNICA	304810	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	C.INV.Y FORM.AG. "LAS TORRES-TOMEJIL"	ALCALA DEL RIO
19.432.508	RAMOS SALVADOR, ELADIO	INT	322010	TITULADO SUPERIOR	D.P. AGRIC. Y PESCA CADIZ	9105810	TITULADO SUPERIOR	C.I.Y.F.P. CADIZ	CADIZ
31.258.260	REYES PORTILLO, M ^a . DOLORES	DEF	353810	PERSONAL SV. DOMESTICO	C.I.Y.F.P. CADIZ	9105710	PERSONAL SV. DOMESTICO	D.P. AGRIC. Y PESCA CADIZ	CADIZ
30.391.683	REYES ROLDAN, JOSE	DEF	292710	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	C.INV.Y FORM.AG."ALAMEDA DEL OBISPO"	9167710	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	OF.COM.AGR.VEGA GUADALQUIVIR	POSADAS
24.118.166	RODRIGUEZ NAVARRO, DULCENOMBRE	INT	337010	TITULADO SUPERIOR	D.P. AGRIC. Y PESCA DE SEVILLA	9115010	TITULADO SUPERIOR	C.INV.Y FORM.AG. "LAS TORRES-TOMEJIL"	ALCALA DEL RIO
31.601.509	RODRIGUEZ REYES, IGNACIO ANTONIO	DEF	2364110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	O.C.A. CHIPIONA	9106010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C.I.Y.F.A. CHIPIONA	CHIPIONA
27.269.838	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, M ^a . DOLORES	INT	319610	TITULADO GRADO MEDIO	D.P. AGRIC. Y PESCA ALMERIA	9105410	TITULADO GRADO MEDIO	C.I.Y.F.A. LA MOJONERA Y LA CAÑADA	LA MOJONERA
31.235.654	ROMERO VELEZ, M ^a . DOLORES	DEF	288210	PEON ESPECIALIZADO	C.INV.Y FORM.AG. "RANCHO DE LA MERCED"	9106110	PEON ESPECIALIZADO	C.I.Y.F.P. CADIZ	CADIZ
27.279.135	RUIZ DORADO, JOSE ANTONIO	DEF	2693810	TITULADO GRADO MEDIO	D.P. AGRIC. Y PESCA DE SEVILLA	9115410	TITULADO GRADO MEDIO	C.INV.Y FORM.AG. "LAS TORRES-TOMEJIL"	ALCALA DEL RIO
8.693.339	SAAVEDRA OSTOS, FCO. JOSE DE	INT	2500310	MONITOR	C.I.Y.F.A. CHIPIONA	9106510	MONITOR	D.P. AGRIC. Y PESCA CADIZ	CADIZ
28.403.144	SANCHEZ BOHIGUEZ, MERCEDES	DEF	288510	PERSONAL SV. DOMESTICO	C.INV.Y FORM.AG."PALMA DEL RIO"	305610	PERSONAL SV. DOMESTICO	C.INV.Y FORM.AG. "LAS TORRES-TOMEJIL"	ALCALA DEL RIO
27.200.919	SANCHEZ DEL AGUILA RUBIO, MODESTO	DEF	320510	JEFE SV. TCOS.Y/O MANTENIM.	D.P. AGRIC. Y PESCA ALMERIA	9125810	JEFE SV. TCOS.Y/O MANTENIM.	C.I.Y.F.A. LA MOJONERA Y LA CAÑADA	LA MOJONERA
25.083.767	SUBIRES VAZQUEZ, ENRIQUE	PROV	6929810	TITULADO SUPERIOR	C.INV.Y FORM.AG. "CHURRIANA"	6928610	TITULADO SUPERIOR	D.P. AGRIC. Y PESCA DE MALAGA	MALAGA
28.509.083	VARGAS RAMIREZ, ROSARIO	DEF	338010	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	D.P. AGRIC. Y PESCA DE SEVILLA	304810	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	C.INV.Y FORM.AG. "LAS TORRES-TOMEJIL"	ALCALA DEL RIO
25.056.438	VELA LOPEZ, JOSE MIGUEL	DEF	309310	ASESOR TECNICO	C.INV.Y FORM.PESQ. Y ACUIC."AGUA DEL PINO"	9126410	ASESOR TECNICO	C.INV.Y FORM.AG. "CHURRIANA"	CHURRIANA
27.299.072	VELASCO LECHUGA, JESUS CARLOS	DEF	305410	PEON ESPECIALIZADO	C.INV.Y FORM.AG. "LAS TORRES-TOMEJIL"	2327810	PEON ESPECIALIZADO	D.G. PRODUCCION AGRARIA	SEVILLA
24.124.095	VILCHEZ VERA, JULIA	INT	2401310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OF. COMARCAL AGR. DE ALHAMA G.	295310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C.INV.Y FORM.AG. "CAMINO DEL PURCHIL"	GRANADA
27.294.019	ZAMUDIO SOLANO, ENCARNACION	DEF	305610	PERSONAL SV. DOMESTICO	C.INV.Y FORM.AG. "LAS TORRES-TOMEJIL"	2321410	PERSONAL SV. DOMESTICO	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA

DECRETO 525/2004, de 9 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Publicadas la Orden de 28 de junio de 2004, por la que se adapta la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de la Presidencia y a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, al Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y la Orden de 14 de septiembre de 2004, por la que se adapta la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondientes a la Consejería de Justicia y Administración Pública, de Innovación, Ciencia y Empresa, de Empleo y de Educación al Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, se efectuaron la primera y segunda fases de dotación de recursos humanos para el desarrollo de las competencias asignadas a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Esta primera dotación, proveniente fundamentalmente de la anterior Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, representa sólo una parte de los recursos humanos necesarios para el desarrollo completo del marco competencial de la nueva Consejería. Esta razón obliga a realizar la tercera fase de estructuración de dicha Consejería, consistente en la creación, en la Secretaría del Consejero, Viceconsejería, Secretaría General de Innovación, Secretaría General Técnica y en las Delegaciones Provinciales, de los puestos absolutamente imprescindibles para el funcionamiento de la administración general correspondiente a los Servicios Centrales y a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

También se contempla en este Decreto la modificación de determinados requisitos de puestos cuyo modo de acceso es por libre designación y de los puestos base de adscripción a cuerpos generales. Además se regulariza el modo de acceso de determinados puestos del área funcional/relacional tecnológica de la información y telecomunicaciones.

Según lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

Asimismo, en aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación con la Comisión del Convenio.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, con informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de noviembre de 2004,

DISPONGO

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

1. La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, queda modificada en los términos expresados en el Anexo de este Decreto.

2. Quedan suprimidos los requisitos para el desempeño de los puestos cuyo modo de acceso sea por el procedimiento de libre designación y de los puestos bases adscritos a cuerpos generales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

3. Queda suprimido el modo de acceso SO para los puestos cuyo nivel de complemento de destino sea distinto al nivel inferior del grupo al que pertenezca y cuya área funcional/relacional sea tecnología de la información y telecomunicaciones.

Disposición adicional única. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto, conforme al procedimiento establecido.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de noviembre de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO I

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Código	Denominación	Núm. de vacantes	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RPIDP	C. Específico	Exp.	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA CONSEJERO												
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA CONSEJERO												
SEVILLA												
AÑADIDOS												
9038510	J.P. SECRETARÍA DEL CONSEJERO/A.....	1 F	PLD		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	9.599,88			SEVILLA
9038810	AUXILIAR DE GESTION.....	1 F	PLD		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	5.593,08			SEVILLA
2716810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO		D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-....	3.056,88			SEVILLA
2716810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO		D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-....	3.056,88			SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA												
CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA												
SEVILLA												
AÑADIDOS												
9039010	COORDINADOR/A.....	1 F	PLD		A	P-A11	ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	18.486,60			SEVILLA
9039410	SC. GESTION ADMINISTRATIVA.....	1 F	PC		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	10.113,84	2		SEVILLA
9100610	SC. CONTABILIDAD.....	1 F	PC		B-C	P-B12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	9.504,00			SEVILLA
9039910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC,SO		D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-....	3.056,88			SEVILLA
9160310	ADMINISTRATIVO.....	3 F	SO,PC		C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-....	3.360,96			SEVILLA
9068310	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	SO,PC		A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X-....	3.667,56			SEVILLA
9068410	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	SO,PC		A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X-....	3.667,56			SEVILLA
9039810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC,SO		D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.192,52			SEVILLA
9039710	AUXILIAR DE GESTION.....	3 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	5.593,08	1		SEVILLA
MODIFICADOS												
6667610	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	9.538,56	2		SEVILLA
6667610	ASESOR TÉCNICO.....	2 F	PC		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	9.538,56	2		SEVILLA
7087910	NG. GESTION.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.611,64	1		SEVILLA
7087910	NG. GESTION.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.611,64	1		SEVILLA
416210	SC. FISCAL.....	1 F	PC		A-B	P-A12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	9.572,88	2		SEVILLA
416210	SC. FISCAL.....	1 F	PC		A-B	P-A12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	9.572,88	2		SEVILLA
9101810	NG. GESTION-FISCAL.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.611,64	1		SEVILLA
9101810	NG. GESTION-FISCAL.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.611,64	1		SEVILLA
1577910	NG. GESTION-CONTABLE.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.611,64	1		SEVILLA
1577910	NG. GESTION-CONTABLE.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.611,64	1		SEVILLA
1577510	NG. GESTION ADMINISTRATIVA.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.611,64	1		SEVILLA
1577510	NG. GESTION ADMINISTRATIVA.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.611,64	1		SEVILLA
9101610	ASESOR TECNICO.....	2 F	PC		A	P-A12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	24 XXXX-	10.312,32	2		SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA												
Código	Denominación	Núm. d. s.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.prof.	C.D. C.E.	C. Específico RPIDP	Exp		Titulación
CENTRO DIRECTIVO: D.G. INNOVACION Y ADMONES. PUBLICAS												
CENTRO DESTINO: D.G. INNOVACION Y ADMONES. PUBLICAS												SEVILLA
AÑADIDOS												
9220510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	B	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	18 X----	3.541,80			SEVILLA	
9220410	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	SO,PC	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	22 X----	3.667,56			SEVILLA	
MODIFICADOS												
2705110	SV. DE REDES DE TELECOMUNICACIONES.....	1 F	PLD	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	29 XXXX-	15.728,28	3	INGENIERO SUPERIOR	SEVILLA	
2705110	SV. DE REDES DE TELECOMUNICACIONES.....	1 F	PLD	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	29 XXXX-	15.728,28			A EXTINGUIR C.D. A EXTINGUIR C.E.	
6683010	TECNICO GESTION REDES INTERNAS.....	1 F	SO,PC	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	10.798,20	2	INGENIERO TELECOMUNI	SEVILLA	
6683010	TECNICO GESTION REDES INTERNAS.....	1 F	PC	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	10.798,20			SEVILLA	
6678910	TECNICO GESTION REDES EXTERNAS.....	1 F	PC,SO	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	10.798,20	2	INGENIERO TELECOMUNI	SEVILLA	
6678910	TECNICO GESTION REDES EXTERNAS.....	1 F	PC	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	10.798,20			SEVILLA	
6679110	SV. DESARROLLO DE LA S.I.....	1 F	PLD	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	29 XXXX-	15.728,28	3		SEVILLA	
6679110	SV. DESARROLLO DE LA S.I.....	1 F	PLD	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	29 XXXX-	15.728,28			A EXTINGUIR C.D. A EXTINGUIR C.E.	
6680410	ASESOR TECNICO.....	1 F	PC,SO	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	10.798,20	2	INGENIERO TELECOMUNI	SEVILLA	
6680410	ASESOR TECNICO.....	1 F	PC	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	10.798,20			SEVILLA	
6680110	SV. SISTEMAS INFORMC. DE VALOR AÑADIDO.	1 F	PLD	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	29 XXXX-	15.728,28	3		SEVILLA	
6680110	SV. SISTEMAS INFORMC. DE VALOR AÑADIDO.	1 F	PLD	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	29 XXXX-	15.728,28			A EXTINGUIR C.D. A EXTINGUIR C.E.	
6679410	JEFE DE PROYECTO.....	1 F	PC,SO	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	10.298,52	2	INGENIERO TELECOMUNI	SEVILLA	
6679410	JEFE DE PROYECTO.....	1 F	PC	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	10.298,52			SEVILLA	
2219210	ASESOR TECNICO.....	1 F	PC,SO	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	10.182,12	2		SEVILLA	
2219210	ASESOR TECNICO.....	1 F	PC	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	10.182,12	2		SEVILLA	
6623910	ASESOR TECNICO.....	1 F	PC,SO	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	10.182,12	2		SEVILLA	
6623910	ASESOR TECNICO.....	1 F	PC	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	10.182,12	2		SEVILLA	
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA												
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA												SEVILLA
AÑADIDOS												
9083410	COORDINADOR/A GENERAL.....	1 F	PLD	A	P-A12	ADM. PÚBLICA PRES. Y GEST. ECON.	30 XXXX-	18.486,60			SEVILLA	
9054210	SV. PRESUPUESTOS Y GESTION ECONOMICA...	1 F	PLD	A	P-A12	PRES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	29 XXXX-	16.064,52			SEVILLA	
9155810	SC. HABILITACION GASTOS CORRIENTES.....	1 F	PC	B-C	P-B12	PRES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	9.504,00	2		SEVILLA	
9083210	SV. LEGISLACION Y RECURSOS.....	1 F	PLD	A	P-A11	LEG. REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	16.064,52			SEVILLA	
9083310	SV. INFORMATICA.....	1 F	PLD	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	28 XXXX-	16.064,52			SEVILLA	
9158110	TITULADO GRADO MEDIO.....	3 F	SO,PC	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	3.541,80			SEVILLA	
9220710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	B	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	18 X----	3.541,80			SEVILLA	
9220610	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	22 X----	3.667,56			SEVILLA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Código	Denominación	Núm.	Año	Tipo de Acceso	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RPDP	C. Específico	Exp.	Titulación	Formación	

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

MODIFICADOS

417110 UN. PROGRAMAS.....	1 F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	7.300,32	1			SEVILLA
417110 UN. PROGRAMAS.....	1 F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	7.300,32	1			SEVILLA
3215010 NG. GESTION.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.611,64	1			SEVILLA
3215010 NG. GESTION.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.611,64	1			SEVILLA
2566110 NG. TRAMITACION.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX---	4.051,80	1			SEVILLA
2566110 NG. TRAMITACION.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX---	4.051,80	1			SEVILLA
422510 SC. GESTION PRESUPUESTARIA.....	1 F	PC	B-C	P-B12	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	9.504,00	2			SEVILLA
422510 SC. GESTION PRESUPUESTARIA.....	1 F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	9.504,00	2			SEVILLA
422710 NG. GESTION.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX---	4.051,80	1			SEVILLA
422710 NG. GESTION.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX---	4.051,80	1			SEVILLA
1580010 NG. HABILITACION.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.611,64	1			SEVILLA
1580010 NG. HABILITACION.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.611,64	1			SEVILLA
1750110 ASESOR JURIDICO-REGIMEN ECONOMICO.....	1 F	PC	A	P-A11	LEG.REG.JURIDICO RECURSOS HUMANOS	23 XX---	5.628,84	2	IDO. DERECHO		SEVILLA
1750110 ASESOR JURIDICO-REGIMEN ECONOMICO.....	1 F	PC	A	P-A11	LEG.REG.JURIDICO RECURSOS HUMANOS	23 XX---	5.628,84	2	IDO. DERECHO		SEVILLA
1580110 NG. SEGUROS SOCIALES.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX---	4.051,80	1			SEVILLA
1580110 NG. SEGUROS SOCIALES.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX---	4.051,80	1			SEVILLA
2717710 NG. PERSONAL Y NOMINAS.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.611,64	1			SEVILLA
2717710 NG. PERSONAL Y NOMINAS.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.611,64	1			SEVILLA
2717310 ASESOR TECNICO-LEGISLACION.....	1 F	PC	A	P-A11	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	10.798,20	2	IDO. DERECHO		SEVILLA
2717310 ASESOR TECNICO-LEGISLACION.....	1 F	PC	A	P-A11	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	10.798,20	2	IDO. DERECHO		SEVILLA
1579410 SC. CONTRATACION E INVERSIONES.....	1 F	PC	A-B	P-A11	CONT.ADM..Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	9.572,88	2			SEVILLA
1579410 SC. CONTRATACION E INVERSIONES.....	1 F	PC	A-B	P-A11	CONT.ADM..Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	9.572,88	2			SEVILLA
1583010 SC. DOCUMENTACION Y PUBLICACIONES.....	1 F	PC	B-C	P-B11	DOC.PUBL.Y COM.SOC. ADM. PÚBLICA	22 XX---	5.390,40	2			SEVILLA
1583010 SC. DOCUMENTACION Y PUBLICACIONES.....	1 F	PC	B-C	P-B11	DOC.PUBL.Y COM.SOC. ADM. PÚBLICA	22 XX---	5.390,40	2			SEVILLA
2717410 SV. ASUNTOS GENERALES.....	1 F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	16.064,52	3			SEVILLA
2717410 SV. ASUNTOS GENERALES.....	1 F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	16.064,52	3			SEVILLA
1579010 NG. REGIMEN INTERIOR.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX---	4.051,80	1			SEVILLA
1579010 NG. REGIMEN INTERIOR.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX---	4.051,80	1			SEVILLA
2717810 NG. INFORMACION Y REGISTRO.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.611,64	1			SEVILLA
2717810 NG. INFORMACION Y REGISTRO.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.611,64	1			SEVILLA
420010 NG. REGISTRO.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.611,64	1			SEVILLA
420010 NG. REGISTRO.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.611,64	1			SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Código	Denominación	Núm.	A d. m.	Tipo Acceso Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico C.E. RPDP	Exp. ENOS	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA													
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA													
MODIFICADOS													
421310	DIRECTOR ARCHIVO CENTRAL.....	1	F	PC	A	P-A2	ARCHIVÍSTICA	25 XXXX-	9.381,24			SEVILLA	
421310	DIRECTOR ARCHIVO CENTRAL.....	1	F	PC	A	P-A2	ARCHIVÍSTICA	25 XXXX-	9.381,24			ARCHIVERO	
9051010	AYUDANTE ARCHIVO/ARCHIVO CENTRAL.....	1	F	SO, PC	B	P-B2	ARCHIVÍSTICA	20 XX---	4.897,80			ARCHIVERO	
9051010	AYUDANTE ARCHIVO/ARCHIVO CENTRAL.....	1	F	PC	B	P-B2	ARCHIVÍSTICA	20 XX---	4.897,80			SEVILLA	
420510	ADJUNTO PLANIFICACION.....	1	F	PC, SO	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	12.300,96	2		SEVILLA	
420510	ADJUNTO PLANIFICACION.....	1	F	PC	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	12.300,96	2		SEVILLA	
9040210	JEFE DE PROYECTO.....	1	F	SO, PC	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	10.298,52	2		SEVILLA	
9040210	JEFE DE PROYECTO.....	1	F	PC	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	10.298,52	2		SEVILLA	
9098210	ANALISTA FUNCIONAL.....	1	F	SO, PC	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	23 XX-X-	7.597,92	2		SEVILLA	
9098210	ANALISTA FUNCIONAL.....	1	F	PC	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	23 XX-X-	7.597,92	2		SEVILLA	
420810	DPTO. DESARROLLO Y MANT. SIST.....	1	F	PC, SO	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	26 XXXX-	12.328,68	2		SEVILLA	
420810	DPTO. DESARROLLO Y MANT. SIST.....	1	F	PC	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	26 XXXX-	12.328,68	2		SEVILLA	
9098310	ANALISTA DE SISTEMAS.....	1	F	PC, SO	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	23 XXXX-	10.431,84	2		SEVILLA	
9098310	ANALISTA DE SISTEMAS.....	1	F	PC	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	23 XXXX-	10.431,84	2		SEVILLA	
2717910	PROCESO DE DATOS.....	1	F	PC	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	9.572,88	2		SEVILLA	
2717910	PROCESO DE DATOS.....	1	F	PC	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	9.572,88	2		SEVILLA	
9040310	ANALISTA PROGRAMADOR.....	3	F	SO, PC	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	23 XX-X-	6.758,28	1		SEVILLA	
9040310	ANALISTA PROGRAMADOR.....	3	F	PC	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	23 XX-X-	6.758,28	1		SEVILLA	
9040410	PROGRAMADOR.....	2	F	PC, SO	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X-	6.136,68	1		SEVILLA	
9040410	PROGRAMADOR.....	2	F	PC	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X-	6.136,68	1		SEVILLA	
421110	JEFE OPERACION.....	1	F	PC, SO	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X-	6.740,76	2		SEVILLA	
421110	JEFE OPERACION.....	1	F	PC	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X-	6.740,76	2		SEVILLA	
9040510	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	SO, PC	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X-	6.788,64	2		SEVILLA	
9040510	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X-	6.788,64	2		SEVILLA	
2718010	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC, SO	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X-	6.788,64	1		SEVILLA	
2718010	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X-	6.788,64	1		SEVILLA	
9040610	PROGRAMADOR.....	1	F	SO, PC	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.	16 XX-X-	5.673,72	1		SEVILLA	
9040610	PROGRAMADOR.....	1	F	PC	C-D	P-C2	ADM. PÚBLICA	16 XX-X-	5.673,72	1		SEVILLA	
9040710	OPERADOR DE CONSOLA.....	2	F	SO, PC	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.	16 XX-X-	5.673,72	1		SEVILLA	
9040710	OPERADOR DE CONSOLA.....	2	F	PC	C-D	P-C2	ADM. PÚBLICA	16 XX-X-	5.673,72	1		JORNADA TARDE	
2718110	OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC, SO	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.	16 XX-X-	5.673,72	1		JORNADA TARDE	
2718110	OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	C-D	P-C2	ADM. PÚBLICA	16 XX-X-	5.673,72	1		SEVILLA	
9098410	AUXILIAR DE PRODUCCION.....	1	F	SO, PC	D	P-D2	TECN. INFORM. Y TELEC.	14 XX---	3.654,36	1		SEVILLA	
9098410	AUXILIAR DE PRODUCCION.....	1	F	PC	D	P-D2	ADM. PÚBLICA	14 XX---	3.654,36	1		SEVILLA	
9053910	NO. TRAMITACION.....	1	F	PC	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.	18 XX---	4.051,80	1		SEVILLA	
9053910	NO. TRAMITACION.....	1	F	PC	C-D	P-C2	ADM. PÚBLICA	18 XX---	4.051,80	1		SEVILLA	

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Código	Denominación	Núm.		Tipo	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
		A d m	M o d o		Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RPIDP	C. Específico	Exp	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

MODIFICADOS

421810 UN. ESTADÍSTICA.....	1 F	PC	C-D	P-CI	ADM. PÚBLICA	18 XX---	4.051,80	1	SEVILLA
421810 UN. ESTADÍSTICA.....	1 F	PC	C-D	P-CI	ADM. PÚBLICA	18 XX---	4.051,80	1	SEVILLA
3216110 NG. DIFUSION Y TRAMITE.....	1 F	PC	C-D	P-CI	ADM. PÚBLICA	18 XX---	4.572,00	1	SEVILLA
3216110 NG. DIFUSION Y TRAMITE.....	1 F	PC	C-D	P-CI	ADM. PÚBLICA	18 XX---	4.572,00	1	SEVILLA
9041810 CONDUCTOR.....	5 L	S,PC	V		CONDUCTOR	00 X----	721,08		SEVILLA
9041810 CONDUCTOR.....	8 L	PC,S	V		CONDUCTOR	00 X----	721,08		SEVILLA
2718610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.056,88		SEVILLA
2718610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	12 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.056,88		SEVILLA
2718310 ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.360,96		SEVILLA
2718310 ADMINISTRATIVO.....	6 F	PC,SO	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.360,96		SEVILLA
422010 TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	B	P-B12	HACIENDA PÚBLICA	18 X----	3.541,80		SEVILLA
422010 TITULADO GRADO MEDIO.....	4 F	PC,SO	B	P-B12	HACIENDA PÚBLICA	18 X----	3.541,80		SEVILLA
2718210 TITULADO SUPERIOR.....	2 F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	3.667,56		SEVILLA
2718210 TITULADO SUPERIOR.....	8 F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	3.667,56		SEVILLA
419510 TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	3.667,56		SEVILLA
419510 TITULADO SUPERIOR.....	6 F	PC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	3.667,56		SEVILLA
9041310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6 F	PC,SO	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.192,52		SEVILLA
9041310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	11 F	SO,PC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.192,52		SEVILLA
2718410 AUXILIAR DE GESTION.....	1 F	PC	C-D	P-CI	ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	5.593,08	1	SEVILLA
2718410 AUXILIAR DE GESTION.....	6 F	PC	C-D	P-CI	ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	5.593,08	1	SEVILLA
SUPRIMIDOS									
2718710 SECRETARIO/A SECRETARIO GENERAL TECNICO.....	1 F	FLD	C-D	P-CI	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.286,16	1	SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA														
Código	Denominación	Núm. Asignatura	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad		
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RPIDP	C. Específico	Exp.	Titulación	Formación	Otras Características	
														EUROS
CENTRO DIRECTIVO: D. P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE ALMERÍA														
CENTRO DESTINO: D. P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE ALMERÍA														
ALMERÍA														
AÑADIDOS														
9088110	CONDUCTOR.....	1 L	S, PC	V		CONDUCTOR			00 X----	721,08		ALMERÍA		
9087510	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	SO, PC	B	P-B12	HACIENDA PÚBLICA			18 X----	3.541,80		ALMERÍA		
MODIFICADOS														
8680110	SECRETARIO GENERAL.....	1 F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA			27 XXXX-	14.787,96	3	ALMERÍA		
8680110	SECRETARIO GENERAL.....	1 F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA			28 XXXX-	15.419,28		ALMERÍA		
453410	PROCESO DE DATOS.....	1 F	PC, SO	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.			23 XXXX-	9.338,64	1	ALMERÍA		
453410	PROCESO DE DATOS.....	1 F	PC	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.			23 XXXX-	9.338,64	1	ALMERÍA		
9051510	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1 F	SO, PC	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.			20 XX-X-	6.788,64	1	ALMERÍA		
9051510	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1 F	PC	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.			20 XX-X-	6.788,64	1	ALMERÍA		
9052310	PROGRAMADOR.....	1 F	SO, PC	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.			20 XX-X-	6.136,68	1	ALMERÍA		
9052310	PROGRAMADOR.....	1 F	PC	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.			20 XX-X-	6.136,68	1	ALMERÍA		
9053010	OPERADOR DE CONSOLA.....	1 F	SO, PC	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.			16 XX-X-	5.673,72	1	ALMERÍA		
9053010	OPERADOR DE CONSOLA.....	1 F	PC	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.			16 XX-X-	5.673,72	1	ALMERÍA		
7827010	OPERADOR DE CONSOLA.....	1 F	PC, SO	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.			16 XX-X-	5.673,72	1	ALMERÍA		
7827010	OPERADOR DE CONSOLA.....	1 F	PC	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.			16 XX-X-	5.673,72	1	ALMERÍA		
9061510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	12 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA			14 X----	3.056,88		ALMERÍA		
9061510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	22 F	SO, PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA			14 X----	3.056,88		ALMERÍA		
9061210	ADMINISTRATIVO.....	3 F	SO, PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA			15 X----	3.360,96		ALMERÍA		
9061210	ADMINISTRATIVO.....	8 F	SO, PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA			15 X----	3.360,96		ALMERÍA		
9060510	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	SO, PC	B	P-B11	ADM. PÚBLICA			18 X----	3.541,80		ALMERÍA		
9060510	TITULADO GRADO MEDIO.....	5 F	SO, PC	B	P-B11	ADM. PÚBLICA			18 X----	3.541,80		ALMERÍA		
9059910	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	SO, PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA			22 X----	3.667,56		ALMERÍA		
9059910	TITULADO SUPERIOR.....	6 F	SO, PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA			22 X----	3.667,56		ALMERÍA		
9060110	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	SO, PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA			22 X----	3.667,56		ALMERÍA		
9060110	TITULADO SUPERIOR.....	5 F	SO, PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA			22 X----	3.667,56		ALMERÍA		
9061410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA			14 X-XX-	5.192,52		ALMERÍA		
9061410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	13 F	SO, PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA			14 X-XX-	5.192,52		ALMERÍA		
9061110	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	2 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA			16 X-XX-	5.593,08	1	ALMERÍA		
9061110	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	8 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA			16 X-XX-	5.593,08	1	ALMERÍA		
JORNADA TARDE														
ALMERÍA														
JORNADA TARDE														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														
ALMERÍA														

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA													
Código	Denominación	Núm.	A d. s.	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RPIDP	C. Específico	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CADIZ													
CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CADIZ CADIZ													
AÑADIDOS													
9087910	SECRETARIO GENERAL.....	1 F	PLD		A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	15.419,28			CADIZ	
9088210	CONDUCTOR.....	1 L	S,PC		V		CONDUCTOR	00 X----	721,08			CADIZ	
9088610	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	SO,PC		B	P-B12	HACIENDA PÚBLICA	18 X----	3.541,80			CADIZ	
MODIFICADORES													
7831010	DP. INFORMÁTICA.....	1 F	PC,SO		A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	10.175,40	2		CADIZ	
7831010	DP. INFORMÁTICA.....	1 F	PC		A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	10.175,40	2		CADIZ	
9051910	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1 F	SO,PC		B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	6.788,64	1		CADIZ	
9051910	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1 F	PC		B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	6.788,64	1		CADIZ	
9052510	PROGRAMADOR.....	1 F	SO,PC		B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	6.136,68	1		CADIZ	
9052510	PROGRAMADOR.....	1 F	PC		B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	6.136,68	1		CADIZ	
9053210	OPERADOR DE CONSOLA.....	1 F	SO,PC		C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC.	16 XX-X-	5.673,72	1		CADIZ	
9053210	OPERADOR DE CONSOLA.....	1 F	PC		C-D	P-C2	ADM. PÚBLICA	16 XX-X-	5.673,72	1		CADIZ	
7830210	OPERADOR DE CONSOLA.....	1 F	PC,SO		C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC.	16 XX-X-	5.673,72	1		CADIZ	
7830210	OPERADOR DE CONSOLA.....	1 F	PC		C-D	P-C2	ADM. PÚBLICA	16 XX-X-	5.673,72	1		JORNADA TARDE	
9063610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	17 F	PC,SO		D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.056,88			CADIZ	
9063610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	27 F	SO,PC		D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.056,88			CADIZ	
9062910	ADMINISTRATIVO.....	4 F	SO,PC		C	P-C2	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.360,96			CADIZ	
9062910	ADMINISTRATIVO.....	9 F	SO,PC		C	P-C2	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.360,96			CADIZ	
9107310	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	SO,PC		B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	3.541,80			CADIZ	
9107310	TITULADO GRADO MEDIO.....	5 F	SO,PC		B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	3.541,80			CADIZ	
9061910	TITULADO SUPERIOR.....	4 F	SO,PC		A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	3.667,56			CADIZ	
9061910	TITULADO SUPERIOR.....	9 F	SO,PC		A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	3.667,56			CADIZ	
9062110	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	SO,PC		A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	3.667,56			CADIZ	
9062110	TITULADO SUPERIOR.....	4 F	SO,PC		A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	3.667,56			CADIZ	
9063210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	9 F	PC,SO		D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.192,52			CADIZ	
9063210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	15 F	SO,PC		D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.192,52			CADIZ	
9062610	AUXILIAR DE GESTION.....	2 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	5.593,08	1		CADIZ	
9062610	AUXILIAR DE GESTION.....	8 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	5.593,08	1		CADIZ	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA													
Código	Denominación	Núm. d. s.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RPIDP	C. Específico	Exp	Formación		
CENTRO DIRECTIVO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CÓRDOBA													
CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CÓRDOBA													
CÓRDOBA													
AÑADIDOS													
9090010	CONDUCTOR.....	1 L	S, PC	V			CONDUCTOR		00 X----	721,08		CÓRDOBA	
9090910	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	SO, PC	B		P-B12	HACIENDA PÚBLICA		18 X----	3.541,80		CÓRDOBA	
MODIFICADOS													
9052110	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	2 F	SO, PC	B-C	P-B2		TECN. INFORM. Y TELEC.		20 XX-X-	6.788,64	1	CÓRDOBA	
9052110	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	2 F	PC	B-C	P-B2		TECN. INFORM. Y TELEC.		20 XX-X-	6.788,64	1	CÓRDOBA	
9052910	PROGRAMADOR.....	1 F	SO, PC	B-C	P-B2		TECN. INFORM. Y TELEC.		20 XX-X-	6.136,68	1	CÓRDOBA	
9052910	PROGRAMADOR.....	1 F	PC	B-C	P-B2		TECN. INFORM. Y TELEC.		20 XX-X-	6.136,68	1	CÓRDOBA	
9053610	OPERADOR DE CONSOLA.....	1 F	SO, PC	C-D	P-C2		TECN. INFORM. Y TELEC.		16 XX-X-	5.673,72	1	CÓRDOBA	
9053610	OPERADOR DE CONSOLA.....	1 F	PC	C-D	P-C2		TECN. INFORM. Y TELEC.		16 XX-X-	5.673,72	1	CÓRDOBA	
7830310	OPERADOR DE CONSOLA.....	1 F	PC, SO	C D	P-C2		ADM. PÚBLICA		16 XX-X-	5.673,72	1	CÓRDOBA	
7830310	OPERADOR DE CONSOLA.....	1 F	PC	C-D	P-C2		TECN. INFORM. Y TELEC.		16 XX-X-	5.673,72	1	CÓRDOBA	
9065310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8 F	PC, SO	D	P-D1		ADM. PÚBLICA		14 X----	3.056,88		CÓRDOBA	
9065310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	18 F	SO, PC	D	P-D1		ADM. PÚBLICA		14 X----	3.056,88		CÓRDOBA	
9065010	ADMINISTRATIVO.....	4 F	SO, PC	C	P-C1		ADM. PÚBLICA		15 X----	3.360,96		CÓRDOBA	
9065010	ADMINISTRATIVO.....	9 F	SO, PC	C	P-C1		ADM. PÚBLICA		15 X----	3.360,96		CÓRDOBA	
9064610	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	SO, PC	B	P-B11		ADM. PÚBLICA		18 X----	3.541,80		CÓRDOBA	
9064610	TITULADO GRADO MEDIO.....	5 F	SO, PC	B	P-B11		ADM. PÚBLICA		18 X----	3.541,80		CÓRDOBA	
9064010	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	SO, PC	A	P-A11		ADM. PÚBLICA		22 X----	3.667,56		CÓRDOBA	
9064010	TITULADO SUPERIOR.....	7 F	SO, PC	A	P-A11		ADM. PÚBLICA		22 X----	3.667,56		CÓRDOBA	
9064210	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	SO, PC	A	P-A12		HACIENDA PÚBLICA		22 X----	3.667,56		CÓRDOBA	
9064210	TITULADO SUPERIOR.....	4 F	SO, PC	A	P-A12		HACIENDA PÚBLICA		22 X----	3.667,56		CÓRDOBA	
9065110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8 F	PC, SO	D	P-D1		ADM. PÚBLICA		14 X-XX-	5.192,52		CÓRDOBA	
9065110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	14 F	SO, PC	D	P-D1		ADM. PÚBLICA		14 X-XX-	5.192,52		CÓRDOBA	
9064810	AUXILIAR DE GESTION.....	2 F	PC	C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA		16 X-XX-	5.593,08	1	CÓRDOBA	
9064810	AUXILIAR DE GESTION.....	8 F	PC	C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA		16 X-XX-	5.593,08	1	CÓRDOBA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA												
Código	Denominación	Núm. d. Asign.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.B. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp. EUROS		Titulación
CENTRO DIRECTIVO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE GRANADA												
CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE GRANADA												
GRANADA												
AÑADIDOS												
9090110	CONDUCTOR.....	1 L	S, PC	V			CONDUCTOR	00 X----	721,08		GRANADA	
9085910	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	SO, PC	B		P-B12	HACIENDA PÚBLICA	18 X----	3.541,80		GRANADA	
MODIFICADOS												
8679910	SECRETARIO GENERAL.....	1 F	PLD	A		P-A11	ADM. PÚBLICA	27 XXX-	14.787,96	3	GRANADA	
8679910	SECRETARIO GENERAL.....	1 F	PLD	A		P-A11	ADM. PÚBLICA	28 XXX-	15.419,28		GRANADA	
7831210	DP. INFORMÁTICA.....	1 F	PC, SO	A-B		P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXX-	10.175,40	2	GRANADA	
7831210	DP. INFORMÁTICA.....	1 F	PC	A-B		P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXX-	10.175,40	2	GRANADA	
482810	PROCESO DE DATOS.....	1 F	PC, SO	A-B		P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	23 XXX-	9.338,64	1	GRANADA	
482810	PROCESO DE DATOS.....	1 F	PC	A-B		P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	23 XXX-	9.338,64	1	GRANADA	
9052010	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1 F	SO, PC	B-C		P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X-	6.788,64	1	GRANADA	
9052010	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1 F	PC	B-C		P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X-	6.788,64	1	GRANADA	
9052710	PROGRAMADOR.....	1 F	SO, PC	B-C		P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X-	6.136,68	1	GRANADA	
9052710	PROGRAMADOR.....	1 F	PC	B-C		P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X-	6.136,68	1	GRANADA	
9053410	OPERADOR DE CONSOLA.....	1 F	SO, PC	C-D		P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.	16 XX-X-	5.673,72	1	GRANADA	
9053410	OPERADOR DE CONSOLA.....	1 F	PC	C-D		P-C2	ADM. PÚBLICA	16 XX-X-	5.673,72	1	GRANADA	
7830410	OPERADOR DE CONSOLA.....	1 F	PC, SO	C-D		P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.	16 XX-X-	5.673,72	1	GRANADA	
7830410	OPERADOR DE CONSOLA.....	1 F	PC	C-D		P-C2	ADM. PÚBLICA	16 XX-X-	5.673,72	1	JORNADA TARDE	
9066910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	12 F	PC, SO	D		P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.056,88		GRANADA	
9066910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	22 F	SO, PC	D		P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.056,88		GRANADA	
9066610	ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO, PC	C		P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.360,96		GRANADA	
9066610	ADMINISTRATIVO.....	7 F	SO, PC	C		P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.360,96		GRANADA	
9066410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	SO, PC	B		P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	3.541,80		GRANADA	
9066410	TITULADO GRADO MEDIO.....	4 F	SO, PC	B		P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	3.541,80		GRANADA	
9066010	TITULADO SUPERIOR.....	3 F	SO, PC	A		P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	3.667,56		GRANADA	
9066010	TITULADO SUPERIOR.....	8 F	SO, PC	A		P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	3.667,56		GRANADA	
9066110	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	SO, PC	A		P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	3.667,56		GRANADA	
9066110	TITULADO SUPERIOR.....	4 F	SO, PC	A		P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	3.667,56		GRANADA	
9066710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	9 F	PC, SO	D		P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.192,52		GRANADA	
9066710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	15 F	SO, PC	D		P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.192,52		GRANADA	
9066510	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	2 F	PC	C-D		P-C1	ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	5.593,08	1	GRANADA	
9066510	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	8 F	PC	C-D		P-C1	ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	5.593,08	1	GRANADA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA												
Código	Denominación	Núm. d. s. m.	Tipo de Acceso	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características	
					Área Funcional/Área Relacional/cat. Prof.	C.D. C.E. RPIDP	C. Específico	Titulación	Formación			
CENTRO DIRECTIVO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE HUELVA												
CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE HUELVA												
HUELVA												
AÑADIDOS												
9089110	SECRETARIO GENERAL.....	1 F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	15.419,28			HUELVA	
9090210	CONDUCTOR.....	1 L	S,PC	V		CONDUCTOR	00 X----	721,08			HUELVA	
9086710	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	SO,PC	B	P-B12	HACIENDA PÚBLICA	18 X----	3.541,80			HUELVA	
MODIFICADOS												
7831310	DP. INFORMÁTICA.....	1 F	PC,SO	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	10.175,40	2		HUELVA	
7831310	DP. INFORMÁTICA.....	1 F	PC	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	10.175,40	2		HUELVA	
492610	PROCESO DE DATOS.....	1 F	PC,SO	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	23 XXXX-	9.338,64	1		HUELVA	
492610	PROCESO DE DATOS.....	1 F	PC	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	23 XXXX-	9.338,64	1		HUELVA	
9051610	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	2 F	SO,PC	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X-	6.788,64	1		HUELVA	
9051610	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	2 F	PC	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X-	6.788,64	1		HUELVA	
9052410	PROGRAMADOR.....	1 F	SO,PC	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X-	6.136,68	1		HUELVA	
9052410	PROGRAMADOR.....	1 F	PC	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X-	6.136,68	1		HUELVA	
9053110	OPERADOR DE CONSOLA.....	1 F	SO,PC	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.	16 XX-X-	5.673,72	1		HUELVA	
9053110	OPERADOR DE CONSOLA.....	1 F	PC	C-D	P-C2	ADM. PÚBLICA	16 XX-X-	5.673,72	1		HUELVA	
9060910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.056,88			HUELVA	
9060910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	18 F	SO,PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.056,88			HUELVA	
9060610	ADMINISTRATIVO.....	3 F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.360,96			HUELVA	
9060610	ADMINISTRATIVO.....	8 F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.360,96			HUELVA	
9060310	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	SO,PC	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	3.541,80			HUELVA	
9060310	TITULADO GRADO MEDIO.....	5 F	SO,PC	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	3.541,80			HUELVA	
9059810	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	SO,PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	3.667,56			HUELVA	
9059810	TITULADO SUPERIOR.....	7 F	SO,PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	3.667,56			HUELVA	
9060010	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	SO,PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	3.667,56			HUELVA	
9060010	TITULADO SUPERIOR.....	4 F	SO,PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	3.667,56			HUELVA	
9060810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.192,52			HUELVA	
9060810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	13 F	SO,PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.192,52			HUELVA	
9060410	AUXILIAR DE GESTION.....	2 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	5.593,08	1		HUELVA	
9060410	AUXILIAR DE GESTION.....	8 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	5.593,08	1		HUELVA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA														
Código	Denominación	Núm. d. m.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico C.E. RPDP	Exp. EUROS	Titulación	Formación	Otras Características
CENTRO DIRECTIVO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMER. DE JAÉN													JAÉN	
CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMER. DE JAÉN													JAÉN	
AÑADIDOS														
9090310	CONDUCTOR.....	1	L	S, PC	V			CONDUCTOR	00 X----	721,08				JAÉN
9091610	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	SO, PC	B	P-B12		HACIENDA PÚBLICA	18 X----	3.541,80				JAÉN
9091410	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	SO, PC	A	P-A12		HACIENDA PÚBLICA	22 X----	3.667,56				JAÉN
MODIFICADOS														
7831410	DP. INFORMÁTICA.....	1	F	PC, SO	A-B	P-A2		TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	10.175,40	2			JAÉN
7831410	DP. INFORMÁTICA.....	1	F	PC	A-B	P-A2		TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	10.175,40	2			JAÉN
501410	PROCESO DE DATOS.....	1	F	PC, SO	A-B	P-A2		TECN. INFORM. Y TELEC.	23 XXXX-	9.338,64	1			JAÉN
501410	PROCESO DE DATOS.....	1	F	PC	A-B	P-A2		TECN. INFORM. Y TELEC.	23 XXXX-	9.338,64	1			JAÉN
9051410	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	SO, PC	B-C	P-B2		TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X-	6.788,64	1			JAÉN
9051410	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1	F	PC	B-C	P-B2		TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X-	6.788,64	1			JAÉN
9051110	OPERADOR DE CONSOLA.....	1	F	SO, PC	C-D	P-C2		TECN. INFORM. Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16 XX-X-	5.673,72	1			JAÉN
9053110	OPERADOR DE CONSOLA.....	1	F	PC	C-D	P-C2		TECN. INFORM. Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16 XX-X-	5.673,72	1			JAÉN
9062710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	17	P	PC, SO	D	P-D1		ADM. PÚBLICA	14 X----	3.056,88				JAÉN
9062710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	27	F	SO, PC	D	P-D1		ADM. PÚBLICA	14 X----	3.056,88				JAÉN
9062410	ADMINISTRATIVO.....	6	F	SO, PC	C	P-C1		ADM. PÚBLICA	15 X----	3.360,96				JAÉN
9062410	ADMINISTRATIVO.....	11	F	SO, PC	C	P-C1		ADM. PÚBLICA	15 X----	3.360,96				JAÉN
9062210	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	SO, PC	B	P-B11		ADM. PÚBLICA	18 X----	3.541,80				JAÉN
9062210	TITULADO GRADO MEDIO.....	5	F	SO, PC	B	P-B11		ADM. PÚBLICA	18 X----	3.541,80				JAÉN
9062010	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	SO, PC	A	P-A11		ADM. PÚBLICA	22 X----	3.667,56				JAÉN
9062010	TITULADO SUPERIOR.....	7	F	SO, PC	A	P-A11		ADM. PÚBLICA	22 X----	3.667,56				JAÉN
9062510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8	F	PC, SO	D	P-D1		ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.192,52				JAÉN
9062510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	14	F	SO, PC	D	P-D1		ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.192,52				JAÉN
9062310	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	5	F	PC	C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	5.593,08	1			JAÉN
9062310	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	11	F	PC	C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	5.593,08	1			JAÉN

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA														
Código	Denominación	Núm.	A d. s.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RPIDP	C. Específico	Exp.	Titulación		Formación
CENTRO DIRECTIVO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA														
CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA														
MÁLAGA														
ANADIDOS														
9089210	SECRETARIO GENERAL.....	1 F	PLD		A	P-A11	ADM. PÚBLICA		28 XXX-	15.419,28	3			MÁLAGA
9090410	CONDUCTOR.....	1 L	S,PC		V		CONDUCTOR		00 X----	721,08				MÁLAGA
9092410	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	SO,PC		B	P-B12	HACIENDA PÚBLICA		18 X----	3.541,80				MÁLAGA
MODIFICADOS														
511410	PROCESO DE DATOS.....	1 F	PC,SO		A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.		23 XXX-	9.338,64	1			MÁLAGA
511410	PROCESO DE DATOS.....	1 F	PC		A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.		23 XXX-	9.338,64	1			MÁLAGA
9051710	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1 F	SO,PC		B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.		20 XX-X-	6.788,64	1			MÁLAGA
9051710	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1 F	PC		B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.		20 XX-X-	6.788,64	1			MÁLAGA
9052610	PROGRAMADOR.....	1 F	SO,PC		B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.		20 XX-X-	6.136,68	1			MÁLAGA
9052610	PROGRAMADOR.....	1 F	PC		B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.		20 XX-X-	6.136,68	1			MÁLAGA
9053510	OPERADOR DE CONSOLA.....	1 F	SO,PC		C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.		16 XX-X-	5.673,72	1			MÁLAGA
9053510	OPERADOR DE CONSOLA.....	1 F	PC		C-D	P-C2	ADM. PÚBLICA		16 XX-X-	5.673,72	1			MÁLAGA
7830710	OPERADOR DE CONSOLA.....	1 F	PC,SO		C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.		16 XX-X-	5.673,72	1			MÁLAGA
7830710	OPERADOR DE CONSOLA.....	1 F	PC		C-D	P-C2	ADM. PÚBLICA		16 XX-X-	5.673,72	1			MÁLAGA
9065710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	16 F	PC,SO		D	P-D1	ADM. PÚBLICA		14 X----	3.056,88				MÁLAGA
9065710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	26 F	SO,PC		D	P-D1	ADM. PÚBLICA		14 X----	3.056,88				MÁLAGA
9065410	ADMINISTRATIVO.....	3 F	SO,PC		C	P-C1	ADM. PÚBLICA		15 X----	3.360,96				MÁLAGA
9065410	ADMINISTRATIVO.....	8 F	SO,PC		C	P-C1	ADM. PÚBLICA		15 X----	3.360,96				MÁLAGA
9064910	TITULADO GRADO MEDIO.....	4 F	SO,PC		B	P-B11			18 X----	3.541,80				MÁLAGA
9064910	TITULADO GRADO MEDIO.....	7 F	SO,PC		B	P-B11	ADM. PÚBLICA		18 X----	3.541,80				MÁLAGA
9064110	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	SO,PC		A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22 X----	3.667,56				MÁLAGA
9064110	TITULADO SUPERIOR.....	7 F	SO,PC		A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22 X----	3.667,56				MÁLAGA
9064710	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	SO,PC		A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA		22 X----	3.667,56				MÁLAGA
9064710	TITULADO SUPERIOR.....	5 F	SO,PC		A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA		22 X----	3.667,56				MÁLAGA
9065510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	12 F	PC,SO		D	P-D1	ADM. PÚBLICA		14 X-XX-	5.192,52				MÁLAGA
9065510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	18 F	SO,PC		D	P-D1	ADM. PÚBLICA		14 X-XX-	5.192,52				MÁLAGA
9065210	AUXILIAR DE GESTION.....	2 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA		16 X-XX-	5.593,08	1			MÁLAGA
9065210	AUXILIAR DE GESTION.....	8 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA		16 X-XX-	5.593,08	1			MÁLAGA

JORNADA TARDE
JORNADA TARDE

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA													
Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	Exp.	Formación		
CENTRO DIRECTIVO: D. P. INNOVACIÓN, C. Y EMER. DE SEVILLA													
CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMER. DE SEVILLA SEVILLA													
AÑADIDOS													
9089310	SECRETARIO GENERAL.....	1 F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	15.419,28				SEVILLA	
9090510	CONDUCTOR.....	1 L	S,PC	V		CONDUCTOR	00 X----	721,08				SEVILLA	
9093110	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	SO,PC	B	P-B12	HACIENDA PÚBLICA	18 X----	3.541,80				SEVILLA	
9092910	TITULADO SUPERIOR.....	3 F	SO,PC	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	3.667,56				SEVILLA	
MODIFICADOS													
7831610	DP. INFORMÁTICA.....	1 F	PC,SO	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	10.175,40	2			SEVILLA	
7831610	DP. INFORMÁTICA.....	1 F	PC	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	10.175,40	2			SEVILLA	
9051810	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1 F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	6.788,64	1			SEVILLA	
9051810	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	1 F	PC	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	6.788,64	1			SEVILLA	
9052810	PROGRAMADOR.....	1 F	SO,PC	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	6.136,68	1			SEVILLA	
9052810	PROGRAMADOR.....	1 F	PC	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	6.136,68	1			SEVILLA	
9053710	OPERADOR DE CONSOLA.....	1 F	SO,PC	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC.	16 XX-X-	5.673,72	1			SEVILLA	
9053710	OPERADOR DE CONSOLA.....	1 F	PC	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC.	16 XX-X-	5.673,72	1			SEVILLA	
7810810	OPERADOR DE CONSOLA.....	1 F	PC,SO	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC.	16 XX-X-	5.673,72	1			SEVILLA	
7810810	OPERADOR DE CONSOLA.....	1 F	PC	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC.	16 XX-X-	5.673,72	1			SEVILLA	
9067910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	17 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.056,88				JORNADA TARDE	
9067910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	27 F	SO,PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.056,88				JORNADA TARDE	
9067710	ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.360,96				SEVILLA	
9067710	ADMINISTRATIVO.....	7 F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.360,96				SEVILLA	
9067510	TITULADO GRADO MEDIO.....	3 F	SO,PC	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	3.541,80				SEVILLA	
9067510	TITULADO GRADO MEDIO.....	6 F	SO,PC	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	3.541,80				SEVILLA	
9066810	TITULADO SUPERIOR.....	5 F	SO,PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	3.667,56				SEVILLA	
9066810	TITULADO SUPERIOR.....	10 F	SO,PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	3.667,56				SEVILLA	
9067810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	12 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.192,52				SEVILLA	
9067810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	18 F	SO,PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.192,52				SEVILLA	
9067610	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	2 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	5.593,08	1			SEVILLA	
9067610	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	8 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	5.593,08	1			SEVILLA	

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se crea en la Diputación Provincial de Málaga un puesto de trabajo de Secretaría-Intervención adscrito al Servicio de Asistencia a Municipios y se clasifica como Secretaría de clase tercera.

Vista la solicitud formulada por la Excm. Diputación Provincial de Málaga, relativa a la creación en la plantilla de personal de la Diputación de un puesto de trabajo de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

Tramitado expediente de conformidad con lo previsto en los artículos 2, 9 y 5.1 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen jurídico de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y de conformidad con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Crear en la plantilla de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, un puesto de trabajo de Secretaría-Intervención, adscrito al Servicio Provincial de Asistencia a Municipios y clasificarlo como Secretaría de clase tercera para su desempeño por funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la subescala de Secretaría-Intervención.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de noviembre de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 152/2004, interpuesto por Servicios del Guadaira, S.L.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 152/2004, interpuesto por Servicios del Guadaira, S.L. contra la Resolución

de 15 de enero de 2004, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, por la que se resolvió desestimar el recurso de alzada contra la Resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla de fecha 19 de septiembre de 2003, recaída en el expediente sancionador núm. 565/03/DE/JV, confirmando la misma en todos sus términos, se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, con fecha 20 de julio de 2004, cuya parte dispositiva es el siguiente tenor literal:

«Fallo: Que debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad Servicios del Guadaira, S.L. contra las actuaciones administrativas indicadas en el antecedente de hecho primero de esta Resolución, por estimarlas conformes a Derecho.

No se hace condena en costas.»

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º 5 de la Orden de 18 de mayo de 2004, de delegación de competencias y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1999, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 17 de noviembre de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 8 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza una línea aérea AT 66 kV, con origen en la futura subestación Parque Eólico El Puntal, Sierra de Yeguas (Málaga), y final en la subestación Estepa (Sevilla). (PP. 3860/2004).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 24.4.02 don José María Loring Lasarte actuando en nombre y representación de Lorte, S.L., presentó en la Delegación Provincial de Sevilla, de la entonces Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, solicitud de Autorización Administrativa para la instalación de una línea de A.T. 66 kV, con origen en la futura subestación del Parque Eólico «El Puntal» que está previsto construir en Sierra de Yeguas (Málaga) y final en la subestación de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. en Estepa (Sevilla), cuya finalidad será la evacuación de la energía generada en dicho Parque Eólico.

Dicha solicitud también fue presentada en la Delegación Provincial de Málaga.

Segundo. De acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización y procedimiento de autorización de instalación de energía eléctrica, así como el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, se sometió el expediente a información pública insertándose anuncios en BOJA núm. 71, de 18 de junio de 2002, BOP de Málaga núm. 118, de 21 de junio de 2002, y BOP de Sevilla núm. 118, de 24 de mayo de 2002.

Tercero. De acuerdo con los artículos 127 y 131 del Real Decreto 1955/2000, se remitieron separatas del anteproyecto a los organismos y entidades que se relacionan al objeto de que manifestasen su oposición o conformidad con las ins-

talaciones, así como que establecieran los condicionantes técnicos procedentes.

- Renfe.
- Compañía Telefónica.
- Consejería de Obras Públicas y Transporte.
- Ayuntamiento de Lora de Estepa.
- Ayuntamiento de La Roda de Andalucía.
- Ayuntamiento de Estepa.
- Consejería de Medio Ambiente.
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- Diputación Sevilla. Servicio de Carreteras.

De estos organismos y entidades, unos contestaron dando su conformidad, otros emitieron condicionados que fueron aceptados por la empresa peticionaria y otros fue aceptada la propuesta del solicitante, ante el silencio producido una vez reiterada la solicitud de informe y condicionado.

Cuarto. Consta en el expediente Declaración de Impacto Ambiental favorable, de fecha 27 de julio de 2004, emitido por la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente.

Quinto. Durante el período de información pública se presentaron alegaciones por parte de don Francisco Pérez Rubio, en nombre y representación de la mercantil «Horizontes de Energía, S.A.».

Consta en el expediente que las alegaciones fueron contestadas por la entidad solicitante Lorte, S.L.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para conceder la solicitada Autorización Administrativa de acuerdo con el Título I, artículo 13.14 del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Ley 54/1997, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; R.D. 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalación abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración; Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 30 de septiembre de 2002, por la que se regula el procedimiento para priorizar el acceso y conexión a la red eléctrica para evacuación de energía de las instalaciones de generación contempladas en el R.D. 2818/1998, Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Segundo. La autorización administrativa de instalaciones eléctricas de alta tensión está regulada en los artículos 122 y siguientes del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas a propuesta del Servicio de Energía,

RESUELVE

Autorizar la línea A.T. 66 kV referenciada solicitada por la entidad Lorte, S.L., cuyas características principales serán:

Origen: Futura Subestación del Parque Eólico «El Puntal» (Málaga).
Final: Subestación C.S.E. en Estepa (Sevilla).
Longitud provincia Málaga: 2.812 m.

Longitud provincia Sevilla: 13.259 m.
Longitud total: 16.071 m.
Términos municipales afectados: Sierra de Yeguas (Málaga), La Roda de Andalucía, Estepa y Lora de Estepa (Sevilla).
Tipo: Aérea S/C.
Tensión de servicios: 66 kV.
Conductor: LA-280.
Cable de tierra AC-50.
Apoyos: Metálicos galvanizados de celosía.
Aisladores: Vidrio templado, 6 elementos, U100 BS.

Esta autorización se otorga de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, condicionada al cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental anteriormente citada y sin perjuicio de los que correspondan a otros organismos.

La citada instalación no podrá construirse mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 130 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, debiendo tramitarse la indicada aprobación en el plazo de 2 años (artículo 128), transcurrido el cual sin haberse solicitado, se producirá la caducidad del expediente. El solicitante podrá por razones justificadas solicitar prórrogas del plazo establecido.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de noviembre de 2004.- El Director General, Jesús Nieto González.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y lo establecido en la Orden de 24 de enero de 2003 (BOJA núm. 33, de 18.2.03), por la que se establecen las normas reguladoras y se realiza la convocatoria para el período 2003-2006, para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del Régimen de Ayudas del Programa Andaluz de Promoción de Instalaciones de Energías Renovables (Prosol), esta Dirección General ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas en el 3.º trimestre 2004 agrupadas por artículo presupuestario y con expresión de la fecha de la Resolución, ayuda pública concedida y beneficiario.

Resoluciones desde: 1.7.2004, hasta 30.9.2004.
Ayuda pública desde: 6.050,01 €, hasta:

Fecha Resolución	Ayuda pública	Beneficiario
<u>Cédito presupuestario: Art. 77 Empresas privadas</u>		
06/07/2004	9.416,30 €	CENTER-CLIMA, S.L.
14/07/2004	7.387,61 €	APLICACIONES NATURALES DEL SOL, S.L.
14/07/2004	4.025,92 €	CRISTOBAL CRESPO CARO
14/07/2004	9.493,00 €	INCLIMA, S.L.
14/07/2004	27.183,54 €	MOMPEMA, S.L.
14/07/2004	24.039,91 €	PRODUCTOS MALAGUEÑOS APROVECH.SOLAR,S.L.
15/07/2004	500.000,00 €	BIOENERGIA ARAGONESA, S.L.

Fecha Resolución	Ayuda pública	Beneficiario
Credito presupuestario: Art. 77 Empresas privadas		
15/07/2004	11.572,59 €	CARMEN NAVARRO CAZORLA
15/07/2004	11.572,59 €	CARMEN NAVARRO CAZORLA
15/07/2004	48.477,00 €	ENERGIA DISOL, S.L.
15/07/2004	21.266,53 €	FOTOVOLTAICA DEL SUR, S.L.
15/07/2004	110.640,32 €	G.B.R. CLIMA, S.L.
15/07/2004	13.127,39 €	PRODUCTOS MALAGUEÑOS APROVECH.SOLAR,S.L.
15/07/2004	25.990,63 €	SERVICIOS INTEGRALES DE ENERGIA SOLAR, S.L.L.
15/07/2004	8.800,00 €	SISTEMAS LOCALES TECNICOS DE ENERGÍA SOLAR, S.L.
15/07/2004	8.991,76 €	SOLAR DEL VALLE, S.L.
15/07/2004	14.653,00 €	TENSOL INSTALACIONES, S.L.
27/07/2004	13.738,26 €	ENERGIA DISOL, S.L.
27/07/2004	9.140,42 €	EOLOSOL, S.L.
27/07/2004	58.591,62 €	GAMEA SOLAR, S.A.
27/07/2004	9.410,22 €	PRODUCTOS MALAGUEÑOS APROVECH.SOLAR,S.L.
17/08/2004	8.432,50 €	ABASTECIMIENTOS MAXSOL, S.L.
17/08/2004	10.684,35 €	EQUIPSOL, S.L.
17/08/2004	11.301,63 €	RAYOSOL INSTALACIONES, S.L.
17/08/2004	26.862,43 €	SOLAR DEL VALLE, S.L.
03/09/2004	122.344,00 €	ABENSOLAR, S.L.
03/09/2004	634.721,70 €	BUYO, S.A
03/09/2004	738.114,70 €	BUYO, S.A
03/09/2004	66.286,00 €	ENERGIA DISOL, S.L.
03/09/2004	32.731,00 €	ENERGIA DISOL, S.L.
03/09/2004	12.425,19 €	ENERGIA DISOL, S.L.
03/09/2004	9.971,87 €	ENERGIA DISOL, S.L.
03/09/2004	13.825,81 €	EOLOSOL, S.L.
03/09/2004	32.176,10 €	RIVERO SUDON, S.L.
03/09/2004	6.085,05 €	RIVERO SUDON, S.L.
03/09/2004	77.400,01 €	SOLAR INGENIERIA 2000, S.A.
14/09/2004	27.297,75 €	FRANCISCO NAVARRO CARDADOR
14/09/2004	57.314,84 €	G.B.R. CLIMA, S.L.
Total informe: 2.845.493,55		38 instalaciones

Sevilla, 12 de noviembre de 2004.- El Director General, Jesús Nieto González.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 3 de noviembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 189/03.

En el recurso contencioso-administrativo número 189/03, interpuesto por Bayo Expertos Inmobiliarios, S.L., contra Resolución de fecha 4.4.2003 de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la de fecha 9.9.2002 de la Delegación Provincial en Huelva de la citada Consejería que declaró decaído de la solicitud de fecha 11.8.2000 a la recurrente por no haber presentado los documentos que le fueron requeridos, se ha dictado Sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Huelva, con fecha 14 de septiembre de 2004, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo. Que debo: 1.º Desestimar y desestimo la demanda de recurso contencioso-administrativo formulada por el Letrado don Antonio Alarcón Garrido, en nombre y representación de la entidad mercantil Bayo Expertos Inmobiliarios, S.L., contra la Resolución de fecha 4.4.2003 del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la de fecha 9.9.2002 del Delegado Provincial en Huelva de la referida Consejería que declaró decaído de la solicitud de fecha

11.8.2000 a la recurrente por no haber presentado en el plazo de diez días los documentos que le fueron requeridos; y 2.º declarar y declaro las mismas ajustadas a derecho; sin hacer pronunciamiento alguno en materia de costas procesales.»

Según lo establecido en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 3 de noviembre de 2004.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 18 de junio de 2004, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de licencias comerciales para grandes establecimientos comerciales en el marco del Plan Andaluz de Orientación Comercial. (PP. 2143/2004).

La Ley 6/2002, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, y se crea la tasa por tramitación de licencias comerciales, da nueva redacción a su Título IV que, en lo que se refiere a los grandes establecimientos comerciales, introduce la exigencia de una previa licencia comercial específica de la Administración de la Junta de Andalucía, así como la aprobación del Plan Andaluz de Orientación Comercial.

De acuerdo con el artículo 30 de la Ley, el Plan Andaluz de Orientación Comercial tiene por objeto orientar la dotación de los grandes establecimientos comerciales en Andalucía, de forma que el crecimiento de la estructura comercial se lleve a cabo de manera gradual y equilibrada, de acuerdo con la situación de la oferta y la demanda de la zona afectada. De otro lado, el citado precepto legal establece que, para resolver los procedimientos relativos a las licencias de los grandes establecimientos comerciales, habrá de tenerse en cuenta dicho Plan.

De conformidad con estas previsiones legales, se aprueba el Plan Andaluz de Orientación Comercial, mediante Decreto 182/2003, de 24 de junio (BOJA núm. 122, de 27 de junio de 2003).

Al objeto de garantizar la transparencia del proceso de otorgamiento de licencias comerciales de grandes establecimientos comerciales, resulta conveniente la publicación de un extracto de las resoluciones de otorgamiento de las mismas, concedidas desde la entrada en vigor del referido Plan Andaluz de Orientación Comercial hasta la fecha, lo que permitirá valorar la situación resultante de la oferta comercial derivada de la puesta en marcha de los grandes establecimientos comerciales autorizados. Con ello se alcanza un conocimiento general y, en particular, se facilita a los eventuales interesados en la obtención de dichas licencias, la información necesaria sobre la dotación de los grandes establecimientos comerciales de Andalucía que cuenten con licencia comercial otorgada conforme a la nueva regulación legal, estén o no en funcionamiento.

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección General hace público que, las licencias comerciales otorgadas para grandes establecimientos comerciales desde que se publicó la anterior resolución de publicación de concesión de licencias comerciales, son las siguientes:

Expediente GE-010/03-CA.

- Promotor: Riofisa, S.A.
- Descripción: Instalación de centro comercial y de ocio, emplazado en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), 25.885 m² de una superficie útil de exposición y venta al público de (SUEVP) comercial.
- Zona PAOC: «Bahía de Cádiz-Jerez».
- Fecha de Resolución: 26 de mayo de 2004.

Expediente GE-016/03-CO.

- Promotor: El Corte Inglés, S.A.
- Descripción: Ampliación de gran almacén, emplazado en el término municipal de Córdoba, de 870 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP) comercial.
- Zona PAOC: Córdoba.
- Fecha de Resolución: 26 de mayo de 2004.

Expediente GE-018/03-MA.

- Promotor: Supercor, S.A.
- Descripción: Ampliación de gran establecimiento comercial para venta personalizada no alimentaria, emplazado en el término municipal de Málaga, de 1.158 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP) comercial.
- Zona PAOC: Málaga.
- Fecha de Resolución: 26 de mayo de 2004.

Expediente GE-019/03-MA.

- Promotor: Supercor, S.A.
- Descripción: Ampliación del establecimiento comercial Supercor para venta personalizada sin aumentar la superficie destinada a la alimentación, emplazado en el término municipal de Fuengirola (Málaga), con la ampliación de 3.433 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP) comercial.
- Zona PAOC: «Costa del Sol».
- Fecha de Resolución: 26 de mayo de 2004.

Expediente: GE-020/03-HU.

- Promotor: Centro Comercial Ciudad de Ayamonte, S.L.
- Descripción: Instalación de gran establecimiento comercial, emplazado en el término municipal de Ayamonte (Huelva), de 7.514,34 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP) comercial.
- Zona PAOC: «Costa Occidental de Huelva».
- Fecha de Resolución: 15 de junio de 2004.

Sevilla, 18 de junio de 2004.- La Directora General, M.^a Dolores Izquierdo Losada.

RESOLUCION de 8 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la relación de adjudicatarios de becas para la formación de expertos en comercio exterior, concedidas al amparo de la Orden que se cita, correspondiente a la convocatoria del ejercicio 2003.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ha resuelto hacer pública la relación de adjudicatarios de becas para la formación de expertos en comercio exterior, concedidas al amparo de la Orden 13 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), correspondiente a la convocatoria del ejercicio 2003 (BOJA núm. 133, de 14 de julio), en el marco del programa presupuestario 76 A «Ordenación y promoción comercial» y con cargo al crédito presupuestario 0.1.10.00.16.00.784.00.76 A.3.

Titular: Oscar Daniel Sojo González.
Destino: UPN de Moscú.
Importe: 31.000,00 €.

Titular: Rocío Rodríguez Hervella.
Destino: UPN de Praga.
Importe: 28.000,00 €.

Titular: César David Gutiérrez Plaza.
Destino: UPN de Miami.
Importe: 30.000,00 €.

Titular: Antonio Jiménez Molino.
Destino: Oficina Económica Comercial de la Embajada de España en New York.
Importe: 33.656,68 €.

Titular: José M.^a Vega Pasaro.
Destino: UPN de Miami.
Importe: 30.000,00 €.

Titular: Ana María Saez de Tejada.
Destino: UPN de Budapest.
Importe: 28.000,00 €.

Titular: Alvaro M.^a Parga Hernández-Rubio.
Destino: UPN de Varsovia.
Importe: 28.000,00 €.

Titular: Elena Montoro García.
Destino: UPN de Pekín.
Importe: 33.656,68 €.

Titular: M.^a Mercedes Avilés Escudero.
Destino: UPN de Bruselas.
Importe: 28.000,00 €.

Titular: M.^a Jesús Guerrero Paredes.
Destino: UPN de Santiago de Chile.
Importe: 28.000,00 €.

Titular: Clara Echevarría Carranza.
Destino: UPN de Buenos Aires.
Importe: 28.000,00 €.

Titular: Silvia Abad de Julián.
Destino: UPN de Sao Paulo.
Importe: 28.000,00 €.

Titular: Fco. Enrique Vizcaíno Díaz.
Destino: UPN de Tokio.
Importe: 33.656,68 €.

Titular: M.^a Francisca Bonachera Espino.
Destino: UPN de México.
Importe: 32.000,00 €.

Titular: Eduardo Saez Caro.
Destino: Oficina Económica Comercial de la Embajada de España en Casablanca.
Importe: 28.000,00 €.

Sevilla, 8 de noviembre de 2004.- La Directora General, M.^a Dolores Atienza Mantero.

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 516/2004, de 26 de octubre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Casa Consistorial de Alcaudete (Jaén).

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 12.3, refiriéndose a los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, establece entre ellos, el de afianzar la conciencia de identidad andaluza, a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad, atribuyendo a la misma, en el artículo 13.27, la competencia exclusiva en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico. En este sentido el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como organismos competentes para la ejecución de dicha Ley los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, el titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la declaración de Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha declaración.

II. La construcción de la Casa Consistorial de Alcaudete (Jaén), fue realizada en la segunda mitad del siglo XVIII. Su interior, actualmente transformado, sólo conserva las trazas de la estructura original. Del inmueble destaca la magnífica portada de la fachada principal que se adscribe al clasicismo barroco, fruto de la intervención de las directrices borbónicas que desde la fundación de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en 1744, se propaga en edificios civiles y religiosos.

Si artísticamente el inmueble supone un ejemplo a destacar, por su fachada, no es menos la personalidad que refleja articulando un espacio urbano sobresaliente de marcadas connotaciones histórico-urbanísticas. La Casa Consistorial se manifiesta como un hito conformando un lateral de la Plaza 28 de Febrero, plaza mayor del pueblo y auténtico núcleo generador de la urbanística concéntrica de la población.

III. Por Resolución de 12 de marzo de 1985 de la Dirección General de Bellas Artes de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 28, de 26 de marzo de 1985), fue incoado expediente de declaración de Monumento Histórico Artístico, a favor de la Casa Consistorial de Alcaudete (Jaén), según la Ley de 13 de mayo de 1933, sobre defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico nacional, siguiendo su tramitación según lo previsto en dicha Ley, en el Decreto de 16 de abril de 1936 y en el Decreto de 22 de julio de 1958, de acuerdo con lo preceptuado en la disposición transitoria sexta, apartado uno, de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

En la tramitación del procedimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley de 13 de mayo de 1933, sobre defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico nacional, así como en el artículo

84 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, han emitido informe favorable a la declaración la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Jaén, en sesión de 25 de septiembre de 2002 y el Departamento de Territorio y Patrimonio Histórico de la Universidad de Jaén en sesión ordinaria del Consejo del Departamento, celebrada el 6 de julio de 2004.

De acuerdo con la legislación aplicable, se cumplieron los trámites preceptivos de información pública (BOJA número 31, de 15 de marzo de 2001), concediéndose trámite de audiencia al Ayuntamiento y particulares interesados. A los interesados cuyos datos se desconocen, se procedió a notificarles dicho trámite mediante publicación en el BOJA número 92, de 6 de agosto de 2002 y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Alcaudete.

Durante el trámite de audiencia a los interesados, don Alfonso Tercero Jaime, en representación del Banco Santander Central Hispano, S.A. alegó que dicha entidad bancaria es propietaria en Alcaudete (Jaén), del local en planta baja y sótano del edificio sito en la Plaza 28 de Febrero esquina calle Llana, edificio que por sus características constructivas difiere en gran medida de las construcciones tradicionales del entorno. Solicitó la exclusión del referido local del área de delimitación del Bien de Interés Cultural, y de las condiciones y limitaciones urbanísticas que por la declaración de la Casa Consistorial de Alcaudete como Bien de Interés Cultural fueren aplicables.

Dicha alegación no puede ser estimada puesto que el edificio en cuestión, aunque no aporta valor singular por sí mismo a la Plaza 28 de Febrero, donde se ubica, está colaborando, por tanto, a conformar el espacio público de la misma y del acceso a la Casa Consistorial, así como del entorno próximo.

Terminada la instrucción del procedimiento, y según lo previsto en el artículo 14.2 y en la disposición transitoria sexta, apartado uno, de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español procede la declaración de dicho inmueble, como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, al que, de acuerdo con el artículo 11.2 de la citada Ley se le ha delimitado un entorno de protección. Asimismo, conforme con lo previsto en el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, corresponde incluir dicho Bien en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6.a) y 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de octubre de 2004,

ACUERDA

Primero. Declarar Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Casa Consistorial de Alcaudete (Jaén), cuya descripción y delimitación figuran en el Anexo al presente Decreto.

Segundo. Declarar y delimitar un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Dicho entorno afectado por la declaración del Bien, abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el Anexo y, gráficamente, en el plano de delimitación del Bien y su entorno.

Tercero. Incluir este Bien declarado de Interés Cultural, junto con su entorno, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Cuarto. Instar la inscripción de este Bien inmueble con carácter definitivo en el Registro de inmuebles catalogados o catalogables y en el Registro de la Propiedad.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de octubre de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

A N E X O

DESCRIPCION

La Casa Consistorial de Alcaudete se conforma como un volumen cúbico, organizado en tres crujías, con alzado de tres plantas comunicadas mediante una escalera, situada al fondo de la crujía central, que marca la organización de las dependencias. A su vez, la crujía derecha articula un pequeño patio que aporta luz y ventilación a las habitaciones de las plantas primera y segunda.

En el exterior, la fachada principal presenta, en los dos cuerpos primeros simetría en los vanos, todos adintelados y cubiertos con reja en la zona baja y antepecho de hierro forjado en la superior. El inmueble conserva de su fábrica original la portada, construida en esmerada labor de cantería. Se ubica en el centro de la fachada y presenta un alzado de dos cuerpos; el primero, consta de un vano adintelado, decorado con medio bocel, flanqueado en sus laterales con pilastras arquitrabadas y traspilastras sobre pedestal, de festón resaltado en la caja, medios tondos en los extremos superiores y relieves cuadrilobulados en el pedestal. En el friso, marcando la clave, se ubica un escudo ovalado de campo liso, sobre placa recortada con contorno de pinjante.

En el segundo, preside un amplio balcón, que rebasa el eje vertical de la portada. A él se abre un vano adintelado con hornacina superior, de las mismas proporciones, que alberga la imagen de San Miguel Arcángel, patrón de la localidad. Un escudo ovalado en su clave muestra una inscripción que hace referencia al mismo.

A ambos lados del balcón se encuentran dos escudos, apoyados sobre pseudopilastras. El escudo situado a la derecha pertenece a la villa de Alcaudete, siendo el dispuesto a la izquierda el escudo de armas del señorío de Alcaudete.

La fachada culmina con una tercera planta que sigue la verticalidad de la portada. Esta responde a la reforma llevada a cabo en el inmueble entre 1926 y 1928.

DELIMITACION DEL BIEN

La declaración de Bien de Interés Cultural afecta a la traza original de las crujías básicas de su estructura y dimensiones externas y a la fachada principal, lugar donde se ubican los elementos histórico-artísticos más valiosos del edificio. El inmueble ocupa la parcela 60 de la manzana catastral 40118.

DELIMITACION DEL ENTORNO

Para la delimitación del entorno de protección se ha considerado fundamentalmente el criterio de la estructura urbana con respecto a la relación entre el Bien de Interés Cultural y el entorno que conforma, junto con el inmueble, la Plaza 28 de Febrero. Se han tenido en cuenta las razones históricas que gestaron la urbanización de la citada Plaza y su desarrollo fundamental, a partir del siglo XVIII, con la edificación de los más importantes elementos arquitectónicos que la conforman: Arco de la Villa, Casa Consistorial y la antigua Ermita de la Aurora, que a pesar de su rehabilitación para el uso de cafetería y dependencias del casino de la ciudad, conserva parte de su fachada y estructura original.

El entorno afectado por la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, de la Casa Consistorial de Alcaudete (Jaén), comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de delimitación del Bien y su entorno, cuya relación se incluye a continuación:

ESPACIOS PRIVADOS:

Manzana 41129:
Parcela 04, C/ Pastelería, núm. 1.
Parcela 05, C/ Campiñas, núm. 12E.

Manzana 43124:
Parcela 19, Plaza 28 de Febrero, núm. 7.
Parcela 20, Plaza 28 de Febrero, núm. 8.
Parcela 21, C/ Pastelería, núm. 2.

Manzana 43126:
Parcela 22, C/ Llana, núm. 1.
Parcela 23, C/ Alcaudetejo, núm. 2.

Manzana 43111:
Parcela 10, C/ Carmen, núm. 1.
Parcela 11, C/ Llana, núm. 2.

Manzana 42106:
Parcela 00, C/ Carmen, núm. 2.
Parcela 21, C/ Carnicería, núm. 1.

Manzana 41103:
Parcela 00, Plaza 28 de Febrero, núm. 4.
Parcela 38, C/ Escalerilla, núm. 3.
Parcela 39, Plaza 28 de Febrero, núm. 1.
Parcela 40, Plaza 28 de Febrero, núm. 2.
Parcela 41, Plaza 28 de Febrero, núm. 3.

Manzana 40118:
Parcela 57, C/ Progreso, núm. 1.
Parcela 58, Plaza 28 de Febrero, núm. 11.
Parcela 59, Plaza 28 de Febrero, núm. 12.

Manzana 39123:
Parcela 25, C/ Progreso, núm. 2.

ESPACIOS PUBLICOS:

Plaza de 28 de Febrero, entera.

Calle Campiñas, desde sus comienzos en la Plaza 28 de Febrero hasta las parcelas 05 de la manzana 41129 y 25 de la manzana 39123 inclusive.

Calle Progreso, desde sus comienzos en la Plaza 28 de Febrero hasta las parcelas 25 de la manzana 39123 y 57 de la manzana 40118 inclusive.

Calle Escalerilla, desde sus comienzos en la Plaza 28 de Febrero hasta la parcela 38 de la manzana 41103 inclusive.

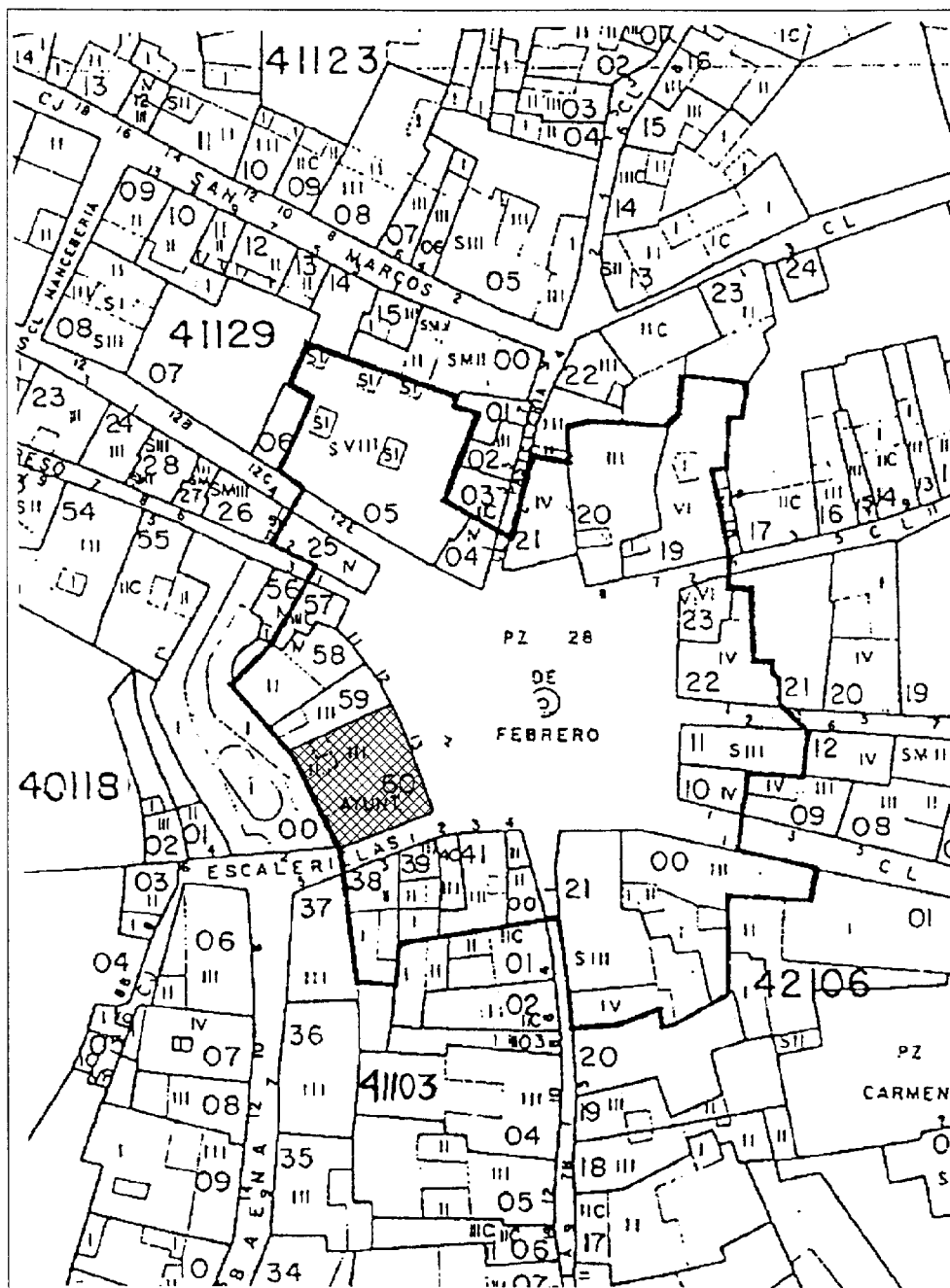
Calle Carnicería, desde sus comienzos en la Plaza 28 de Febrero hasta las parcelas 00 de la manzana 41103 y 21 de la manzana 42106 inclusive.

Calle Carmen, desde sus comienzos en la Plaza 28 de Febrero hasta las parcelas 00 de la manzana 42106 y 10 de la manzana 43111 inclusive.

Calle Llana, desde sus comienzos en la Plaza 28 de Febrero hasta las parcelas 11 de la manzana 43111 y 22 de la manzana 43126 inclusive.

Calle Alcaudetejo, desde sus comienzos en la Plaza 28 de Febrero hasta las parcelas 19 de la manzana 43124 y 23 de la manzana 43126 inclusive.

Calle Pastelería, desde sus comienzos en la Plaza 28 de Febrero hasta las parcelas 04 de la manzana 41129 y 21 de la manzana 43124 inclusive.



Delimitación del bien



Delimitación del entorno

 JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE CULTURA Dirección General de Bienes Culturales Servicio de Protección del Patrimonio Histórico	DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL		
	CASA CONSISTORIAL		
	PROVINCIA: Jaén MUNICIPIO: Alcaudete	DIRECCIÓN: Pza. 28 de Febrero, 13	CATEGORÍA: Monumento
	DELIMITACIÓN DEL BIEN Y SU ENTORNO		PLANO Nº
	CARTOGRAFÍA BASE: Centro Catastral. Gerencia Territorial de Jaén. Septiembre 1985. 30S-VG-06-41s		FECHA: 09/1995

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. DOCE DE MÁLAGA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 59/2003. (PD. 3916/2004).*

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 59/2003.
Negociado: JM.
De: Herederos de Lara Lara.
Contra: Doña Rosario Bermúdez Andújar.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 59/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Doce, de Málaga a instancia de Herederos de Lara Lara contra Rosario Bermúdez Andújar, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM.

En Málaga, a diecisiete de febrero de dos mil cuatro.

El Sr. don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Doce de Málaga y su partido, habiendo visto los presentes autos de Proced. Ordinario (N) 59-03 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Herederos de Lara Lara con Procurador don Juan Manuel Medina Godino; y de otra como demandada doña Rosario Bermúdez Andújar sobre desahucio por falta de pago de la renta.

FALLO

Que estimando la demanda presentada por el Procurador señor Medina Godino, en nombre y representación de Herederos de Lara Lara S.A.; contra doña Rosario Bermúdez Andújar, se acuerda:

1. Declara resuelto el contrato de arrendamiento suscrito por las partes el 1 de septiembre de 1997 respecto de la nave sita en la C/ Caudal, núm. 35, del Polígono Industrial El Viso, condenando a la demandada a que deje libre y a disposición de su dueño dicha nave.

2. Condenar a la demandada al pago de la suma de 46.817,68 euros, más los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda, incrementados en dos puntos desde el dictado de esta resolución.

3. Imponer a la demandada la obligación de abonar las costas causadas. Contra esta resolución cabe recurso de apelación a preparar mediante escrito, que deberá ser presentado en este mismo juzgado, en el plazo de cinco días hábiles (excluidos domingos y festivos). Se hace saber a la demandada que, para que le sea admitido el recurso que presentase contra esta sentencia, deberá acreditar por escrito en su momento hallarse al corriente en el pago de las rentas vencidas y las que, con arreglo al contrato, deba pagar adelantadas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.
Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Rosario Bermúdez Andújar, extendiendo y firmo la presente en Málaga a uno de octubre de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. DOS DE GRANADA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 1114/2002. (PD. 3941/2004).*

NIG: 1808742C20020020370.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 1114/2002. Negociado: 06.

Sobre: Desahucio por falta de pago y reclamación de cantidades debidas.

De: Don Antonio Galisteo Cano.

Procuradora: Sra. María Victoria Rojas Torres.

Letrado: Sr. Miguel Martín Gutiérrez.

Contra: P.V.M. Telecom, S.L. y Emilio Martín Morales.

EDICTO

Hago saber: Que en el procedimiento Proced. Ordinario (N) 1114/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Granada a instancia de Antonio Galisteo Cano contra P.V.M. Telecom, S.L., y Emilio Martín Morales, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue y auto aclaratorio cuyo encabezamiento y parte dispositiva igualmente es como sigue:

SENTENCIA NUM. 142/2004

En Granada, a nueve de junio de dos mil cuatro.

Vistos por don Raúl Muñoz Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Dos de Granada, los presentes autos de juicio ordinario núm. 1114/2002, seguidos a instancia de don Antonio Galisteo Cano, representada por la Procuradora de los Tribunales doña María Victoria de Rojas Torres, y asistido por don Miguel Angel Martín Gutiérrez; contra la mercantil P.V.M. Telecom, S.L. y don Emilio Martín Morales, declarados en rebeldía; sobre desahucio y reclamación de cantidad, y

FALLO

Estimar parcialmente la demanda interpuesta por don Antonio Galisteo Cano, contra la mercantil P.V.M Telecom, S.L., y don Emilio Martín Morales, declarados en rebeldía, y condeno a los citados demandados a abonar solidariamente a la actora, la suma de dos mil seiscientos seis euros con setenta y nueve céntimos (2.606,79 euros), más intereses legales y sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término del quinto día, plazo que se contará a partir del día siguiente a aquél en que la misma sea notificada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

AUTO

Don Raúl-Hugo Muñoz Pérez.

En Granada, a veinticinco de junio de dos mil cuatro.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En el presente juicio se ha dictado sentencia el día 9 de junio de 2004, que ha sido notificada a la parte actora el día 21 de junio de 2004.

Segundo. En la expresada resolución y en su fallo no se declara la resolución del contrato de arrendamiento y condena a los demandados a estar y pasar por dicha resolución, desalojando la misma en el plazo legal, dejándola libre y expedita a disposición de la demandante.

PARTE DISPOSITIVA

Se aclara la sentencia dictada el día 9 de junio de 2004 en el sentido de incluir en el fallo de la misma, el siguiente párrafo: «Se declara la resolución del contrato de arrendamiento de la finca descrita en el hecho primero de esta resolución (sentencia), condenando a los demandados a estar y pasar por dicha resolución, desalojando la misma en el plazo legal, dejándola libre y expedita a disposición de la actora».

Esta resolución forma parte de sentencia de fecha 9 de junio de 2004, contándose el plazo para recurrir la misma desde la notificación de este auto (artículo 448.2 LEC).

Lo acuerda y firma el/la Magistrado-Juez, doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal a los demandados P.V.M. Telecom, S.L., y Emilio Martín Morales, que se encuentra en situación procesal de rebeldía e ignorado paradero, expido y firmo la presente en Granada, a veintiocho de octubre de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SEIS DE ALMERIA (ANTIGUO MIXTO NUM. DIEZ)

EDICTO dimanante del procedimiento cambiario núm. 526/2002. (PD. 3918/2004).

NIG: 0401342C20020003285.

Procedimiento: Juicio Cambiario (N) 526/2002. Negociado: CC.

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia, núm. Seis, de Almería (Antiguo Mixto núm. Diez).

Juicio: Juicio Cambiario (N) 526/2002.

Parte demandante: BBVA.

Parte demandada: Rosendo Martínez Baños y Carmen Fernández Jiménez.

Sobre: Juicio Cambiario (N).

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

AUTO NUM. 991/03

En Almería, a doce de diciembre de dos mil tres.

ANTECEDENTES DE HECHO

Unico. Por el Procurador Sr. Vizcaíno Martínez, en nombre y representación de la Entidad demandante «B.B.V.A.», se presentó demanda de Juicio Cambiario dirigida contra don Rosendo Martínez Baños y doña Carmen Fernández Jiménez.

Admitida mediante Auto dictado en fecha 26 de junio de 2002, en la que se acordó requerir de pago en reclamación de 8.457,04 € de principal, más 2.537,11 € en concepto de intereses de demora, gastos y costas, practicándose el requerimiento de pago por medio de edictos, lo que se ha

verificado, sin que se haya comparecido presentando escrito de oposición o que acredite su abono.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Unico. Dispone el art. 825 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil, que cuando el deudor no interpusiera demanda de Oposición en el plazo establecido se despachara ejecución por las cantidades reclamadas y se trabará embargo si no se hubiera podido practicar o, conforme a lo previsto en el artículo 823 hubiese sido alzado. La ejecución despachada en este caso se sustanciará conforme a lo previsto en esta Ley para Sentencias y resoluciones judiciales y arbitrales.

Siendo necesaria la presentación de demanda ejecutiva o solicitud para despachar ejecución según lo dispuesto en el art. 549 de la vigente LEC, procede archivar el presente procedimiento, sin perjuicio de que por la parte actora se inste lo que a su derecho convenga en cuanto al despacho de ejecución por la cantidad adeudada.

Vistos los artículos citados y los demás de general y pertinente aplicación, doña M.^a Pilar Luengo Puerta, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de Almería,

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda archivar el presente procedimiento, dándose de baja en el Libro de Registro correspondiente.

Notifíquese la presente resolución a los demandados por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Almería (artículo 455 LEC).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Lo acuerda y firma la Magistrado-Juez, doy fe.

La Magistrado-Juez

El Secretario

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por Auto de 12 de diciembre del presente año la Sra. Magistrada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para llevar a efecto la diligencia de notificación.

En Almería, a doce de diciembre de dos mil tres.- El Secretario Judicial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SIETE DE MALAGA

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 71/2004. (PD. 3915/2004).

NIG: 2906742C20040000633.

Procedimiento: J. Verbal (N) 71/2004. Negociado: 1.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Doña Remedios Salud Villalobos Palma.

Procuradora: Sra. Gallur Pardini, María Luisa.

Contra: Don Emilio José Fernández Gallego, Antonio Alvarez Gallego, Consorcio de Compensación de Seguros, Antonio

Gallego Oñate y Lyberty Seguros, S.A. (Antes Seguros the Hartford).
Procurador: Sr. Baldomero del Moral Palma.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 71/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga a instancia de Remedios Salud Villalobos Palma contra Emilio José Fernández Gallego, Antonio Alvarez Gallego, Consorcio de Compensación de Seguros, Antonio Gallego Oñate y Lyberty Seguros, S.A. (Antes Seguros the Hartford) sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«SENTENCIA

Dictada por mí, Julián Cabrero López, Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de los de esta ciudad, en los autos de juicio verbal registrados con el número 71/2004 en los que han sido parte demandante doña Remedios Salud Villalobos Palma, representada por la Procuradora de los Tribunales Sra. Gallur Pardini y asistida del Letrado Sr. Gómez de la Cruz y Coll, y parte demandada don Emilio José Fernández Gallego y don Antonio Alvarez Gallego, que permanecieron rebeldes, don Antonio Gallego Oñate y Liberty Seguros, S.A., representado por el Procurador de los Tribunales Sr. del Moral Palma y asistidos del Letrado Sr. Cárdenas Aguilera y el Consorcio de Compensación de Seguros representado y asistido por su propio Letrado.

En la ciudad de Málaga, a catorce de septiembre de dos mil cuatro.

FALLO

Que estimando como estimo la demanda formulada por la representación procesal de doña Remedios Salud Villalobos Palma, acuerdo:

I. Condenar conjunta y solidariamente a don Emilio José Fernández Gallego y don Antonio Alvarez Gallego a abonar a la actora la suma de 1.796,55 euros más la que resulte de incrementarla en el interés legal del dinero desde el veintisiete de febrero pasado, día de la citación a juicio, en el caso del codemandado don Emilio José Fernández Gallego, y desde el diez de junio pasado, en el caso de don Antonio Alvarez Gallego, fecha del edicto de emplazamiento.

II. De igual modo conjunto y solidario, condenar al Consorcio de Compensación de Seguros a abonar a la actora la suma de 1.376,55 euros, más la que resulte de incrementada en el interés legal del dinero aumentado en un cincuenta por ciento desde el 30 de julio de 2000, fecha del accidente, y sin que al haber transcurrido más de dos años desde entonces pueda tal interés ser inferior a un veinte por ciento en cómputo anual, a contar igualmente desde dicha fecha y en un único tramo.

III. Condenar conjunta y solidariamente a don Antonio Gallego Oñate y a Liberty Seguros, S.A., a abonar a la actora la suma de 796,95 euros a la que habrá de añadirse la que resulte de incrementarla en el interés legal del dinero desde el 24 de febrero pasado, fecha del emplazamiento, en el caso del Sr. Gallego Oñate, y en el interés legal del dinero incrementado en un cincuenta por ciento, en el caso de la compañía aseguradora desde el 30 de julio de 2000 fecha del accidente sin que al haber transcurrido más de dos años desde entonces pueda tal interés ser inferior a un veinte por ciento en cómputo

anual, a contar igualmente desde dicha fecha y en un único tramo (art. 20.4 LCS).

IV. Imponer a todos los condenados el pago de las costas causadas en este procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá interponerse ante este mismo Juzgado dentro de los cinco días siguientes al de su notificación.

Llévese el original al libro de sentencias.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Fdo.: Julián Cabrero López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de los de esta ciudad.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma dado su ignorado paradero al demandado don Antonio Alvarez Gallego, en situación procesal de rebeldía, extiendo y firmo la presente en Málaga a cuatro de noviembre de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES (FAMILIA) DE CORDOBA

EDICTO dimanante del procedimiento de separación núm. 493/2001.

NIG: 1402100C20010004628.

Procedimiento: Separación Contenciosa (N) 493/2001.

Negociado: BC.

De: Doña Angeles Barba Durán.

Procuradora: Sra. Salas del Moral, Montserrat.

Letrada: Sra. Saldaña Rivas, Antonia.

Contra: Don Antonio de Dios Blanco.

EDICTO

En el procedimiento de separación contenciosa 493/01, seguido en el Juzgado de Primera Instancia Tres de Córdoba, a instancia de doña Angeles Barba Durán, representada por la Procuradora doña María Nieves Pozo Martínez, del turno de oficio, contra don Antonio de Dios Blanco, declarado en rebeldía, sobre separación causal, se ha dictado sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, dice como sigue:

SENTENCIA

En Córdoba, a veintinueve de octubre de dos mil dos.

Vistos por doña María del Rosario Flores Arias, Magistrada Juez de este Juzgado, los autos arriba referenciados, que se iniciaron mediante demanda interpuesta por la Sra. Pozo Martínez actuando en nombre de doña Angeles Barba Durán, defendida por la Sra. Saldaña Rivas, contra su esposo don Antonio de Dios Blanco, que ha sido declarado en rebeldía, y en los que también ha sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda que ha originado estos autos, debo declarar y declaro la separación legal del matrimonio formado por don Antonio de Dios Blanco y doña Angeles Barba Durán con todos los efectos que legal y necesariamente se derivan de tal declaración.

Como medidas definitivas, se adoptan las siguientes:

1. La guarda y custodia de la hija menor se atribuye a su madre, permaneciendo la patria potestad compartida por ambos cónyuges.

2. El régimen de visitas padre-hija será el que libremente determinen los interesados, atendida la edad de la niña.

3. El uso del domicilio familiar, sito en la calle el Avellano 17 (2.º-2) de Córdoba, y del ajuar doméstico se atribuye a la madre y a los hijos que con ella conviven.

El marido se abstendrá de entrar en el mismo sin permiso de sus moradores.

4. La contribución del padre al levantamiento de las cargas familiares y alimentos para las hijas será de 240,40 euros mensuales (doscientos cuarenta euros con cuarenta céntimos). Cantidad que abonará mediante ingreso en la cuenta bancaria que la madre designe, dentro de los cinco primeros días de cada mes, y que se actualizará conforme al IPC anualmente publicado o índice que lo sustituya.

Se advierte al obligado que caso no abonar o actualizar voluntariamente la pensión, se ejecutará la medida a su costa.

5. Se desestima la petición de pensión compensatoria, hecha por la demandante.

6. Se declara disuelta la sociedad legal de gananciales, cuya liquidación se llevará a cabo conforme a lo establecido en los arts. 608 y ss. de la LEC 1/2000.

Todo ello sin hacer expresa mención a las costas causadas en esta instancia.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal, en su caso, y a las partes personadas, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, que se preparará en el plazo de cinco días ante este Juzgado, y del que conocerá la Iltma. Audiencia Provincial.

Una vez firme, conforme a lo prevenido en el art. 774.5 de la LEC vigente, comuníquese al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio a los efectos oportunos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Antonio de Dios Blanco, extendiendo y firmo la presente en Córdoba, a diecisiete de noviembre de dos mil cuatro. La Secretaria Judicial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE ALMERIA

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 418/2002. (PD. 3935/2004).

NIG: 0401342C20020002302.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 418/2002. Negociado: 1. De: Don José Manuel Cañizares Jiménez.

Procuradora: Sra. María Dolores Fuentes Mullor.

Contra: Don Joaquín Linares Cadenas de Llano, Mutua de Seguros a Prima Fija (ASSEMAS), José Soria Esteban, Mussaat y Copladi, S.L.

Procurador/a: Sres. Tapia Aparicio, Alicia; Molina Cubillas, José.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 418/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Almería a instancia de José Manuel Cañizares Jiménez contra Joaquín Linares Cadenas de Llano, Mutua de Seguros a Prima Fija (ASSEMAS), José Soria Esteban, Mussaat y Copladi, S.L. se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

« S E N T E N C I A

En la ciudad de Almería a treinta de marzo de dos mil cuatro.

Habiendo visto, en nombre de Su Majestad El Rey, el Ilmo. Sr. don Manuel Piñar Díaz, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Almería y su partido, los presentes autos, de juicio ordinario 418/02, que tiene por objeto reclamación por daños y perjuicios y seguido entre partes, de una como actora, don José Manuel Cañizares Jiménez representada por la Procuradora doña M.ª Dolores Fuentes Mullor y defendida por el Letrado don José Bolaños Díaz y de otra como demandada, don Joaquín Linares Cadenas de Llano, don José Soria Esteban y Copladi, S.L., los tres en rebeldía y Assemas y Mussaat representada por la Procuradora doña Alicia de Tapia Aparicio y don José Molina Cubillas y defendida por la Letrado Margarita de Burgos Jiménez, don Tomás Espinosa Peñuela y (...)

(..) F A L L O

Que estimando en parte la demanda deducida por la Procuradora doña M.ª Dolores Fuentes Mullor en nombre de don José Manuel Cañizares Jiménez contra don Joaquín Linares Cadenas de Llano condeno a éste al pago de 2.483,33 euros más el interés procesal, absolviendo a Copladi, S.L., a don José Soria Esteban, a Mussaat y a Assemas de los pedimentos aducidos en su contra, imponiendo a la parte actora las costas causadas a ambas aseguradoras.

Contra esta sentencia que no es firme, cabe recurso de apelación que deberá de interponerse en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, definitivamente juzgando en primera instancia.»

Contra dicha sentencia ha sido interpuesto recurso de apelación por don José Manuel Cañizares Jiménez.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes en paradero desconocido, Joaquín Linares Cadenas de Llano, José Soria Esteban, y Copladi, S.L. extendiendo y firmo la presente en Almería a cuatro de noviembre de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE FUENGIROLA

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 227/2003. (PD. 3917/2004).

NIG: 290544IC20033000209.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 227/2003. Negociado: L.O. De: Don Bo Harald Wintenby.

Procurador: Sr. Del Moral Chaneta Ernesto.

Contra: Don Roberto Luis Molinari y José María Peñas Hernández.

Procuradora: Sra. Ruiz Leña, Alicia.

E D I C T O

Don Joaquín Linares Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Fuengirola, hago saber: que en el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

En Fuengirola, a dieciséis de septiembre de dos mil cuatro.

Vistos por doña Carmen María Castro Azuaga, Magistrado Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de los de Fuengirola y su partido judicial, los

presentes autos de Juicio Ordinario Civil núm. 227/03 ejercitando la acción declarativa del dominio de un bien inmueble y de adecuación del Registro de la Propiedad a la realidad extrarregistral, seguidos a instancia del Procurador don Ernesto del Moral Chaneta dirigido por el Letrado Sr. Palma Robles, en nombre y representación de don Bo Harald Wintenby como demandante, y como demandados don José María Peñas Hernández que ha estado representado por la Procuradora doña Alicia Ruiz Leña y asistido por la Letrada Sra. Moreno Aranda, y don Roberto Luis Molinari, que ha sido declarado procesalmente en rebeldía en este juicio, ha recaído en ellos la presente resolución en base a cuanto sigue.

Vistos los preceptos legales citados, y demás de general y pertinente aplicación,

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador actor a nombre y representación de don Bo Harald Wintenby, condeno a don José María Peñas Hernández y don Roberto Luis Molinari, a estar y pasar por los siguientes pronunciamientos:

A) Que declaro el dominio a favor de don Bo Harald Wintenby, de nacionalidad sueca, con pasaporte núm. 23567644, mayor de edad, soltero, de la finca Urbana: Vivienda o piso número cuarenta y cuatro, situado en la planta séptima o de ático del edificio sin número con fachada a un pasaje particular de tres metros de ancho propiedad del edificio en que ubica que arranca, dicho pasaje, de la calle Emilio Lamo de Espinosa, término de Fuengirola, partido del Real y Boliches, consta de dos dormitorios, comedor-estar, solanas, cocina, pasillo y cuarto de aseo, ocupa una superficie construida de setenta y dos metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, y linda, por su frente con el pasillo de uso común, patio de luces y vivienda número cuarenta y tres, por la derecha, entrando con calle Emilio Lamo de Espinosa, por su izquierda con patio de luces y terraza de uso común, y por el fondo o espalda con el pasaje particular propiedad del Edificio y terraza del propio inmueble de uso común. -Finca número 4.729-N, inscrita en el tomo 1.324, folio 001, libro 694 del Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola.

B) Líbrese mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad número 1 de Fuengirola, para que proceda a la inscripción de la mencionada finca a nombre de don Bo Harald Wintenby, con pasaporte núm. 23567644, de nacionalidad sueca, soltero, así como a la cancelación de cuantas inscripciones fueran contradictorias con la propiedad que ostenta el actor.

Sin condena en costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber, que la misma no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación ante la Il. Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 455 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, con las formalidades y requisitos establecidos en los artículos 457 y ss. de la misma Ley.

Así por esta mi Sentencia, de la que se unirá certificación literal a las actuaciones para su notificación, y cumplimiento, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Roberto Luis Molinari, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Fuengirola a cuatro de noviembre de dos mil cuatro.- El Secretario Judicial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE TORROX

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 222/2004. (PD. 3929/2004).

NIG: 2909141C20041000225.

Procedimiento: J. Verbal (N) 222/2004. Negociado: I.

Sobre: Precario.

De: Doña Johanna Gertrude Theodora Brouwers.

Procuradora: Sra. Ana María Pérez Jurado.

Contra: Doña Michelle Gayet.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 222/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Torrox a instancia de Johanna Gertrude Theodora Brouwers contra Michelle Gayet sobre precario, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM.

En Torrox, a veintiséis de octubre de dos mil cuatro.

S E N T E N C I A

Vistos por mí, María Pérez Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Torrox y su partido judicial, los autos de Juicio Verbal seguidos en este Juzgado y registrados bajo el número 222/04, a instancia de doña Johanna Gertrude Teodora Brouwers representada por la Procuradora de los Tribunales doña Ana María Pérez Jurado y asistida de la Letrada doña Eliane Grandfils Accino, contra doña Michelle Gayet, en rebeldía.

F A L L O

Que, estimando íntegramente la demanda formulada por doña Johanna Gertrude Teodora Brouwers, contra doña Michelle Gayet, ocupante del inmueble sito en la calle Barcelona, núm. 5, de la Barriada de El Morche (Torrox), en situación de rebeldía, debo condenar y condeno a la expresada demandada a que dentro del plazo de un mes desaloje y deje a la libre disposición de la parte actora la mencionada vivienda que actualmente viene ocupando, con apercibimiento de lanzamiento en otro caso. Todo ello con expresa condena de la demandada al pago de las costas procesales causadas.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Notifíquese la presente Resolución a las partes de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.
E/.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Michelle Gayet, extendiendo y firmo la presente en Torrox, a ocho de noviembre de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 24 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de las obras de Restauración del Palacio de San Telmo Fase 2, situado en la Avenida de Roma, s/n, de Sevilla. (PD. 3979/2004).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso para la contratación de la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 00.3010ED.04.
 - d) Código CPA-2002: 45.21.15.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Restauración del Palacio de San Telmo Fase 2, situado en la Avenida de Roma, s/n, de Sevilla».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Treinta y tres meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 38.594.860,63 €.
5. Garantía provisional: 771.897,21 €.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación Administrativa. Dirección General de Patrimonio.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfonos: 955 064 788/955 064 805.
 - e) Fax: 954 064 719.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 12.1.2005.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo todos, Categoría f.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del día 17.1.2005.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el epígrafe 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 2. Domicilio: Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 4. Fax: 955 064 719.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - e) Admisión de variantes: Sin variantes.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Dirección General de Patrimonio.
- b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: 25.1.2005.
- e) Hora: 11 horas.

10. Otras informaciones.

a) Obtención del Pliego de Condiciones y documentos complementarios: Existe un ejemplar del proyecto supervisado, para su consulta, en la Oficina Técnica de la Dirección General de Patrimonio, ubicada en la planta 5.^a, ascensor B, del Edificio «Torretriana», en donde, igualmente, se podrá facilitar a los licitadores copia del proyecto en soporte informático. La Dirección General de Patrimonio no se responsabiliza de los posibles errores u omisiones que puedan existir en este soporte. La copia, total o parcial, en formato papel podrá ser adquirida en copisterías, a cargo del interesado.

b) Examen de la documentación: La Mesa de Contratación hará público en el tablón de anuncios de la Consejería, sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales, serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 24 de noviembre de 2004.

13. Página web donde pueden obtenerse los Pliegos: www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda

Sevilla, 24 de noviembre de 2004.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.
- Expte.: 2004/1004 (02-HU-1507-0.0-RF).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme de la A-494, del p.k. 23+000 al p.k. 53+000.
 - c) Publicada la licitación en BOJA núm. 142, de fecha 21.7.2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Tramitación ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 2.802.865,00 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 11 de octubre de 2004
 - b) Contratista: Gocertrans, S.L.

- c) Nacionalidad:
d) Importe de adjudicación: 1.681.999,28 euros.

Expte.: 2004/1235 (01-AA-1828-0.0-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-476, del p.k. 18+200 al p.k. 22+800. T.C.A. Núm. 59-A (Huelva).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 142, de fecha 21.7.2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 576.189,30 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de octubre de 2004.

b) Contratista: Aldilop, S.L.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 364.958,30 euros.

Expte.: 2004/1237 (01-AA-1822-0.0-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-461, del p.k. 40+900 al p.k. 51+000. T.C.A. Núm. 53-A y núm. 54-A (Huelva).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 146, de fecha 27.7.2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 231.160,64 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7 de octubre de 2004.

b) Contratista: Señalizaciones Postigo, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 146.271,09 euros.

Expte.: 2004/1238 (01-AA-1832-0.0-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-483, del p.k. 25+500 al p.k. 27+000. T.C.A. Núm. 63-A (Huelva).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 142, de fecha 21.7.2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 90.967,63 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de octubre de 2004.

b) Contratista: Rafael Morales, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 56.254,38 euros.

Expte.: 2004/1239 (01-AA-1830-0.0-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en

la carretera A-479, del p.k. 0+000 al p.k. 1+200. T.C.A. Núm. 61-A (Huelva).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 146, de fecha 27.7.2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 108.959,58 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de octubre de 2004.

b) Contratista: Aldilop, S.L.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 81.719,68 euros.

Huelva, 15 de noviembre de 2004.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.

Expte.: 2004/1243 (02-HU-1512-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme de la A-474 del p.k. 29+500 (L.P. Sevilla) al 33+200 (enlace con la A-482 en Hinojos).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 142, de fecha 21.7.2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 197.002,16 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de octubre de 2004.

b) Contratista: Carija, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 148.000,00 euros.

Expte.: 2004/1256 (02-HU-1488-0.0-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Mejora de seguridad vial en conexión de la A-470 con A-479 en Aracena.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (presupuesto inferior a 60.101,21 euros).

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 59.866,29 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21 de septiembre de 2004.

b) Contratista: TECONSA.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 58.289,88 euros.

Expte.: 2004/1307 (02-HU-1483-0.0-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Colocación de barreras de seguridad en la A-495 entre p.k. 3+311 (San Bartolomé de

la Torre) y p.k. 26+240 (Alosno) y desde p.k. 28+100 hasta P.K. 31+411 (Tharsis) .

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 146, de fecha 27.7.2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 180.281,68 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de octubre de 2004.

b) Contratista: Aplicación de Pinturas, API, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 172.159,69 euros.

Expte.: 2004/1310 (07-HU-1551-0.0-AM).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Control y despeje de malezas en varias carreteras de la provincia de Huelva.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 142, de fecha 21.7.2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 210.353,72 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de octubre de 2004.

b) Contratista: Seanto, S.L.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 149.351,00 euros.

Expte.: 2004/1311 (02-HU-1503-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Mejora de firme en la A-488 entre la N-435 (p.k. 32+000) y cruce con la H-120 (p.k. 16+500) .

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 146, de fecha 27.7.2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 1.436.102,21 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de octubre de 2004.

b) Contratista: Carija, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 1.160.000,00 euros.

Huelva, 15 de noviembre de 2004.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Málaga.

Expte.: 2004/0366 (MA-95/32-P).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: MA-95/32-0028-PO. Reparación integral 150 viviendas Grupo José Solís. Estepona.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 161 de fecha 18.8.2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 836.715,13 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de octubre de 2004.

b) Contratista: FAT Proyectos y Obras, S.L.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 700.330,56 euros.

Expte.: 2004/0372 (MA-03/16-P).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: MA-03/16-1002-PO. Rep. Bda. Ntra. Sra. del Carmen. Málaga.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (imperiosa urgencia).

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 678.273,63 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21 de octubre de 2004.

b) Contratista: Promociones Maratius, S.L.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 678.000,00 euros.

Expte.: 2004/0742 (MA-03/13-P).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: MA-03/13-2634-PO. Reparación Grupo José Solís Bda. Dos Hermanas 1.ª Fase, Málaga.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 161, de fecha 18.8.2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 1.798.754,86 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de octubre de 2004.

b) Contratista: Promociones Maratius, S.L.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 1.581.105,52 euros.

Expte.: 2004/0808 (MA-03/08-P).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: MA-03/08-2634-PO. Reparación Bda. Dos Hermanas (Málaga). 2.º Fase.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 161, de fecha 18.8.2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 1.669.715,29 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de octubre de 2004.

b) Contratista: Promociones Maratius, S.L.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 1.467.679,74 euros.

Expte.: 2004/1182 (MA-03/05-P).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: MA-03/05-0018-PO. Reparación Bda. 18 de Julio, Antequera (Málaga).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 161, de fecha 18.8.2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 520.639,08 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de octubre de 2004.

b) Contratista: Fat Proyectos y Obras, S.L.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 443.584,50 euros.

Málaga, 17 de noviembre de 2004.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, este Organismo Autónomo hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 389/2004-1.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro bienes homologados.

b) Descripción del objeto: Adquisición de mobiliario homologado con destino a la Red de Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 532.094,02 € (quinientos treinta y dos mil noventa y cuatro euros con dos céntimos).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8.11.2004.

b) Contratista: Kemen Mobiliario y Organización de Oficinas, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 532.094,02 €.

Sevilla, 17 de noviembre de 2004.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2004, de la Secretaria General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de

16 de junio, este Organismo Autónomo hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 387/2004-1.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro bienes homologados.

b) Descripción del objeto: Adquisición de mobiliario homologado con destino a la red de oficinas del Servicio Andaluz de Empleo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 639.087,12 € (seiscientos treinta y nueve mil ochenta y siete euros con doce céntimos).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8.11.2004.

b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 639.087,12 €.

Sevilla, 17 de noviembre de 2004.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, este Organismo Autónomo hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 393/2004-1.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro bienes homologados.

b) Descripción del objeto: Adquisición de mobiliario para la Red de Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 338.243,27 € (trescientos treinta y ocho mil doscientos cuarenta y tres euros con veintisiete céntimos).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8.11.2004.

b) Contratista: Melco, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 338.243,27 €.

Sevilla, 17 de noviembre de 2004.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2004, de la Secretaria General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de

16 de junio, este Organismo Autónomo hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número del expediente: 391/2004-1.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro bienes homologados.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de mobiliario para el Servicio Andaluz de Empleo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 197.157,37 € (ciento noventa y siete mil ciento cincuenta y siete euros con treinta y siete céntimos).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 8.11.2004.
 - b) Contratista: Organización Tecnológica y Servicios, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 197.157,37 €.

Sevilla, 17 de noviembre de 2004.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, este Organismo Autónomo hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número del expediente: 398/2004-1.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro bienes homologados.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de mobiliario para el Servicio Andaluz de Empleo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 198.399,80 € (ciento noventa y ocho mil trescientos noventa y nueve euros con ochenta céntimos).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 8.11.2004.
 - b) Contratista: Ofita, S.A.M.M.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 198.399,80 €.

Sevilla, 17 de noviembre de 2004.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (SC 18/2004).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

- c) Número de expediente: SC 18/2004.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo del contrato: Suministro.

- b) Descripción del objeto: Adquisición de tabiquería desmontable para la sede de la Delegación Provincial de Almería.

- c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 155, de fecha 9.8.2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ochenta y cinco mil euros (85.000 euros).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 3 de noviembre de 2004.

- b) Contratista: Ofiwet, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.

- d) Importe de adjudicación: Sesenta y nueve mil doscientos treinta y dos euros con cincuenta y un céntimos (69.232,51 euros).

- e) Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 17 de noviembre de 2004.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 23 de noviembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +6XWXPH). (PD. 3954/2004).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004 de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de la Serranía, Ronda. Málaga.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

- c) Número de expediente: CCA. +6XWXPH.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Suministro de publicaciones científicas periódicas con destino a la Biblioteca del Hospital.

- b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

- c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

- d) Lugar de entrega: Biblioteca del Hospital.

- e) Plazo de entrega: Doce meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 38.500 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Ctra. de El Burgo, km 1 (2.ª planta).

c) Localidad y Código Postal: Ronda (Málaga). 29400.

d) Teléfono: 951 065 018.

e) Telefax: 951 065 069.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Reprografía H.S.E., S.L. Ronda.

b) Domicilio: Ctra. de El Burgo, km 1 (dependencias Hospital, 3.ª planta).

c) Localidad y Código Postal: Ronda (Málaga). 29400.

d) Teléfono: 951 065 096.

e) Telefax: 951 065 069.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería del Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de noviembre de 2004.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 23 de noviembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +3Z71Q-). (PD. 3955/2004).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Juan Ramón Jiménez. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +3Z71Q-.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de productos químicos para el tratamiento del circuito de agua de las torres de refrigeración y generadores de vapor del Area Hospitalaria Juan Ramón Jiménez de Huelva.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 271.786,25 €.

5. Garantías. Provisional: 5.435,73 €.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Ronda Norte, s/n.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21005.

d) Teléfono: 959 016 039.

e) Telefax: 959 016 041.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería de los Reyes.

b) Domicilio: C/ Miguel Redondo, 3.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21003.

d) Teléfono: 959 283 384.

e) Fax: 959 247 427.

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería del Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de noviembre de 2004.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca subasta de obras. (PD. 3960/2004).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Sevilla.
 - b) Dependencia: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 05/44525.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: obras reforma y acondicionamiento en la antigua Facultad de CC. Información, C/ Gonzalo de Bilbao.
 - b) División por lotes y número: lote único.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: seis meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.204.647,10 euros.
 5. Garantías provisional: no se exige.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Universidad de Sevilla. Registro General.
 - b) Domicilio: C/ San Fernando núm. 4.
 - c) Localidad y CP: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 954 551 040.
 - e) Telefax: 954 551 013.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo C, Subgrupos todos, Categoría E.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: ver Pliegos.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente a su publicación.
 - b) Documentación a presentar: ver Pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro General.
1. Entidad: Universidad de Sevilla.
2. Domicilio: C/ San Fernando núm. 4.
3. Localidad y CP: Sevilla, 41071.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Universidad de Sevilla. Rectorado.
 - b) Domicilio: C/ San Fernando núm. 4.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: al décimo día del plazo de presentación de ofertas.
 - e) Hora: 9 horas.
10. Otras informaciones.
11. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:
13. Portal informático de información y obtención de Pliegos: www.us.es/contratacion.

Sevilla, 22 de noviembre 2004.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca subasta de obras. (PD. 3961/2004).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Sevilla.
 - b) Dependencia: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 05/44536.

2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Reparaciones en planta cubierta y reforma espacios antigua vivienda conserje edificio Rectorado.
 - b) División por lotes y número: Lote único.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Tres meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 155.948,03 euros.
5. Garantías. Provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Universidad de Sevilla-Registro General.
 - b) Domicilio: C/ San Fernando núm. 4.
 - c) Localidad y CP: Sevilla-41071.
 - d) Teléfono: 954 551 040.
 - e) Telefax: 954 551 013.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo: C. Subgrupos: Todos. Categoría: D.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliegos.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente a su publicación.
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro General.

1. Entidad: Universidad de Sevilla.
2. Domicilio: C/ San Fernando núm. 4.
3. Localidad y CP: Sevilla-41071.

9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Universidad de Sevilla-Rectorado.
 - b) Domicilio: C/ San Fernando núm. 4.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: Al décimo día del plazo de presentación de ofertas.
 - e) Hora: 9 horas.
10. Otras informaciones.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:
13. Portal informático de información y obtención de Pliegos: www.us.es/contratacion.

Sevilla, 22 de noviembre de 2004.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

ANUNCIO de adjudicación de concurso convocado para la contratación de las obras de acondicionamiento de las calles Alfonso XII, Doctor Fléming y tramo de la calle Amantina Cobos, de esta localidad, incluidas en el Plan de Inversiones de 2004 (Expte. núm. 175/2004). (PP. 3596/2004).

En sesión de trece de octubre de dos mil cuatro, la Junta de Gobierno Local adoptó, entre otros acuerdos, la adjudicación del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 175/2004.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
- b) Descripción del objeto: «Acondicionamiento de las calles Alfonso XII, Doctor Fléming y tramo de la calle Amantina Cobos», de esta localidad.
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 170, de 31 de agosto de 2004 y BOP núm. 199, de 27 de agosto de 2004.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento noventa y dos mil cuatrocientos treinta euros (192.430 €) IVA incluido.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: Trece de octubre de dos mil cuatro.
- b) Contratista: Instalaciones y Montajes Eléctricos y Saneamiento, S.A..
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Ciento ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y siete euros con diez céntimos (186.657,10 €), IVA incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Juan de Aznalfarache, 26 de octubre de 2004.- El Alcalde-Presidente, Juan Ramón Troncoso Pardo.

EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

ANUNCIO por el que se convoca la contratación de servicios de caracterización de materiales de los bienes muebles, pintura mural y retablos de la Capilla del Palacio de San Telmo por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 3953/2004).

Se convoca concurso público para la realización de los servicios de caracterización de los materiales de los bienes muebles, pintura mural y retablos de la Capilla del Palacio de San Telmo.

- 1. Entidad adjudicadora.
Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales
Dirección: C/ Policía José Luis Luque, núm. 2, Edificio Aranjuez 41003-Sevilla. Tfno.: 955 037 300.
- 2. Objeto del contrato.
Título: Servicio de caracterización de los materiales de los bienes muebles, pintura mural y retablos de la Capilla del Palacio de San Telmo.
Número de expediente: EPG/11-San Telmo.
Lugar de ejecución: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.
Plazo de ejecución: Ver Pliegos Técnicos.
- 3. Tipo de contrato: Servicios.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe (IVA incluido): 81.396,00 € IVA incluido.
- 5. Garantías. Definitiva: 4% del presupuesto de la adjudicación.
- 6. Obtención de documentación e información.
Lugar: Véase en punto 1.
Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8. Plazo de entrega de las solicitudes: Hasta el día 16 de diciembre de 2004 a las 13,30 h desde la publicación

en BOJA, (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

9. Lugar de presentación de las solicitudes: Registro General de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, calle Policía José Luis Luque, núm. 2, Edificio Aranjuez, 41003-Sevilla.

10. Plazo durante el cual el licitador está obligado mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 90, Ley 13/1995).

11. Apertura de ofertas.

Forma: Acto público.

Lugar: Sala de Juntas de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, sita en la C/ Policía José Luis Luque núm. 2, Edificio Aranjuez, 41003-Sevilla.

Fecha: El día 23 de diciembre de 2004 a las 12,30 h (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

12. Otras informaciones.

Modalidades de financiación y pago: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

Forma jurídica de Uniones de Empresarios: Se ajustará especialmente a los requisitos previstos en el art. 24 en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos de Administraciones Públicas.

13. Gastos del anuncio: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario en proporción a las adjudicaciones realizadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 23 de noviembre de 2004.- El Director-Gerente, Antonio de Bonilla Blanes.

ANUNCIO por el que se convoca la contratación de servicios de conservación y restauración de elementos cerámicos de la Capilla del Palacio de San Telmo, por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso. (PD. 3952/2004).

Se convoca concurso público para la realización de los servicios de conservación y restauración de elementos cerámicos de la Capilla del Palacio de San Telmo.

- 1. Entidad adjudicadora.
Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
Dirección: C/ Policía José Luis Luque, núm. 2.
Edificio Aranjuez, 41003 Sevilla.
Tfno.: 955 037 300.
- 2. Objeto del contrato.
Título: Servicio de conservación y restauración de elementos cerámicos de la Capilla del Palacio de San Telmo.
Número de expediente: EPG/7-San Telmo.
Lugar de ejecución: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.
Plazo de ejecución: Ver Pliegos Técnicos.
- 3. Tipo de contrato: Servicios.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe (IVA incluido): 97.667,00 €.
- 5. Garantías. Definitiva: 4% del presupuesto de la adjudicación.
- 6. Obtención de documentación e información.
Lugar: Véase en punto 1.
Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8. Plazo de entrega de las solicitudes: Hasta el 16 de diciembre de 2004 a las 13,30 h desde su publicación en el BOJA, (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

9. Lugar de presentación de las solicitudes: Registro General de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, calle Policía José Luis Luque, núm. 2, Edificio Aranjuez, 41003 Sevilla.

10. Plazo durante el cual el licitador está obligado mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 90, Ley 13/1995).

11. Apertura de ofertas.

Forma: Acto público.

Lugar: Sala de Juntas de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, sita en la C/ Policía José Luis Luque núm. 2, Edificio Aranjuez, 41003 Sevilla.

Fecha: El día 21 de diciembre de 2004 a las 9,00 h (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

12. Otras informaciones.

Modalidades de financiación y pago: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

Forma jurídica de Uniones de Empresarios: Se ajustará especialmente a los requisitos previstos en el art. 24 en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas.

13. Gastos del anuncio: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario en proporción a las adjudicaciones realizadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 23 de noviembre de 2004.- El Director-Gerente, Antonio de Bonilla Blanes.

ANUNCIO por el que se convoca la contratación de servicios de análisis histórico de los bienes muebles de interés cultural de la Capilla del Palacio de San Telmo por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 3951/2004).

Se convoca concurso público para la realización de los servicios de análisis histórico de los bienes muebles de interés cultural de la Capilla del Palacio de San Telmo.

1. Entidad adjudicadora.

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales. Dirección: C/ Policía José Luis Luque, núm. 2. Edificio Aranjuez. 41003 Sevilla.

Tfno.: 955 037 300.

2. Objeto del contrato

Título: Servicio de análisis histórico de los bienes muebles de interés cultural de la Capilla del Palacio de San Telmo. Número de expediente: EPG/8-San Telmo.

Lugar de ejecución: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Plazo de ejecución: Ver Pliegos Técnicos.

3. Tipo de contrato: Servicios.

4. Presupuesto base de licitación. Importe (IVA incluido): 81.396,00 € IVA incluido.

5. Garantías. Definitiva: 4% del presupuesto de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

Lugar: Véase en punto 1.

Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Plazo de entrega de las solicitudes: Hasta el día 16 de diciembre de 2004 a las 13,30 h desde su publicación en BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

9. Lugar de presentación de las solicitudes: Registro General de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales,

calle Policía José Luis Luque, núm. 2, Edificio Aranjuez, 41003 Sevilla.

10. Plazo durante el cual el licitador está obligado mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 90, Ley 13/1995).

11. Apertura de ofertas.

Forma: Acto público.

Lugar: Sala de Juntas de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, sita en la C/ Policía José Luis Luque, núm. 2, Edificio Aranjuez, 41003 Sevilla.

Fecha: El día 22 de diciembre de 2004 a las 9,00 h (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

12. Otras informaciones.

Modalidades de financiación y pago: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

Forma jurídica de Uniones de Empresarios: Se ajustará especialmente a los requisitos previstos en el art. 24 en el Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas.

13. Gastos del anuncio: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario en proporción a las adjudicaciones realizadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 23 de noviembre de 2004.- El Director-Gerente, Antonio de Bonilla Blanes.

ANUNCIO por el que se convoca la contratación de servicios de documentación fotográfica del proyecto de restauración de los bienes muebles, retablos y pintura mural de la Capilla del Palacio de San Telmo, por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso. (PD. 3950/2004).

Se convoca concurso público para la realización de los servicios de documentación fotográfica del proyecto de restauración de los bienes muebles, retablos y pintura mural de la Capilla del Palacio de San Telmo.

1. Entidad adjudicadora.

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales. Dirección: C/ Policía José Luis Luque, núm. 2.

Edificio Aranjuez, 41003 Sevilla.

Tfno.: 955 037 300.

2. Objeto del contrato:

Título: Servicio de documentación fotográfica del proyecto de restauración de los bienes muebles, retablos y pintura mural de la Capilla del Palacio de San Telmo.

Número de expediente: EPG/10-San Telmo.

Lugar de ejecución: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Plazo de ejecución: Ver Pliegos Técnicos.

3. Tipo de contrato: Servicios.

4. Presupuesto base de licitación. Importe (IVA incluido): 39.600,00 €.

5. Garantías. Definitiva: 4% del presupuesto de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

Lugar: Véase en punto 1.

Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Plazo de entrega de las solicitudes: Hasta el día 16 de diciembre de 2004 a las 13,30 h desde su publicación en el BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

9. Lugar de presentación de las solicitudes: Registro General de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, calle Policía José Luis Luque, núm. 2, Edificio Aranjuez, 41003 Sevilla.

10. Plazo durante el cual el licitador esta obligado mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 90, Ley 13/1995).

11. Apertura de ofertas.

Forma: Acto público.

Lugar: Sala de Juntas de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, sita en la C/ Policía José Luis Luque núm. 2, Edificio Aranjuez, 41003 Sevilla.

Fecha: El día 23 de diciembre de 2004 a las 9,00 h (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

12. Otras informaciones.

Modalidades de financiación y pago: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

Forma jurídica de Uniones de Empresarios: Se ajustará especialmente a los requisitos previstos en el art. 24 en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas.

13. Gastos del anuncio: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario en proporción a las adjudicaciones realizadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 23 de noviembre de 2004.- El Director-Gerente, Antonio de Bonilla Blanes.

ANUNCIO por el que se convoca la contratación de servicios de análisis biológicos de los bienes muebles, retablos y pinturas murales de la Capilla del Palacio de San Telmo por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 3949/2004).

Se convoca concurso público para la realización de los servicios de análisis biológicos de los bienes muebles, retablos y pinturas murales de la Capilla del Palacio de San Telmo.

1. Entidad adjudicadora.

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales. Dirección: C/ Policía José Luis Luque, núm. 2, Edificio Aranjuez, 41003-Sevilla Tfno.: 955 037 300.

2. Objeto del contrato.

Título: Servicio de análisis biológicos de los bienes muebles, retablos y pinturas murales de la Capilla del Palacio de San Telmo.

Número de expediente: EPG/9-San Telmo.

Lugar de ejecución: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Plazo de ejecución: Ver Pliegos Técnicos.

3. Tipo de contrato: Servicios.

4. Presupuesto base de licitación. Importe (IVA incluido): 81.396,00 € IVA incluido.

5. Garantías. Definitiva: 4% del presupuesto de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información. Lugar: Véase en punto 1.

Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Plazo de entrega de las solicitudes: Hasta el día 16 de diciembre de 2004 a las 13,30 h desde su publicación en BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

9. Lugar de presentación de las solicitudes: Registro General de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales,

calle Policía José Luis Luque, núm. 2, Edificio Aranjuez, 41003-Sevilla.

10. Plazo durante el cual el licitador está obligado mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 90, Ley 13/1995).

11. Apertura de ofertas.

Forma: Acto público.

Lugar: Sala de Juntas de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, sita en la C/ Policía José Luis Luque, núm. 2, Edificio Aranjuez, 41003-Sevilla.

Fecha: El día 22 de diciembre de 2004 a las 17,00 h (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

12. Otras informaciones.

Modalidades de financiación y pago: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

Forma jurídica de Uniones de Empresarios: Se ajustará especialmente a los requisitos previstos en el art. 24 en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas.

13. Gastos del anuncio: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario en proporción a las adjudicaciones realizadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 23 de noviembre de 2004.- El Director-Gerente, Antonio de Bonilla Blanes.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría. (PD. 3959/2004).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-CO1092/OATO: Asistencia Técnica a la Dirección de Obra para la Variante de Montalbán (Córdoba).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del Proyecto: Dieciocho (18) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación del proyecto: Trescientos treinta y ocho mil doscientos ochenta euros (338.280,00), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41001.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 17 de enero de 2005.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja 14-16, 2.ª pl.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-CO1092/OATO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94 de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 23 de noviembre de 2004.

Sevilla, 23 de noviembre de 2004.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PD. 3958/2004).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: C-GR1049/OEJO. Obra de Acondicionamiento de la carretera A-348. Tramo: Torvizcón-Cadiar (Granada).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Granada. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veintiséis (26) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Doce millones seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos veintinueve euros con cuarenta y siete céntimos, IVA incluido (12.648.629,47).

5. Garantías: 252.972,59 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla-41001.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida:

- Grupo B. Subgrupo 3. Categoría f.

- Grupo G. Subgrupo 6. Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 21 de enero de 2005.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla-41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja 14-16, 2.ª pl.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-GR1049/OEJO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 23 de noviembre de 2004.

Sevilla, 23 de noviembre de 2004.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de licitación de concurso de proyecto y obra. (PD. 3957/2004).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: H-HU5078/OP00. Proyecto y obra de la estación tratamiento de aguas potables de El Andévalo (Huelva).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Huelva. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veinte (20) meses. Dieciséis (16) meses de ejecución y cuatro (4) de puesta en marcha.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Cuatro millones setecientos mil euros IVA incluido (4.700.000,00).

5. Garantías: No procede.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida:

Grupo K, Subgrupo 8, Categoría e.

Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 12,00 h del día 20 de enero de 2005.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja 14-16, 2.ª pl.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: H-HU5078/OP00. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en

el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No procede.

Sevilla, 23 de noviembre de 2004.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.
(PD. 3956/2004).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: H-HU5078/OD00. Asistencia técnica y dirección de obra de la Estación de Tratamiento de Aguas potables de El Aldévalo.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Huelva. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del proyecto: Veintidós (22) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación del proyecto: Doscientos seis mil setenta y tres euros con cincuenta y cinco céntimos (206.073,55) IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 12 de enero de 2005.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja 14-16, 2.ª pl.

Fecha: Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: H-HU5078/OD00. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No procede.

Sevilla, 23 de noviembre de 2004.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 12 de noviembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Minicar 50, S.L.

Expediente: CO-124/2004.

Ultimo domicilio conocido: C/ Ingeniero Juan de la Cierva, s/n, de Córdoba.

Infracción: Una leve.

Sanción: 450 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Diez días.

Córdoba, 12 de noviembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

EDICTO de 29 de octubre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre requerimiento acreditación pago de tasas fiscales de la empresa Juegos Recreativos, MVA, SL.

Habiéndose intentado notificar requerimiento acreditación pago de tasas fiscales por el Jefe del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, a la empresa operadora Juegos Recreativos MVA, S.L. de Linares (Jaén), titular de la máquina recreativa JA007067, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Jaén, 29 de octubre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

EDICTO de 29 de octubre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre requerimiento acreditación pago de tasas fiscales de la empresa Automáticos Neruma, SL.

Habiéndose intentado notificar requerimiento acreditación pago de tasas fiscales por el Jefe del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, a la empresa operadora Automáticos Neruma, S.L. de Ubeda (Jaén), titular de las máquinas recreativas JA009033, JA009034, JA009035, JA009036, JA009037, JA009038, JA009041 y JA009042 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén.

Jaén, 29 de octubre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

EDICTO de 10 de noviembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-168B/04-EP, seguido contra don Manuel Díaz Caño.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a la normativas de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-168B/04-EP.

Notificado: Don Manuel Díaz Caño.

Último domicilio: Ctra. Córdoba-Valencia km. 139, Rus (Jaén).
Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 10 de noviembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio

se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Joaquín Barra Polo.

Expediente: SAN/ET-8/04-SE.

Infracción: Grave, art. 15.n) de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre de EE.PP. y Actividades Recreativas.

Fecha: 7 de octubre de 2004.

Sanción: Doscientos (200) €.

Actos notificados: Propuesta y resolución.

Plazo: Un mes para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 16 de noviembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Francisco Rafael García Limones.

Expediente: SAN/ET-7/04-SE.

Infracción: Grave, art. 15.n) de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre de EE.PP. y Actividades Recreativas.

Fecha: 7 de octubre de 2004.

Sanción: Doscientos cincuenta (250) €.

Acto/s notificado/s: Propuesta y resolución.

Plazo: Un mes para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 16 de noviembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Chiclana de la Frontera, por el que se practica notificaciones tributarias a afectos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan, que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, y a efectos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, se ha intentado la notificación de la aprobación de expedientes de comprobación de valores y/o de las liquidaciones giradas sobre la base de dicha comprobación, en el domicilio que de ellas consta declarado en el documento, sin que se haya podido practicar las mismas por ser desconocido o cambio de domicilio, por lo que por el presente anuncio, conforme a lo prevenido en los artículos 58.2, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuarlas.

Forma de pago: Su importe deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.

Los plazos para efectuar el ingreso en período voluntario serán los siguientes: Si la publicación en el BOJA se produce entre los días 1 y 15, deberán pagarse las deudas tributarias hasta el día 20 del mes siguiente. Si la publicación en el BOJA se produce entre los días 16 y último de cada mes, el plazo finalizará el día 5 del segundo mes posterior, si fuesen festivos se practicará en el día inmediato hábil posterior. Finalizados estos plazos se exigirá el impuesto por vía de apremio con el recargo correspondiente. En caso de no comparecer el interesado, se dará por notificado mediante providencia dictada en el expediente por el Sr. Liquidador.

Contra las comprobaciones de valores y/o liquidaciones se podrá interponer recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora -arts. 222 a 225 de la Ley General Tributaria y R.D. 2244/79, de 7 de septiembre- o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía en Cádiz, dependiente del Ministerio de Hacienda -artículos 226 a 240 de la Ley General Tributaria y R.D. Legislativo 2795/1980, de 12 de diciembre-. Todo ello en el plazo de un mes a partir del siguiente al de su publicación en el BOJA, sin que puedan simultanear ambos recursos, y sin que la interposición por sí sola interrumpa el plazo de ingreso, para lo cual deberán aportarse, al momento de la presentación del correspondiente recurso, las garantías exigidas a tal efecto por el art. 11.5 del Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, caso de serlo en reposición, y por el art. 75.6 del R.D. 391/1996, caso de serlo en la vía económico-administrativa. Ambos recursos se presentarán en esta Oficina Liquidadora.

Así mismo, en corrección del valor comprobado y dentro del mismo plazo concedido para la interposición de recursos, se podrá promover la práctica de la Tasación Pericial Contradictoria, regulada en el art. 121 del Reglamento del Impuesto de 29 de mayo de 1995; su presentación determinará la suspensión del ingreso de las liquidaciones practicadas y de los plazos de reclamación contra las mismas.

EXpte.	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF	V. COMPROBADO	INGRESAR
2883/00	Suárez Blanco, Carmen	31381429-E	60819,77	481,17
10329/00	Serrano Agüera, Manuel	44045387-L	29330,00	1398,77
10329/00	Sánchez Gallardo, Eladio	44045481-K	29330,00	1398,77
3557/01	Guerrero Ramírez, Francisco	52927382-N	31550,14	2342,76
3557/01	Morales Ortega, Carmen	75813433-M	31550,14	2342,76
0424/02	Promociones y Constr. Chiclana	B-11211695	426169,18	1539,17
0424/02	Promociones y Constr. Chiclana	B-11211695	544260,64	1383,57
2844/02	Fernández García, Ismael	44036865-F	36060,73	2361,87
4025/02	Rodríguez Castilla, Alfonso	75730859-P	30872,62	43,26
4193/02	Acuña Ruz, Javier	75808091-E	53910,00	1153,08
5079/02	Salado Iseta, Lázaro	31364490-B	27142,92	49,65
5370/02	Salado Muñoz, Matilde	32864790-K	5904,00	147,52
6509/02	Lohmann Christian Albert	X-3231855-X	22281,30	618,73
7652/02	López Gómez, Francisco José	34045593-G	33532,50	305,87
8222/02	Rodríguez Núñez, José	31393529-R	6000,00	97,16
9392/02	Gamerschawan, Fröherr Rabler	L1110234-R	85000,00	266,23
10378/02	Muñoz Rapp María Rocio	48970034-K	58779,00	344,75
10378/02	Muñoz Rapp Raquel	48970033-C	58779,00	344,75
10676/02	Cabeza de Vaca Rueda Manuel	75812956-B	24000,00	1149,91
11352/02	Moreno González Lázaro	31214303-Z	22355,00	410,07
11912/02	Calviño Ballesteros, Eugenio	31253565-S	159440,76	7183,26
10154/02	Fernández García, Ismael	44036865-F	59769,20	63,22
4226/03	Fernández García, Ismael	44036865-F	59769,20	759,94
0027/03	Calviño Ballesteros, Eugenio	31253565-S	77399,80	156,60

EXpte.	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/CIF	V. COMPROBADO	INGRESAR
0027/03	Calviño Ballesteros, Eugenio	31253565-S	111359,80	338,00
0585/03	Ortiz Herrera, Felisa	38793438-M	5016,00	202,98
1049/03	Jiménez Dávila, Rosalia	52928214-Q	7013,16	211,28
1053/03	Davila Pareja, María Luisa	31209426-J	9444,68	427,39
1853/03	Sánchez Sánchez, Víctor	48967048-W	54776,80	73,20
1853/03	Sánchez Sánchez, Víctor	48967048-W	54776,80	2275,41
2641/03	Maldonado Maya, Consuelo	36563793-A	59037,28	97,89
3094/03	Gutiérrez Guerrero, Diego	75813462-B	9416,30	253,38
4233/03	Celis Lorenzo Francisco	75806957-S	16259,75	1057,79
6939/01	Trespalacios Arjonilla, Mª Esther	31246948-E	30050,61	479,14
9841/01	Sánchez De Cos Borbolla, Dolores	13856186-C	54692,10	126,11
10509/01	Galindo Navarro, Juan Manuel	31142264-B	33055,67	96,02
0238/03	Villa Ruiz, Francisco Javier	31638414-M	11316,00	383,99
2072/03	Márquez Moreno, Juan Carlos	31261760-E	28173,60	654,80
3901/02	Escolar Barrios, Manuel	31387267-H	44913,10	93,43
6892/02	Santos González, Juan	31398192-H	13200,00	462,99
1651/03	López Fernández, Teresa	52925343-C	18900,00	957,49
11611/02	Benítez Muñoz, Francisco	31122151-T	42397,50	2072,23
2290/03	García Pérez, Antonio	31335428-K	154400,99	1147,08
0686/03	Porras zarco, Francisco Javier	08917148-W	93156,68	23,29
7551/02	Medinilla León, Francisco	28371031-W	24048,48	130,43
1905/03	Lascoan SL	B81871691	1907751,78	11747,77
7328/01	Bey Barrena, Francisco	31360634-L	27208,50	715,00
4869/00	Fuente López, María Carmen	01624456-N	108182,18	3069,86
4870/00	Valdenebro Marco, Paola	47031424-N	108182,18	2926,44

Chiclana de la Frontera, 25 de octubre de 2004.- El Liquidador, Jesús Muro Molina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone la notificación de Resolución de Inicio de expediente para determinación de cuantía percibida indebidamente.

Habiéndose realizado trámite de notificación de Resolución de inicio de expediente de determinación de cuantía percibida indebidamente, a la interesada más abajo relacionada, en la forma prevista en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y dado que los intentos de notificación han resultado infructuosos, al amparo de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 del texto legal referenciado, se comunica que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, se encuentra a su disposición en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Servicio de Tesorería, sito en C/ Conde de Gondomar, 10, en donde se podrá comparecer en el plazo máximo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Interesada: Doña Manuela González Arriaza.

NIF: 30.000.736-L.

Acto a notificar: Resolución de 4.8.04 de inicio de expediente para la determinación de cuantía percibida indebidamente. Importe: 809,54 €.

Córdoba, 11 de noviembre de 2004.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 2 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación Serrana núm. 6.578. (PP. 2578/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga hace saber que: Por Resolución de esta Delegación Provincial de 2 de julio de 2004, ha sido otorgado el Permiso de Investigación denominado Serrana, número 6.578; Recursos Sección C); 6 cuadrículas mineras; del término municipal de Carratraca, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
PP	4º 50' 20"	36º 51' 20"
1	4º 50' 00"	36º 51' 20"
2	4º 50' 00"	36º 51' 40"
3	4º 49' 40"	36º 50' 40"
4	4º 49' 40"	36º 50' 00"
5	4º 50' 20"	36º 50' 00"

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 5 de julio de 2004.- La Delegada, María Gámez Gámez.

RESOLUCION de 22 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de permiso de investigación ANCON núm. 6.656. (PP. 3230/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga hace saber que: Por doña Mercedes Sánchez Gómez de la Parra, con domicilio en Avda. de las Américas, Edif. América Plaza de Málaga, ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado ANCON número 6.656; Recursos Sección C); 12 cuadrículas mineras; término municipal: Almogía, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	4º34'20"	36º51'00"
2	4º34'20"	36º50'20"
3	4º34'40"	36º50'20"
4	4º34'40"	36º50'00"
5	4º36'00"	36º50'00"
6	4º36'00"	36º50'40"
7	4º35'20"	36º50'40"
8	4º35'20"	36º51'00"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47, 1.ª planta del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 22 de septiembre de 2004.- La Delegada, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Reintegrado recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a la entidad interesada que a continuación se relaciona, se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado la siguiente resolución:

Entidad: Beatas Factoría Artístico Cultural, S. Coop. And. Núm. Expte.: CJ.012.MA/93.
Dirección: C/ Pozo Dulces, 6-2.º B-29005, Málaga.
Asunto: Notificación de Resolución de Reintegrado.
Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 22.395,10 € (12.020,24 € + 10.374,86 €).
Motivo: Haber incumplido, la entidad, la obligación de justificación.

Notifíquese esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa, que contra la misma podrá interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Economía Social en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándole que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 4 de noviembre de 2004.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando comunicación y trámite de audiencia de modificación de resolución de concesión realizado en el expediente que se relaciona, tramitados por algunos de los motivos previstos en la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de los actos por los que se confiere audiencia a los interesados, sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que dispondrán de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes, en la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sita en Avenida Hytasa,

núm. 14, 41080, Sevilla, de acuerdo con lo previsto en art. 84 de la mencionada Ley.

Entidad: Aprocavi, S.C.A.

Núm. Expte.: SC.076.MA/03.

Dirección: C/ Goya, 8-13-4, 29002, Málaga.

Asunto: Notificación de la comunicación y trámite de audiencia de modificación de resolución de concesión realizado a dicha entidad de fecha 6 de octubre de 2004 por la Dirección General de Economía Social y Emprendedores.

Asimismo, se les informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de derecho se dictará la correspondiente resolución conforme a los documentos que obren en el expediente.

Sevilla, 11 de noviembre de 2004.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de solicitud de concesión directa Juyce núm. 6.650. (PP. 2927/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga hace saber que por don Juan Ruiz Olgado, en representación de la sociedad Obras y Construcciones Juyce, S.L., ha sido solicitada la concesión directa de explotación denominada Juyce, número 6.650, recursos Sección C (Arenisca-Calizas) 4 cuadrículas mineras, en el término municipal de Casares, u cuya designación referida al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	5°18'20"	36°23'00"
2	5°17'40"	36°23'00"
3	5°17'40"	36°22'20"
4	5°18'20"	36°22'20"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 y 18 de la Ley 7/1994, de la Junta de Andalucía, de 18 de mayo, Protección Ambiental, en la Avda. de la Aurora, 47, 1.ª planta, Departamento de Minas, en Málaga, del Edificio Administrativo de Servicio Múltiples.

Málaga, 18 de agosto de 2004.- La Delegada, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de información pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 3820/2004).

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado

en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Becosa Energías Renovables, S.A.

Domicilio: Pabellón de Chile, Isla de la Cartuja, s/n.

Localidad: 41092 Sevilla.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cortijo Los Gregorios.

Términos municipales afectados: Ecija (Sevilla).

Finalidad: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Presupuesto: 21.169.648 €.

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO

Parque eólico denominado: «Las Balas» de 22,5 MW.

- 15 aerogeneradores (todos ellos localizados en la provincia de Sevilla), con un generador asíncrono trifásico de 690 MW y potencia nominal de 1.500 kW.

Rotor tripala de 82 m de diámetro, de eje horizontal y con un control de potencia por cambio de paso y velocidad de giro variable, con una superficie de rotación de 5.281 m², sobre torre metálica cónica, tubular de acero. Cada aerogenerador lleva incorporado un C.T. de relación 690/20.000 V.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV, conductor al tipo RHV 20 kV, desde los C.T. de los aerogeneradores hasta la Subestación transformadora 20/66 kV ubicada en el mismo parque, unidas por canalización subterránea de 20 kV cuyas características principales son:

- Posiciones de 20 kV tipo cabinas de interior y esquema de simple barra.
- Posiciones de transformación con un trafo 20/66 kV, de 30 MVA.
- Posición de 66 kV tipo exterior convencional de simple barra.
- Transformador de servicios auxiliares 20/0,42 kV de 160 kVA.

Referencia: R.A.T.: 103317.

Expediente: 235206.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, 1.ª planta (de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00), y formularse al mismo tiempo por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 5 de noviembre de 2004.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de información pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 3821/2004).

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Becosa Energías Renovables, S.A.

Domicilio: Pabellón de Chile, Isla de la Cartuja, s/n.

Localidad: 41092-Sevilla.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cortijo Palomarejo.

Términos municipales afectados: Ecija (Sevilla).

Finalidad: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Presupuesto: 36.054.287 €.

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO

Parque eólico denominado: «Palomarejo» de 37,5 MW.

- 25 aerogeneradores (todos ellos localizados en la provincia de Sevilla), con un generador asíncrono trifásico de 690 MW y potencia nominal de 1.500 kW.

Rotor tripala de 77 m de diámetro, de eje horizontal y con un control de potencia por cambio de paso y velocidad de giro variable, con una superficie de rotación de 4.656 m², sobre torre metálica cónica, tubular de acero. Cada aerogenerador lleva incorporado un C.T. de relación 690/12.000 V.

- Red eléctrica subterránea de 12 kV, conductor al tipo RHV 12 kV, desde los C.T. de los aerogeneradores hasta la Subestación transformadora 12/66 kV ubicada en el mismo parque, unidas por canalización subterránea de 12 kV cuyas características principales son:

- Posiciones de 12 kV tipo cabinas de interior y esquema de simple barra.
- Posiciones de transformación con un trafo 12/66 kV, de 50 MVA.
- Posición de 66 kV tipo exterior convencional de simple barra.
- Transformador de servicios auxiliares 12/0,42 kV de 160 kVA.

Referencia: R.A.T. : 103425.

Expediente: 236066.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, 1.ª planta (de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00), y formularse al mismo tiempo por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 5 de noviembre de 2004.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública la relación de propietarios afectados por las obras clave: 2-AL-1391-0.0-0.0-PC.

Expediente de Expropiación Forzosa tramitado con motivo de las obras: Remodelación de accesos en la carretera A-348 entre los p.k. 146.6 y 147.4.

Clave: 2-AL-1391-0.0-0.0-PC.

Término municipal: Gádor (Almería).

DECLARACION DE NECESIDAD DE OCUPACION

La Dirección General de Carreteras ha aprobado el proyecto de las obras de referencia el 29.10.04, en cuya ejecución

quedarán afectadas las fincas que luego se mencionarán, con exposición de sus procedimientos y demás titulares de derechos sobre las mismas, así como la extensión a expropiar.

A tenor de lo dispuesto en el art. 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, se abre una información pública, para que en el plazo de 15 días, contados a partir de la aparición de este aviso en el BOJA, cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores u omisiones en la relación adjunta, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

El proyecto de las obras puede examinarse en la sede de esta Delegación Provincial, Servicio de Carreteras, sito en la calle Hermanos Machado, 4, planta 6.ª, y en el propio Ayuntamiento de Gádor.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

N. DE PARCELA	SUPERFICIE	PROPIETARIO
1	110 m2	HISALBA
2	150 m2	RAMBLA
3	1.097 m2	HISALBA
4	10.393 m2	ANTONIO PARDO LUQUE
5	1.207 m2	AYUNTAMIENTO DE GADOR
6	117 m2	HISALBA
7	89 m2	BARRANCO
8	7.001 m2	HISALBA
9	3.764 m2	HERBA COSMETICA
10	604 m2	HISALBA
11	152 m2	BARRANCO
12	185 m2	HISALBA
13	188 m2	RAMBLA
14	7.494 m2	HISALBA
15	742 m2	ANTONIO PARDO LUQUE
16	1.900 m2	HISALBA
17	209 m2	BARRANCO
18	1.125 m2	HISALBA

Almería, 15 de noviembre de 2004.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se notifica pliego de cargos de fecha 17 de septiembre de 2004, dirigido a doña Antonia Moya Sacramento, sobre expediente administrativo de desahucio A-26/2004.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Antonia Moya Sacramento, con DNI núm. 29481355 y con último domicilio conocido en la Avda. Parque Central, 17-3.º dcha., de Isla Cristina, código postal 21410.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica pliego de cargos recaído en el expediente administrativo de desahucio A-26/2004.

Indicándole que dicho pliego de cargos de desahucio se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en la C/ Jesús Nazareno, 21, de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 12 de noviembre de 2004.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga,
sobre pago de indemnizaciones por expropiación
forzosa.*

**EXPROPIACIONES
PAGO DE INDEMNIZACIONES**

ANUNCIO

Hechos efectivos los libramientos para el pago de las indemnizaciones correspondientes a la expropiación forzosa de las fincas sitas en los términos municipales que se indican y afectadas por las obras reseñadas, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, ha dispuesto señalar los días y horas que al final se relacionan en las oficinas de los respectivos Ayuntamientos para efectuar los pagos aludidos y al que deberán concurrir los propietarios interesados, ya sea personalmente o por medio de representante debidamente autorizados con el correspondiente poder notarial.

Asimismo, se advierte que en el indicado acto deberán exhibir el Documento Nacional de Identidad, los títulos de propiedad de la finca afectada y certificación del Registro de la Propiedad de fecha actual acreditativa de la libertad de cargas de los terrenos.

Término municipal: Cártama. Provincia de Málaga.

Día de pago: 25 de noviembre de 2004 a las 10,00 horas.
1-MA-1129. Desdoblamiento de la variante de Cártama en la A-357. Tramo: Intersección de acceso al P.T.A.-Enlace de Cártama (O).

Finca núms.: 100, 100-A y 101.

Propietarios: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.

Finca núms.: 103 y 104-A.

Propietarios: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.

Finca núm.: 106.

Propietarios: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.

Finca núm.: 138-A.

Propietarios: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados, a formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

Málaga, 11 de noviembre de 2004.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga,
sobre acuerdos de incoación y notificaciones de pro-
cedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del Acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n 29071 Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-1509/04	10/03/2004	ACEDO HERMANOS SL, CNO. DE LA QUINTA, S/N -ANTEQUERA 29200 MALAGA		140.16 LOTT	4.601
MA-1524/04	30/03/2004	ROMERA GARCIA JOSE ANTONIO, FUENSALADA, 5 - 4ª - LORA DEL RIO 41440 SEVILLA		140.26.2 LOTT	2.001
MA-1551/04	19/03/2004	SERRANO ARAQUE FRANCISCO, BERNABE SORIA, 6 - JAEN 23001 JAEN		141.5 LOTT	1.501
MA-1632/04	02/03/2004	VALVERDE MORENO SL, PAGO REAL ALTO, S/N - VELEZ MALAGA 29700 MALAGA		141.19 LOTT	1.001
MA-1634/04	31/03/2004	GUERRERO PEREZ MANUEL, MESTRO JOSE RANEA, 40 - LUCENA 14900 CORDOBA		141.19 LOTT	1.001
MA-1669/04	06/02/2004	MAQUITRANS 95 SL, CIUDAD DE ANDUJAR, BL. 3 6ªC - MALAGA 29006 MALAGA		140.1.9 LOTT	4.601
MA-1670/04	02/02/2004	IBERICOS CUESTACARRETIILLAS SL, NTRA. SRA. AGUILA 26 - ALCALA DE GUADAIRA 41000		141.13 LOTT	1.001
MA-1686/04	10/02/2004	ONATRANS CENTROSUR SL, CARIBE 1 - MADRID 28027 MADRID		141.6 LOTT	1.501
MA-1931/04	07/04/2004	BLANCO MAESE JOSE MARIA, BERROBIANCO MELENDEZ 6 - MALAGA 29000 MALAGA		140.24 LOTT	2.001
MA-1967/04	14/04/2004	RDGUEZ. CONEJO DIEGO JOSE, NUZAS BL 7 - 1º - MALAGA 29010 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-1982/04	19/04/2004	MONTIEL DOÑA JOSE LUIS, DR. GOMEZ DEL RIO, 46 - MALAGA 29006 MALAGA		142.25 LOTT	400
MA-1996/04	14/04/2004	CARNES Y GANADOS ANDALUCIA SL, MOLINILLO DEL CARMEN 11 - ANTEQUERA 29200		140.1.9 LOTT	4.601
MA-2070/04	14/04/2004	FLORES PEREZ FRANCISCO, PICASSO 32 - YUNQUERA 29410 MALAGA		142.25 LOTT	400
MA-2695/04	12/05/2004	TRANSPORTES AZAHARA LUCENA SL, AZAHAR 2 - LUCENA 14900 CORDOBA		141.4 LOTT	1.556
MA-2760/04	01/06/2004	INDUSTRIAS CARNICAS ESPEJO SL, POL IND. EL HIGUERAL S/N - VELEZ MALAGA 29700		140.26.4 LOTT	2.001
MA-2985/04	29/03/2004	FRUTAS LA CHARCA SL, MALAGA 1 - COIN 29100 MALAGA		1406 LOTT	4.601

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-1843/04	31/03/2004	ANTEQUERA HERMAGUI SL, POL. IND. HORTELANOS, 8 – ANTEQUERA 29200 MALAGA		140.19 LOTT	3.691
MA-1849/04	17/03/2004	SAN JUAN 2002 SL, PJE. LA TARAMBANA 218 – EL EJIDO 04700 ALMERIA		140.19 LOTT	4.600
MA-1854/04	22/03/2004	CASIN RAMOS EUGENIO, MARESME 224 – BARCELONA 08020 BARCELONA		141.6 LOTT	2.000
MA-1864/04	19/03/2004	NAVARRETE GALLEG0 JOSE, JUAN BAUTISTA BARBA 3 – MALAGA 29006 MALAGA		141.6 LOTT	1.501
MA-1865/04	15/03/2004	VELASCO GOMEZ JOSE, CARRIL ERMITA VIEJA S/N – PUENTE TOCINOS 30003 MURCIA		141.6 LOTT	2.000
MA-1871/04	02/03/2004	ANTONIO GALLEG0 SERRALVO E HIJOS SL, GARZON S/N – BENAMOCARRA 29719 MALAGA		141.4 LOTT	1.666
MA-1873/04	02/03/2004	VALVERDE MORENO SL, PAGO REAL ALTO S/N – VELEZ MALAGA 29700 MALAGA		140.19 LOTT	3.301
MA-1874/04	02/03/2004	MALAGUEÑA DE HOMIGONES SL, VIRGEN DE LA CANDELARIA 7 – BENAMOCARRA 29719		141.4 LOTT	1.776
MA-1930/04	10/04/2004	MORALES CARVAJAL JUAN, VIRGEN DE ESTRELLA 17 41J – MALAGA 29007 MALAGA		141.22 LOTT	1.001
MA-1710/04	20/02/2004	EXMORSAN SL, FINCA LOS LLANOS PC 25 – MORALEDA DE ZAFAYONA 18370 GRANADA		140.1.6 LOTT	4.601
MA-1747/04	03/04/2004	TRANSCARDIALES SL, TIRSO DE MOLINA 2 – CARTAMA 29570 MALAGA		140.22 LOTT	3.301
MA-1771/04	15/04/2004	M. JAIME TRANS SL, AV. CASTILLA PEREZ, ED. CASABLANCA – NERJA 29780 MALAGA		140.24 LOTT	2.001

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 16 de noviembre de 2004.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 11 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de Permiso de Investigación Escalante núm. 6.688. (PP. 2039/2004).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Málaga hace saber que: Por don Pedro Escalante Ojeda, en nombre y representación de Agricultura y Servicios 2000, S.L., con domicilio en C/ San Miguel, núm. 2 de Campillos ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado Escalante número 6.688; Recursos Sección C); 6 cuadrículas mineras; Término municipal: Teba, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	4º 53' 00"	36º 55' 40"
2	4º 54' 00"	36º 55' 40"
3	4º 54' 00"	36º 56' 20"
4	4º 53' 00"	36º 56' 20"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47-1.ª planta del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 11 de mayo de 2004.- El Delegado (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2004, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJAPAC.

Expediente: EE/0249/01 HU.
Entidad: José Fernando Jaureguialde Sánchez.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 16 de noviembre de 2004.- El Director, Juan Márquez Contreras.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2004, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de improcedencia de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: RJ4/0036/00 HU.
Entidad: Angela Acevedo Rodríguez.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución improcedencia de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer la interesada en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 16 de noviembre de 2004.- El Director, Juan Márquez Contreras.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 2004, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un Acto Administrativo.

Expediente: SE/PME/02293/2003.
Entidad: Oficon Sistem, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/00548/2002.
Entidad: Carmona Gutiérrez, Julián.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/00468/2003.
Entidad: Carpintería Fernando Rosas, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/03487/2003.
Entidad: Campaña de Asia, S.L. (Manuel Romero Reyes).
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/PME/02395/2003.
Entidad: Aragón Garrido, M.ª Angeles.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/03085/2003.
Entidad: Ntra. Sra. de las Montañas Carpintería.
Contenido del acto: Resolución de decaimiento.

Expediente: SE/PME/01077/2003.
Entidad: Laboratorios Microal, S.C.A.
Contenido del acto: Resolución de decaimiento.

Expediente: SE/APC/00153/2003.
Entidad: José M. Gasco Ecobar.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/APC/00145/2003.
Entidad: Natividad Guisado Salas.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/01166/2003.
Entidad: Transoscarmavic, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/01826/2003.
Entidad: Carpintería Nazarena de Maderas, S.C.A.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/01281/2003.
Entidad: Agrupación Constructores Palaciegos, S.A.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/00278/2003.
Entidad: Gerofutur, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/00530/2002.
Entidad: Carpintería de Madera Juaquinto, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/00376/2003.
Entidad: Triosan, S.C.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/02120/2003.
Entidad: Terclan, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/01356/2002.
Entidad: Tecnomovil, S.C.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/01178/2003.
Entidad: Carmodiet, S.C.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/EE/01182/1998.
Entidad: Representaciones y Distribuciones Galante, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/00319/2002.
Entidad: Rafael Armentaros Aranda.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/01503/2003.
Entidad: María José Soto Martín.
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: SE/PME/02398/2003.
Entidad: Japo Rodríguez, Juan Manuel.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/02230/2003.
Entidad: Concepción Rodríguez Mateo.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/01026/2003.
Entidad: Tiendasol, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/00006/2003.
Entidad: Bestiario Seviya, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Sevilla, 12 de noviembre de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación de resolución de recursos de reposición en expedientes sobre concesión de ayudas públicas al amparo de la normativa que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado infructuosamente la notificación en el último domicilio conocido, se notifica a los solicitantes de los Programas de Fomento de Empleo y Autoempleo y subvenciones para el inicio de la actividad regulados por Decreto 141/2002, de 7 de mayo y por la Orden de 31 de enero de 2003, que seguidamente se relacionan, Resolución de recurso potestativo de reposición.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, sito en el Polígono Hytasa, C/ Seda, Nave 5, de Sevilla.

Contra la Resolución que se notifica, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su notificación, en los términos previstos en los artículos 25, 45, 46 y demás concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Núm. de expediente: AL/AAI/00568/2003.

Rec. Núm. 055/2004.

Interesado/a: Ramón Serrano García.

DNI: 72.224.090 Z.

Ultimo domicilio: C/ Suiza, s/n.

C.P.: 04860 Olula del Río. Almería.

Extracto del acto: Resolución desestimatoria de recurso de reposición.

Núm. de expediente: CA/AAI/00327/2003.

Rec. Núm. 318/2003.

Interesado/a: Elisa Alonso Jiménez.

DNI: 44.412.238 X.

Ultimo domicilio: C/ Virgen de Regla, núm. 4, 2.º A.

C.P.: 41001 Sevilla. Sevilla.

Extracto del acto: Resolución desestimatoria de recurso de reposición.

Núm. de expediente: CA/AAI/00354/2003.

Rec. Núm. 346/2003.

Interesado/a: Marina Márquez Romero.

DNI: 31.680.696 J.

Ultimo domicilio: Urb. Jardín del Inglés, núm. 2.

C.P.: 11405 Jerez de la Frontera. Cádiz.

Extracto del acto: Resolución desestimatoria de recurso de reposición.

Núm. de expediente: CA/AAI/00939/2003.

Rec. Núm. 075/2004.

Interesado/a: José Manuel Barrera Mateos.

DNI: 31.863.674 A.

Ultimo domicilio: Urb. Parque Bolonia, núm. 12, bajo E.

C.P.: 11204 Algeciras. Cádiz.

Extracto del acto: Resolución por la que se inadmite el recurso de reposición.

Núm. de expediente: CO/AAI/00353/2003.

Rec. Núm. 328/2003.

Interesado/a: Daniel Puig González.

DNI: 44.357.090 A.

Ultimo domicilio: C/ Mejorana, núm. 3.

C.P.: 14012 Córdoba. Córdoba.

Extracto del acto: Resolución desestimatoria de recurso de reposición.

Núm. de expediente: CO/AAI/01014/2003.

Rec. Núm. 142/2003.

Interesado/a: María del Rosario Vacas Navarro.

DNI: 30.823.205 P.

Ultimo domicilio: C/ Don Lope de Sosa, núm. 29, bajo izq.

C.P.: 14004 Córdoba. Córdoba.

Extracto del acto: Resolución desestimatoria de recurso de reposición.

Núm. de expediente: GR/AAI/00327/2003.

Rec. Núm. 174/2004.

Interesado/a: Jesús Alfonso García Casares.

DNI: 24.215.448 J.

Ultimo domicilio: Barranco del Término, núm. 6, 1.º A.

C.P.: 18190 Cenes de la Vega.

Granada.

Extracto del acto: Resolución desestimatoria de recurso de reposición.

Núm. de expediente: GR/AAI/00623/2003.

Rec. Núm. 292/2003.

Interesado/a: Javier Isidro López Pérez.

DNI: 44.273.650 F.

Ultimo domicilio: Plaza de la Concordia, núm. 4, 1.º D.

C.P.: 18500 Guadix. Granada.

Extracto del acto: Resolución desestimatoria de recurso de reposición.

Núm. de expediente: HU/AAI/01062/2003.

Rec. Núm. 131/2004.

Interesado/a: Julián Rodríguez Oria.

DNI: 29.493.037 E.

Ultimo domicilio: Avda. de Andalucía, núm. 1, 1.º B.

C.P.: 21440 Lepe. Huelva.

Extracto del acto: Resolución desestimatoria de recurso de reposición.

Sevilla, 11 de noviembre de 2004.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Orden de 7 de octubre de 2004, por la que se resuelve recurso extraordinario de revisión 062/04.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Orden de 7 de octubre del 2004, del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se resuelve el recurso extraordinario de revisión interpuesto por Rafael Cid Pérez contra la Resolución de 12 de noviembre de 2002, del Viceconsejero de Turismo y Deporte, por la que se tiene por desistido al interesado de su reclamación de responsabilidad patrimonial, sin que esta Consejería haya podido practicar la misma en el domicilio facilitado por el recurrente a efectos de notificaciones, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación de la Orden indicada, por la que se inadmite el recurso interpuesto. El contenido íntegro del acto podrá ser conocido en las dependencias de esta Consejería, sita en Sevilla, en la Avenida Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

Haciéndose saber que contra la citada Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de noviembre de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan Ignacio Serrano Aguilar.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, a Viajes Isola, SL, titular del establecimiento turístico denominado Agencia de Viajes Isola, de Granada, de trámite de audiencia, en el expediente 2003/GR/000311.

Con fecha 28 de agosto de 2003, esta Delegación Provincial ha dictado trámite de audiencia, correspondiente al expediente de Cancelación de oficio de la inscripción registral del establecimiento denominado Agencia de Viajes Isola, cuyo original obra en el expediente administrativo.

Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, mediante este medio se le notifica que se le conceden 15 días para alegar y presentar los documentos oportunos.

Granada, 15 de noviembre de 2004.- La Delegada, M.^a Sandra García Martín.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a don Gavrila Pop y doña Rodovica Pop, de la Resolución que se cita y del Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo.

Resolución de fecha 9 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de fecha 20 de octubre de 2004 y del Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo a don Gavrila Pop y a doña Rodovica Pop, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, Almería, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 20 de octubre de 2004 y del Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo, referente a la menor que figura en el expediente núm. 157/04, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 9 de noviembre de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Bárbara Piña García, de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 9 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de acuerdo de traslado de centro, de fecha 20 de octubre de 2004, a doña Bárbara Piña García, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, Almería, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acto, de fecha 20 de octubre de 2004, en el que se acuerda el traslado de centro, referente a la menor que figura en el expediente núm. 290/01, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 9 de noviembre de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 11 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados relacionados en el Anexo I de esta Resolución, diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad, con la advertencia de que de no aportarlo, en un plazo de 10 días se procederá al archivo del expediente, de conformidad con el art. 71.1 de la referida Ley.

Jaén, 11 de noviembre de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

ANEXO I

Núm. Expte.: 1040/04.

Nombre, apellidos y localidad: Fernando Escobedo López, de Begíjar.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1109/04.

Nombre, apellidos y localidad: José L. Martínez Montoya, de Jaén.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1126/04.

Nombre, apellidos y localidad: Juana Naranjo Chamarín, de Bailén.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1127/04.

Nombre, apellidos y localidad: Encarnación Moret Pinalla, de Bailén.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1134/04.

Nombre, apellidos y localidad: Antonio Moreno Fajardo, de Alcaudete.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1194/04.

Nombre, apellidos y localidad: Juana Muñoz Cortés, de Linares.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1231/04.

Nombre, apellidos y localidad: Lucía Raquel Jiménez Flores, de Andújar.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1241/04.

Nombre, apellidos y localidad: Samara Flores Jiménez, de Andújar.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1246/04.

Nombre, apellidos y localidad: Elisa Martín Vargas, de Andújar.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1261/04.

Nombre, apellidos y localidad: David Reyes Medina, de Jaén.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1273/04.

Nombre, apellidos y localidad: Francisco Torres García, de Jaén.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1289/04.

Nombre, apellidos y localidad: Encarna Moreno Moreno, de Linares.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1338/04.

Nombre, apellidos y localidad: M.^a Dolores Martínez de Haro, de Linares.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1342/04.

Nombre, apellidos y localidad: Dolores Mallarín Hernández, de Linares.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1356/03.

Nombre, apellidos y localidad: Ana Serrano Cárdenas, de Jaén.

Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 1388/03.

Nombre, apellidos y localidad: Carmen Palomares Fernández, de Linares.

Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 1514/03.

Nombre, apellidos y localidad: Domingo Díaz López, de Villacarrillo.

Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 1670/03.

Nombre, apellidos y localidad: Montserrat Muñoz Cortés, de Vva. del Arzobispo.

Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 71/04.

Nombre, apellidos y localidad: Inmaculada Patau Poch, de Alcaudete.

Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 250/04.

Nombre, apellidos y localidad: Eladio Mazón Cueto, de Jaén.

Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 351/04.

Nombre, apellidos y localidad: Ana Belén Cámara Cazalilla, de Jaén.

Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 366/04.

Nombre, apellidos y localidad: Isabel López García, de Jaén.

Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 420/04.

Nombre, apellidos y localidad: Concepción Garrido del Arbol, de Mengíbar.

Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 552/04.

Nombre, apellidos y localidad: Leonardo León Bermejo, de Andújar.

Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 247/04.

Nombre, apellidos y localidad: Montserrat Vargas del Valle, de La Carolina.

Contenido del acto: Notificación Resolución Denegatoria IMS.

Núm. Expte.: 390/04.

Nombre, apellidos y localidad: Luisa Cortés Fernández, de Arjonilla.

Contenido del acto: Notificación Resolución Denegatoria IMS.

Núm. Expte.: 455/04.

Nombre, apellidos y localidad: Juana Ynoa, de Beas de Segura.

Contenido del acto: Notificación Resolución Denegatoria IMS.

Núm. Expte.: 511/04.

Nombre, apellidos y localidad: Concepción Fernández Amador, de La Guardia de Jaén.

Contenido del acto: Notificación Resolución Denegatoria IMS.

Núm. Expte.: 1038/04.

Nombre, apellidos y localidad: Sara Bosch Gallego, de Pegalajar.

Contenido del acto: Notificación Resolución Denegatoria IMS.

Núm. Expte.: 1229/04.

Nombre, apellidos y localidad: M.^a Lucía Cabrera de Figueroa, de Andújar.

Contenido del acto: Notificación Resolución Denegatoria IMS.

ACUERDO de 9 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 9 de noviembre de 2004, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Linda Aboubakar, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, podrá comparecer, en

el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 8 de noviembre de 2004, acordando extinguir la tutela ejercida sobre la menor O.A., asumida legalmente por esta Delegación Provincial en virtud de resolución dictada con fecha 5 de octubre de 2004.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 9 de noviembre de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 19 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Luisa Collado Jiménez del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 19 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a doña Luisa Collado Jiménez del acuerdo de inicio del trámite de audiencia en el procedimiento del acogimiento familiar núm. 46/04, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acuerdo de fecha 12 de noviembre de 2004, sobre inicio del trámite de audiencia en el procedimiento de acogimiento familiar núm. 46/04 referente a la menor P.M.C.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 19 de noviembre de 2004.- La Delegada (Decreto 21/85), El Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

EDICTO de 9 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre extinción del pago y reintegro de prestación LISMI (Subsidio de Garantías e Ingresos Mínimos).

No habiéndose podido notificar a las personas que se relacionan en el domicilio que también se indica, los actos administrativos por los que se extinguía el derecho a la prestación LISMI (Subsidio Garantías e Ingresos Mínimos) y en la que se les concedía un plazo de quince días para interponer reclamación. De no realizar reclamación alguna en plazo antes indicado, esta Resolución, que no agota la vía administrativa, devendrá definitiva, y en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al cumplimiento del plazo anterior, podrá interponer, recurso de alzada, de conformidad con el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre RJAP y del PAC.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (BOE del 27) significándoles que dichos plazos se contarán a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

No obstante, en el supuesto de estar conforme con los términos de la citada resolución, puede efectuar el ingreso de las cantidades percibidas indebidamente en la Entidad bancaria que a continuación se indica, remitiendo a esta Delegación Provincial copia del documento de abono o de la transferencia efectuada.

Caja Madrid. 2038-Sucursal 9801.
C/ Paseo de Almería, 55, Almería.
Cuenta de la Tesorería General de la Seguridad Social.
Cuenta de Recursos Diversos Provincial.
C/C núm. 716000148710.

Transcurrido el plazo de un mes desde que la resolución se convirtió en definitiva, sin haber interpuesto recurso o resuelto el recurso de alzada, siempre que esta Delegación no tenga conocimiento de que haya efectuado el ingreso de la cantidad adeudada, procederá iniciar, en su caso, el expediente de reintegro.

Doña Purificación Castilla Vargas.
C/ Olimpiadas, 140 11 A.
04700, El Ejido (Almería).
Expte.: 04/00000926/1987.
Deuda: 749,30 euros.

Doña Agustina Fernández Molina.
C/ Lopan, 47 6.
04008, Almería.
Expte.: 04/00000052/1991.
Deuda: 599,44.

Almería, 9 de noviembre de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

EDICTO de 9 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre modificación del pago y reintegro de prestación LISMI (Subsidio de garantías e ingresos mínimos).

No habiéndose podido notificar a la persona que se relaciona en el domicilio que también se indica los actos administrativos por los que se modifica el derecho a la prestación LISMI (Subsidio garantías e ingresos mínimos) y en la que se les concedía un plazo de quince días para interponer reclamación. De no realizar reclamación alguna en plazo antes indicado, esta Resolución, que no agota la vía administrativa, devendrá definitiva, y en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al cumplimiento del plazo anterior, podrá interponer recurso de alzada, de conformidad con el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre RJAP y del PAC.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27) significándoles que dichos plazos se contarán a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

No obstante, en el supuesto de estar conforme con los términos de la citada resolución, puede efectuar el ingreso de las cantidades percibidas indebidamente en la Entidad bancaria que a continuación se indica, remitiendo a esta Delegación Provincial copia del documento de abono o de la transferencia efectuada.

Caja de Madrid. 2038. Sucursal 9801.
C/ Paseo de Almería, 55, Almería.
Cuenta de la Tesorería General de la Seguridad Social.
Cuenta de Recursos Diversos Provincial.
C/C núm. 716000148710.

Transcurrido el plazo de un mes desde que la resolución se convirtió en definitiva, sin haber interpuesto recurso o resuelto el recurso de alzada, siempre que esta Delegación no tenga conocimiento de que haya efectuado el ingreso de la cantidad adeudada, procederá iniciar, en su caso, el expediente de reintegro.

Doña Josefa Guzmán Moreno.
C/ Monsul, 2, 3.º
04008, Almería.
Expte.: 04/00002030/1990.
Deuda: 32,76 euros.

Almería, 9 de noviembre de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

EDICTO de 9 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre extinción del pago y reintegro de prestación LISMI (Subsidio de garantías e ingresos mínimos) y Ayuda Económica Complementaria.

No habiéndose podido notificar a las personas que se relacionan en el domicilio que también se indica, los actos administrativos por los que se extinguía el derecho a la prestación LISMI (Subsidio garantías e ingresos mínimos) y Ayuda Económica Complementaria y en la que se les concedía un plazo de quince días para interponer reclamación. De no realizar reclamación alguna en plazo antes indicado, esta Resolución, que no agota la vía administrativa, devendrá definitiva, y en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al cumplimiento del plazo anterior, podrá interponer, recurso de alzada, de conformidad con el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre RJAP y del PAC.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27) significándoles que dichos plazos se contarán a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

No obstante, en el supuesto de estar conforme con los términos de la citada resolución, pueden efectuar el ingreso de las cantidades percibidas indebidamente en la Entidad bancaria que a continuación se indica, remitiendo a esta Delegación Provincial copia del documento de abono o de la transferencia efectuada.

En concepto de LISMI (Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos):
Caja de Madrid. 2038-Sucursal 9801.
C/ Paseo de Almería, 55, Almería.
Cuenta de la Tesorería General de la Seguridad Social.
Cuenta de Recursos Diversos Provincial.
C/C núm. 716000148710.
Deuda: 749,30 euros.

En concepto de Ayuda Económica Complementaria:
Unicaja O.P. C/ Sierpes, 22, Sevilla.
Cuenta Restringida de Ingresos Especial FAS.
C.C.C. 2103-0722-82-0030022044.
Deuda: 146,25 euros.

Transcurrido el plazo de un mes desde que la resolución se convirtió en definitiva, sin haber interpuesto recurso o resuelto el recurso de alzada, siempre que esta Delegación no tenga conocimiento de que haya efectuado el ingreso de la cantidad adeudada, procederá iniciar, en su caso, el expediente de reintegro.

Doña Isabel Pérez Zurano.
C/ Guadiana, 22.
04600-Huércal-Overa (Almería).
Expte: 04/00004175-L/1988.

Almería, 9 de noviembre de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

EDICTO de 9 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica plazo para reintegro en período voluntario de Ayuda Complementaria LISMI.

No habiéndose podido notificar a la persona que se relaciona en el domicilio que también se indica, los actos administrativos por los que se le concedía un plazo de quince días para el reintegro de las cantidades indebidamente percibidas en concepto de Ayuda Complementaria LISMI, se publica el presente edicto para que sirva de notificación, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (BOE del 27) significándole que dicho plazo se contará a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

No obstante, en el supuesto de estar conforme con los términos de la citada resolución, puede efectuar el ingreso de las cantidades percibidas indebidamente en la Entidad Bancaria que a continuación se indica, remitiendo a esta Delegación Provincial copia del documento de abono o de la transferencia efectuada.

Unicaja.
O.P. C/ Sierpes, 22 -Sevilla-.
Cuenta Restringida de Ingresos. Especial FAS.
C.C.C. 2103.0722.82.0030022044.

La falta de ingreso en el plazo reglamentario, determinará que la misma sea objeto de reclamación administrativa, en vía de apremio, por esta Consejería, conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos, aprobado por Decreto 46/1986, de 5 de marzo.

Doña Antonia Contreras Fernández.
DNI: 75178499.
C/ Los Mártires.
04620-Vera (Almería).
Expte.: 04/00004663/1988.
Deuda: 146,25 euros.

Almería, 9 de noviembre de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

EDICTO de 9 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre extinción y reintegro de prestación de FAS.

No habiéndose podido notificar a la persona que se relaciona en el domicilio que también se indica, los actos administrativos por los que se le concedía un plazo de quince días para el reintegro, en período voluntario, de las cantidades indebidamente percibidas en concepto de Ayuda por Ancianidad/Enfermedad con cargo al FAS, se publica el presente edicto para que sirva de notificación, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27) significándole que dicho plazo se contará a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

No obstante, en el supuesto de estar conforme con los términos de la citada resolución, puede efectuar el ingreso de las cantidades percibidas indebidamente en la Entidad ban-

caria que a continuación se indica, remitiendo a esta Delegación Provincial copia del documento de abono o de la transferencia efectuada.

Unicaja.
O.P. C/ Sierpes, 22. Sevilla.
Cuenta restringida de ingresos. Especial FAS.
Ccc 2103-0722-82-0030022044.

La falta de ingreso en el plazo reglamentario, determinará que la misma sea objeto de reclamación administrativa, en vía de apremio, por esta Consejería, conforme a lo establecido en artículo 44 del Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos, aprobado por Decreto 46/1986, de 5 de marzo.

Doña Carmen Hernández Aguilera.
C/ Villaspesa, 54.
04230, Huércal de Almería (Almería).
Expte.: 04/00369-E.
Deuda: 149,86 euros.

Almería, 9 de noviembre de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de iniciación en el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar permanente, en familia ajena, núm. 2004/21/0120.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación en el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar con carácter de Permanente, en familia ajena núm. 2004/21/0120, relativo a la menor A.S.N, a la madre de la misma doña Florentina Silva Nogueira, por el que se acuerda:

Unico. La Iniciación de oficio del procedimiento para la constitución del acogimiento familiar con carácter Permanente, en familia ajena, en el expediente número 2004/21/0120, con respecto al menor A.S.N.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, dispone de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente, y en su caso proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Asimismo se informa sobre la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante, pudiendo solicitar ante el Colegio de Abogados competente el Beneficio de Justicia gratuita y el nombramiento en su caso de Letrado que le asista, en defensa de sus intereses, de acuerdo con los requisitos y procedimientos establecidos legalmente al efecto.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento,

conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Huelva, 3 de noviembre 2004.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en los expedientes de protección de menores núm. 2001/21/0079 y 03/21/0063.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 44 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 3.11.04, adoptada en los expedientes de protección de menores núms. 01/21/0079 y 03/21/0063 relativo a los menores M.^a C., J.A.R.R., a la madre de la misma doña M.^a Pilar Ríos Román.

Primero. Acordar la conclusión y archivo del expediente, relativo a los menores M.^a C., J.A.R.R., por incompetencia territorial.

Segundo. Derivar al Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial en Cádiz, y proceder a sus archivos en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial de Huelva.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 3 de noviembre de 2004.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia de expediente de desamparo de menores núm. 2004/21/0044.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 26 del Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda adirunistrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo número 2004/21/0044, seguido con respecto al menor M.T.T. ha acordado dar trámite de audiencia a la madre de éste doña María Dolores Tolmo Tortosa, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que puedan comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente a lo actuado hasta la fecha, haciéndole saber que la propuesta del Servicio de Protección de Menores es declarar la situación legal de desamparo del menor, asumir su tutela por ministerio legal y constituir el acogimiento familiar con la familia extensa seleccionada a tal fin.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por la interesada, para su con-

sideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 15 de noviembre de 2004.- El Delegado, José Martín Gómez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de Convenio de Colaboración de 8 de noviembre de 2004, entre la Delegación Provincial y la Universidad de Cádiz al amparo de la Orden que se cita, en materia de Atención al Inmigrante.

La Orden de 2 de enero de 2004 (BOJA núm. 27, de 10 de febrero de 2004), prevé la concesión de subvenciones a entidades públicas para programas de atención a inmigrantes mediante la celebración de convenios.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Convenio de Colaboración en materia de Inmigrantes 2004

Entidad: Universidad de Cádiz.

Localidad: Cádiz.

Cantidad: 12.000,00 euros.

Cádiz, 8 de noviembre de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Nahid Boucetta.

Núm. expediente: 211/2004.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a menores.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 16 de noviembre de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por

el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Marina Muñoz Cortés.

Núm. expediente: 131/2004.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a menores.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de este acuerdo de iniciación.

Interesada: Josefa Muñoz Cortés.

Núms. expedientes: 132, 133 y 134/2004.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a menores.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Manuel Muñoz Cortés.

Núm. expediente: 135/2004.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a menores.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de este acuerdo de iniciación.

Interesados: Marcelina Heredia Granados y Sebastián Muñoz Cortés.

Núm. expediente: 136/2004.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a menores.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 17 de noviembre de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: HU/2004/928/P.A./INC, HU/2004/927/P.A./INC, HU/2004/924/P.A./INC, HU/2004/884/AG.MA./INC.

Interesados: Don Guillermo Pérez Domínguez, Villa Turística de Nerva, Protur, S.A., don José Suárez Junquera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2004/928/P.A./INC, HU/2004/927/P.A./INC, HU/2004/924/P.A./INC, HU/2004/884/AG.MA./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 9 de noviembre de 2004.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: HU/2004/626/G.C./INC, HU/2004/623/AG.MA./INC, HU/2004/617/AG.MA./FOR.

Interesados: Don Alejandro Díaz Ríos, Moguer Fruit, S.L., don Antonio Barrera Gabarro.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2004/626/G.C./INC, HU/2004/623/AG.MA./INC, HU/2004/617/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 10 de noviembre de 2004.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2004/519/G.C./INC, HU/2004/369/G.C./VP, HU/2004/371/G.C./EP.

Interesado: Don Pablo Enrique González Sarmiento, don Juan Francisco Bernal Velázquez, don Antonio Campos Pérez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2004/519/G.C./INC, HU/2004/369/G.C./VP, HU/2004/371/G.C./EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrán aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 10 de noviembre de 2004.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: HU/2004/471/G.C./COS, HU/2004/81/G.C./EP.

Interesados: Don José Sosa García, don Enrique Guillén Pérez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores HU/2004/471/G.C./COS, HU/2004/81/G.C./EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 10 de noviembre de 2004.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Montajes Conservación y Mantenimiento General, S.A.

CIF: A-29039187.

Ultimo domicilio conocido: C/ Santo Domingo, Edificio San Per, de Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2004/182/G.C./ENP.

Infracción: Grave, arts. 26.2.g) y 27.1.b) de la ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de E.N.P. de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Tendrán que proceder a la retirada inmediata del vehículo.

Fecha: 6 de mayo de 2004.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Frumar, S.L.

CIF: B-29064789.

Ultimo domicilio conocido: Avda. del Mercado, Torre III, Sb 4, de Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2004/202/G.C./RSU.

Infracción: Grave, arts. 34.3.B) y 35.1.B) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 6.010,13 hasta 300.506,05 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Tendrán que proceder a la retirada del vehículo.

Fecha: 13 de mayo de 2004.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Amed Cámara.

NIE: X-3119690-Q.

Ultimo domicilio conocido: C/ Don Quijote, 4-3.º F, de Granada.

Expediente: MA/2004/428/G.C./RSU.

Infracción: Grave, arts. 34.3.B) y 35.1.B) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 6.010,13 hasta 300.506,05 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Tendrán que proceder a la retirada del vehículo.

Fecha: 13 de mayo de 2004.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 8 de noviembre de 2004.- El Secretario General, Emiliano de Cara Sáez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador MA/2003/462/AG.MA./FOR.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución y Liquidación formuladas en el expediente sancionador MA/2003/462/AG.MA./FOR, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente.

Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiere firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Expediente: MA/2003/462/AG.MA./FOR.

Interesado: Don Darren Stephen Peters.

NIE: X-43150094.

Ultimo domicilio conocido: Camino Puerto Rico, Chalet Libra. Infracción: Grave, arts. 76.8, 80.3 y 86.B) de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 1.200,00 euros.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 8 de noviembre de 2004.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de ampliación de plazo del amojonamiento parcial, Expte. D/10/04, del monte público Almorchón y Cuevas, Código MA-30001-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Anuncio de ampliación de plazo:

Nombre: Herederos de Francisco Romero Mora.

Polígono: 13.

Parcela: 105.

Término municipal: Ardales.

Nombre: Herederos de Diego Romero Olivares.

Polígono: 10.

Parcela: 216.

Término municipal: Ardales.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 16 de septiembre de 2004, ha resuelto la ampliación de plazo del amojonamiento parcial, Expte. D/10/04 del monte público «Almorchón y Cuevas», Código de la Junta de Andalucía MA-30001-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Ardales y sito en los términos municipales de Ardales y Antequera, cuya parte dispositiva se inserta a continuación, lo que le notifico a los efectos establecidos en los artículos 57 al 59 de Ley 4/1999, de 13 de enero:

«Ampliar el plazo de seis meses desde la Orden de Inicio legalmente establecido para instruir y resolver el procedimiento de amojonamiento parcial del monte Almorchón y Cuevas, código de la Junta de Andalucía MA-30001-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Ardales y sito en los términos municipales de Ardales y Antequera de la provincia de Málaga, y cuyo inicio se acordó por parte de esta Consejería mediante Resolución de 30 de junio de 2004, por un período de tres meses contados a partir de la finalización del plazo legalmente establecido anteriormente citado.

Contra la presente Resolución, y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso algo.»

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 952 154 568 o al 951 040 102. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 10 de noviembre de 2004.- El Delegado, P.A. (D. 206/2004, de 11.5), El Secretario General, Emiliano de Cara Sáez.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO de información pública de proyecto para la tramitación de concesión administrativa, consistente en la adecuación y explotación de nave industrial destinada a industria pesquera, en el Puerto de Estepona, Málaga. (PD. 3942/2004).

Anuncio de Información Pública del Proyecto denominado «Documentación Técnica para el Concurso de Adecuación y Explotación de Módulos Industriales en el Puerto de Estepona» y «Anexo al Proyecto Básico de Adaptación Interior del Módulo Industrial destinado a Sala de Preparación de Productos Pesqueros Congelados, situado en el Puerto de Estepona, Zona de Levante, s/n» presentado por Benito Alonso, S.L., para la tramitación de Concesión Administrativa para la explotación de nave industrial destinada a industria pesquera, en la zona de Servicio del Puerto de Estepona, Málaga.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Estepona, consistente en la explotación de nave industrial destinada a industria pesquera.

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 63.3 de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el art. 146.8 del R.D. 1471/89 Reglamento General de Costas, somete a Información Pública el Proyecto, presentado por Benito Alonso, S.L.

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto, Anexo y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de Exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Estepona, o en la sede de esta Entidad, sita en Avda. República Argentina, 43 Acc., 2.ª Plta. (41011-Sevilla).

Las alegaciones, u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Estepona o en la sede de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de Avda. República Argentina, 43 Acc., 2.ª Plta. (41011-Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 22 de noviembre de 2004.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

CEIP MADRE DE LA LUZ

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3514/2004).

CEIP Madre de la Luz.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de Marta Gea Bueno, expedido el 23 de junio de 1985.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 18 de octubre de 2004.- El Director, Jesús Jurado Hernández.

IES SAN JERONIMO

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 1117/2004).

IES San Jerónimo.

Se hace público el extravío de título de Bachiller, de Francisco Javier Chups Suárez, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 28 de marzo de 2004.- El Director, Gregorio de los Santos Ruiz.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63